Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 1 de 125

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

"Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, a través de una plataforma tecnológica en línea bajo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de determinar la capacidad operativa y la correspondencia funcional de la entidad"

17 de septiembre de 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a45-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 2 de 125

CONTENIDO

1. OBJETO DE ESTUDIO 3
2. ASPECTOS GENERALES 5
2.1. Clasificación del Bien o Servicio: 5
2.1.1. Clasificación CIIU: 6
2.1.2. Código UNSPSC 7
2.2. Contexto económico. 8
2.2.1. PIB (DANE boletín trimestral PIB) 8
2.2.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC). 10
2.2.3. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). 12
2.2.4. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 14
2.2.5. Mercado Laboral y Tasa de Desocupación (GEIH) 15
2.3. Contexto Técnico 17
2.3.1. Registro de Productores y Bienes Nacionales. 18
2.4. Contexto Regulatorio. 20
2.5. Conclusiones de los aspectos generales del sector. 21
3. NÁLISIS DE LA DEMANDA 21
3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente. 21
3.2. Histórico de contratación de la Entidad. 24
3.3. Procesos similares de otras entidades 37
3.4. conclusiones análisis de la demanda 45
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA 49
4.1. Perfil empresas del sector. 49
4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE 51
4.3. Datos Abiertos-Contratos Electrónicos 52
4.4. Criterios diferenciales 54
4.4.1. Caracterización y criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras pública 54
4.4.2. Caracterización y criterio diferencial para Emprendimientos y Empresas de mujeres en el sistema de compras pública 56

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a#5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 3 de 125

4.4.3. Caracterización Emprendimientos y Empresas de personas con discapacidad 57

4.4.4. Acciones afirmativas. 59

4.4.4.1. Cumplimiento Decreto 643 de 2025 59

4.4.4.2. Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá ´, D.C. 60

4.4.4.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 60

4.5. Conclusiones del análisis de la oferta 63

5. INDICADORES FINANCIEROS 64

6. ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS DE REFERENCIA y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO. 91

6.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado 91

6.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores: 96

6.3. Cotizaciones Recibidas 97

6.4. Metodología para determinar el presupuesto 115

7. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR 121

8. PRESUPUESTO OFICIAL 123

1. OBJETO DE ESTUDIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 4 de 125

El presente documento contiene el análisis del sector realizado por la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)** en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de las Entidades Estatales de realizar un análisis integral durante la etapa de planeación. Este análisis abarca las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos, con el fin de obtener un conocimiento profundo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación.

El estudio se elabora para el proceso de contratación cuyo objeto es *"Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, a través de una plataforma tecnológica en línea bajo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de determinar la capacidad operativa y la correspondencia funcional de la entidad"*. La estructura del documento se alinea con la guía de elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente y se desarrolla en las siguientes etapas: 1) aspectos generales del mercado; 2) análisis de la demanda y la oferta; 3) actividades realizadas en el marco del estudio de mercado; y 4) conclusiones del estudio de sector.

Para la elaboración de este estudio de sector, **la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano** ha desarrollado el anexo técnico que detalla las características técnicas del servicio requerido por la SDIS y ha ejecutado todas las actividades del estudio de mercado, cuyo fin es sustentar el presupuesto, los requisitos técnicos habilitantes y los criterios diferenciales que se solicitarán en el proceso de contratación.

Este documento de análisis de sector le permitirá a la Secretaría Distrital de Integración Social alcanzar los siguientes objetivos:

- **Comprender las variables económicas:** Analizar las variables económicas que influyen directamente en los costos de contratación y en la ejecución del servicio, ofreciendo una comprensión profunda del contexto financiero y operativo del sector.
- **Analizar la demanda y el comportamiento de compra:** Evaluar el comportamiento histórico de la demanda y revisar contrataciones similares realizadas por otras entidades para comprender cómo se adquieren este tipo de bienes y servicios.
- **Analizar la oferta y los actores del sector:** Analizar las características de las empresas que operan en el sector para identificar a los potenciales contratistas, así como sus capacidades y formas de suministro del servicio.
- **Establecer el presupuesto:** A través de la investigación de mercado, analizar los precios para determinar el presupuesto de la necesidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el documento se estructura en las siguientes secciones principales:

- **Contexto general y variables económicas:** comprende el análisis del contexto del mercado y las variables económicas, tomando como fuente de información las estadísticas macroeconómicas del DANE y fuentes oficiales. Se abordan adicionalmente las perspectivas jurídica y técnica.
- **Análisis de la demanda: comprende** el comportamiento del gasto histórico de la Secretaría, junto con los procesos de compra similares realizados por otras entidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 5 de 125

- **Análisis de la oferta:** comprende la caracterización de las empresas del sector, tomando como fuente de información la base de datos abiertos de contratos electrónicos, al igual que para el análisis de la demanda.
- **Investigación de mercado:** Detalla la investigación de mercado, insumo fundamental para establecer el presupuesto.
- **Conclusiones del estudio de sector:** Síntesis de las actividades descritas a lo largo del documento.

El cumplimiento de estos objetivos facilita la selección del contratista más idóneo y la obtención de la mejor oferta. Esto permite a la SDIS satisfacer sus necesidades de manera efectiva y mitigar el riesgo de que el proceso sea declarado desierto.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas se agrupan en sectores, donde cada uno comprende elementos con características comunes. Su clasificación se basa en los procesos de producción. Según la economía clásica, las actividades económicas se dividen en tres sectores[1]:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*
Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se*

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 6 de 125

considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector se encuentra enmarcado en el sector terciario. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando como referencia tanto la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) como el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global desarrollado por las Naciones Unidas para estandarizar la categorización de las actividades económicas. Mediante la asignación de códigos numéricos, la CIIU facilita la recopilación y el análisis de datos sobre la producción económica a nivel nacional e internacional.

Este sistema permite clasificar empresas y actividades según su naturaleza principal, lo que es fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades del presente proceso podrían clasificarse en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU Rev. 5 A.C	
Sección	M – Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	70 – Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión
Grupo	702 – Actividades de consultoría de gestión
Clase	7020 – Actividades de consultoría de gestión

La clase CIIU 7020 – Actividades de consultoría de gestión – comprende, según la descripción de actividades económicas de la guía emitida por el DANE[2]:

Esta clase incluye la prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; programación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. Esta prestación de servicios empresariales puede abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

[2] DANE, Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu consulta realizada el 13 de octubre de 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 7 de 125

• El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
• La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etc.
• La consultoría de seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo, identificación y documentación de riesgos.
• La actividad de consultoría realizada por empresas o profesionales para obtener una certificación.

La clasificación en el código CIIU 7020 guarda relación directa con el objeto del presente proceso: la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal de las Comisarías de Familia corresponde a un ejercicio de asesoría en planificación y gestión de recursos humanos y de estructuras organizacionales —actividades expresamente incluidas en la descripción de la clase 7020—, ejecutado bajo la metodología de estándares subjetivos y la Matriz de Cargas de Trabajo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), y apoyado en una plataforma tecnológica que funge como medio instrumental de captura y procesamiento de la información, sin que ello modifique la naturaleza consultiva del servicio.

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es una herramienta global que asigna códigos numéricos a productos y servicios para estandarizar la gestión de inventarios, las compras y el análisis de gastos. Su estructura jerárquica abarca desde sectores generales hasta categorías específicas, lo que facilita la identificación, comparación y análisis detallado en diversas industrias a nivel internacional.

Los códigos UNSPSC se determinaron de conformidad con la descripción de las actividades y bienes detallados en el anexo técnico del presente proceso.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111500	80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80110000 – Servicios de recursos humanos	80111500 – Desarrollo de Recursos Humanos	
80101504	80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80100000 – Servicios de asesoría de gestión	80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101504 – Servicios de asesoramiento sobre planeación estratégica
80101506	80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80100000 – Servicios de asesoría de gestión	80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101506 – Asesoramiento en estructuras organizacionales
80101600	80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80100000 – Servicios de asesoría de gestión	80101600 – Gerencia de Proyectos	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 8 de 125

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111510	80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80110000 – Servicios de recursos humanos	80111500 – Desarrollo de Recursos Humanos	80111510 – Servicios de redacción y desarrollo de descripción de puestos de trabajo
80111509	80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80110000 – Servicios de recursos humanos	80111500 – Desarrollo de Recursos Humanos	80111509 – Servicios de evaluación de puestos de trabajo
93151504	93000000 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93150000 – Servicios de administración y financiación pública	93151500 – Administración pública	93151504 – Servicios de reforma administrativa
93151505	93000000 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93150000 – Servicios de administración y financiación pública	93151500 – Administración pública	93151505 – Servicios de organismos administrativos

La utilización de los códigos UNSPSC es fundamental para el análisis de la demanda y la oferta. Estos códigos funcionan como un criterio de filtrado esencial en las bases de datos de contratos electrónicos de datos abiertos, lo que permite una búsqueda precisa y una categorización estandarizada de los servicios.

2.2. Contexto económico.

A continuación, se presentan las variables macroeconómicas pertinentes para el objeto del presente proceso, identificadas a partir del código CIIU 7020 definido en el numeral 2.1.1.

2.2.1. PIB (DANE boletín trimestral PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB), publicado trimestralmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye la medida más amplia del valor monetario de los bienes y servicios finales producidos en el país. Su análisis es fundamental en la estructuración precontractual para comprender el entorno económico, validar la viabilidad del proceso y evaluar la dinámica del mercado específico en el que se enmarca la contratación.

De acuerdo con el boletín técnico del PIB correspondiente al segundo trimestre de 2026 (publicado el 18 de agosto de 2026), la economía nacional presentó un crecimiento del 3,5% en su serie original frente al mismo periodo de 2025. Durante el primer semestre de 2026, el crecimiento acumulado se situó en 2,9%.

El comportamiento detallado de las actividades económicas se presenta a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 9 de 125

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

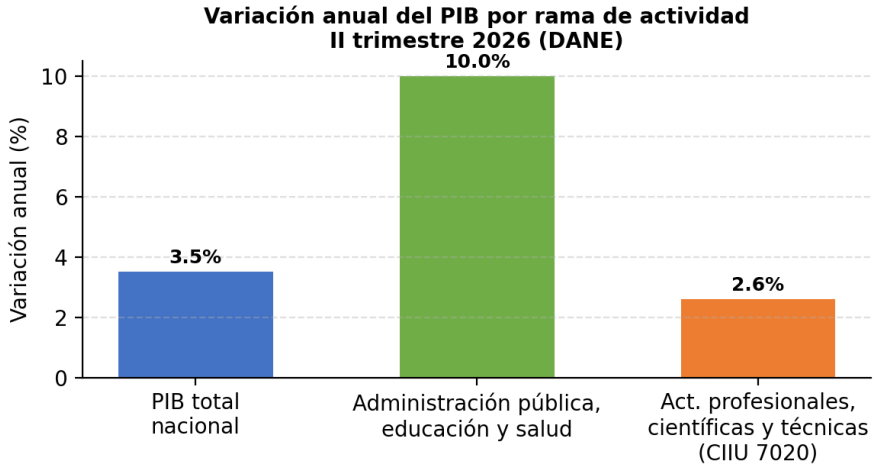
Fuente: DANE. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, Boletín técnico. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf (Consultado el 17 de septiembre de 2026).

Las ramas económicas con mayor contribución a esta dinámica positiva durante el segundo trimestre fueron:

- **Administración pública y defensa, educación y salud:** Crecimiento del 10,0% anual (contribución de 1,7 puntos porcentuales a la variación total). En el acumulado del primer semestre, esta rama creció 7,9%.
- **Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida:** Crecimiento del 2,2% anual (contribución de 0,5 puntos porcentuales).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y servicios de hogares:** Crecimiento del 9,5% anual (contribución de 0,4 puntos porcentuales).

Al desagregar la rama de “Actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos y de apoyo” —donde se clasifica la actividad CIIU 7020 requerida para la medición de cargas de trabajo de la entidad—, se evidencia un crecimiento sectorial del 2,6% anual y del 2,5% en lo corrido del primer semestre de 2026. Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB total creció 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 10 de 123



Fuente: DANE. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, Boletín técnico. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf (Consultado el 17 de septiembre de 2026).

El comportamiento del PIB confirma un entorno de expansión económica general (3,5%), con un crecimiento moderado pero estable en el segmento de consultoría y servicios profesionales (2,6%). Este panorama garantiza un mercado dinámico y sin presiones macroeconómicas adversas, sustentando la viabilidad de encontrar pluralidad de oferentes idóneos con capacidad financiera y operativa para ejecutar la medición y análisis de cargas de trabajo requerida.

2.2.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador estadístico que permite establecer las variaciones en el gasto del consumo final promedio de los hogares, atribuido exclusivamente a los cambios en el nivel general de precios entre dos períodos de tiempo determinado, de un conjunto de bienes y servicios adquiridos por la población de referencia para su propio consumo. Para el presente proceso de contratación, su análisis resulta fundamental debido a que los servicios de consultoría (CIIU 7020) son altamente intensivos en capital humano, cuyos honorarios y salarios pueden indexarse al IPC para mantener la equidad retributiva. Comprender esta variable macroeconómica permite proyectar adecuadamente los costos laborales por parte de las empresas que pretendan participar en la investigación de mercado y en el proceso de selección.

Para agosto de 2026, la variación anual del IPC se ubicó en 6,24%, con un año corrido del 5,35%. Al observar las divisiones de gasto transversales al proyecto, "Información y comunicación" registró una variación anual del 5,97%, "Transporte" del 5,25% y "Restaurantes y hoteles" del 9,36%.

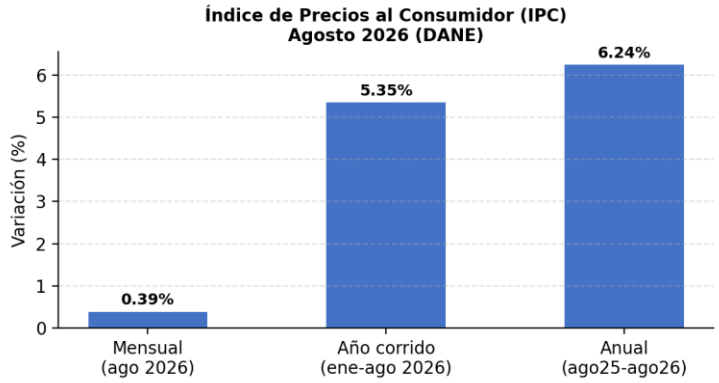
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-555443342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 11 de 123

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf (Consultado el 17 de septiembre de 2026).

El comportamiento sostenido del IPC impacta directamente la estructura de costos del sector de servicios de consultoría (CIIU 7020), dado que el principal insumo para la medición institucional es el componente profesional especializado. Las presiones inflacionarias del 6,24% anual exigen que las tarifas de los consultores, analistas de datos y expertos en servicio civil incorporen una prima de ajuste para garantizar la participación plural de oferentes. Un desajuste frente a esta realidad macroeconómica podría resultar en un presupuesto oficial deficitario, aumentando la probabilidad de una declaratoria de desierto por desfasajes frente a las condiciones reales del mercado laboral especializado.



Fuente: DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC), Boletín técnico, disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf, consultado el 17 de septiembre de 2026.

La aceleración de la inflación anual (6,24%) es un factor para considerar en la actualización de precios históricos de servicios profesionales dentro de la investigación de mercado del presente proceso por parte de las empresas que participen en la investigación de mercado, particularmente al comparar precios en distintos periodos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 12 de 125

2.2.3. Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos sobre la actividad económica en el sector de servicios, incluyendo ingresos, personal ocupado y salarios por subsector. Esta operación proporciona estadísticas de corto plazo sobre el comportamiento de los ingresos, el personal ocupado y los salarios en las empresas de servicios. Para un contrato intensivo en capital humano altamente calificado, analizar la variación salarial sectorial es indispensable para costear los honorarios mínimos requeridos sin incurrir en subestimaciones que vulneren la transparencia presupuestal.

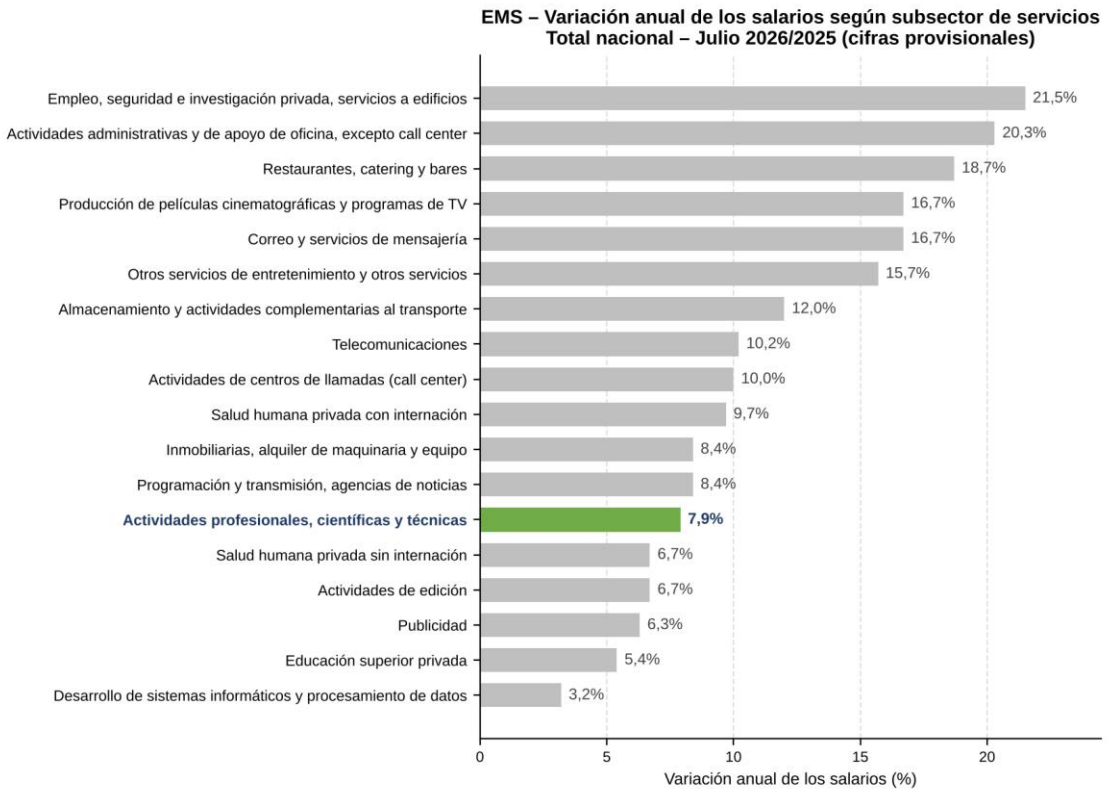
En julio de 2026, el subsector de "**Actividades profesionales, científicas y técnicas**" registró un notable aumento del 45,1% en sus ingresos nominales frente al año anterior. Más crítico aún para este análisis, los salarios pagados por las empresas de este subsector experimentaron un incremento anual del 7,9%. La gráfica siguiente compara esta variación con la de los demás subsectores de servicios.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 13 de 125

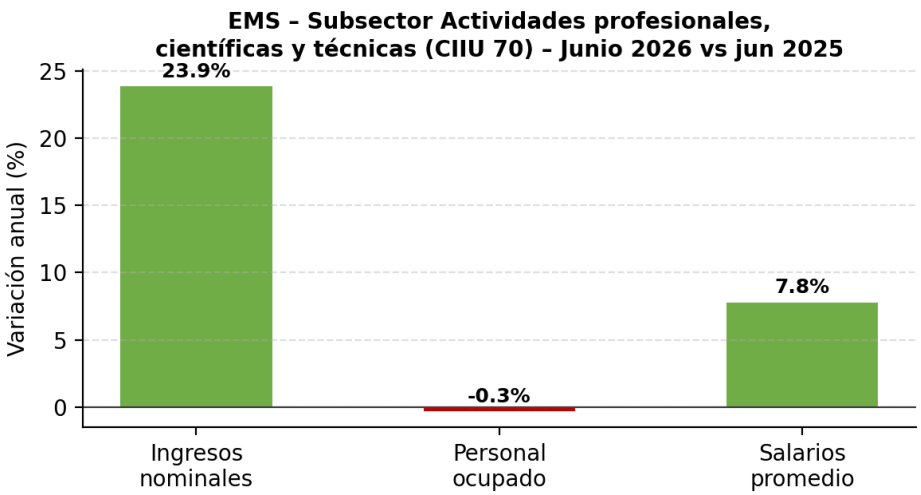


Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), boletín técnico julio 2026, tabla 3. Elaboración propia.

Fuente: DANE. Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026 provisional. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf (Consultado el 17 de septiembre de 2026).

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, con información a junio de 2026 (publicado el 14 de agosto de 2026), el subsector "Actividades profesionales científicas y técnicas" —que agrupa la división CIIU 70, en la cual se enmarca el presente estudio— registró un crecimiento de 23,9% en sus ingresos nominales frente a junio de 2025, mientras que el personal ocupado total del subsector disminuyó 0,3% y los salarios promedio aumentaron 7,8%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 14 de 123



Fuente: DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín técnico, disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf, consultado el 17 de septiembre de 2026.

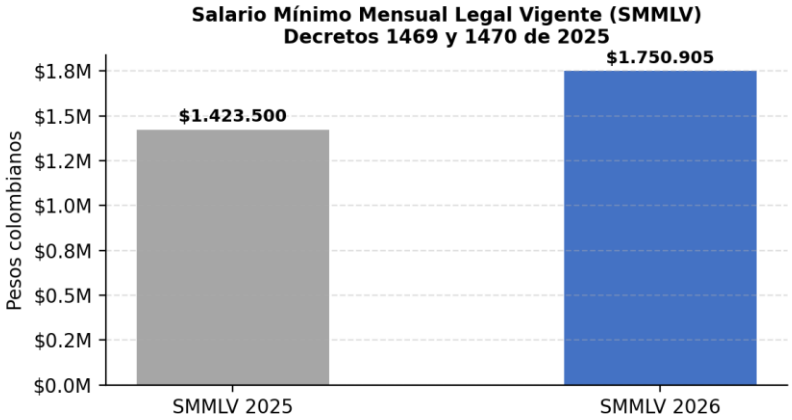
El incremento de ingresos muy por encima del crecimiento del personal ocupado sugiere un subsector de consultoría con alta demanda de servicios especializados, en el cual el costo por perfil profesional (salarios) es la variable que más presiona el valor de los contratos de este tipo.

2.2.4. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave que refleja el ajuste anual del salario mínimo. Este cambio, regulado por ley, busca adaptar el ingreso base a las condiciones económicas, la inflación y el costo de vida, garantizando así un salario justo para los trabajadores y protegiendo su poder adquisitivo.

Mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2026 en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, lo que representa un incremento de aproximadamente 23% frente al SMMLV 2025 ($1.423.500).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 15 de 123



Fuente: Gobierno Nacional de Colombia. Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025, Diario Oficial No. 53.350 del 29 de diciembre de 2025.

Dado que el objeto contractual depende en alto grado de personal profesional contratado por el proveedor (equipo interdisciplinario para la medición de cargas de trabajo), este incremento del salario mínimo —superior en más de 17 puntos porcentuales a la inflación proyectada— es una variable que puede incidir directamente en la estructura de costos de personal del futuro contratista y, en consecuencia, en el valor de las cotizaciones que se reciban en la investigación de mercado.

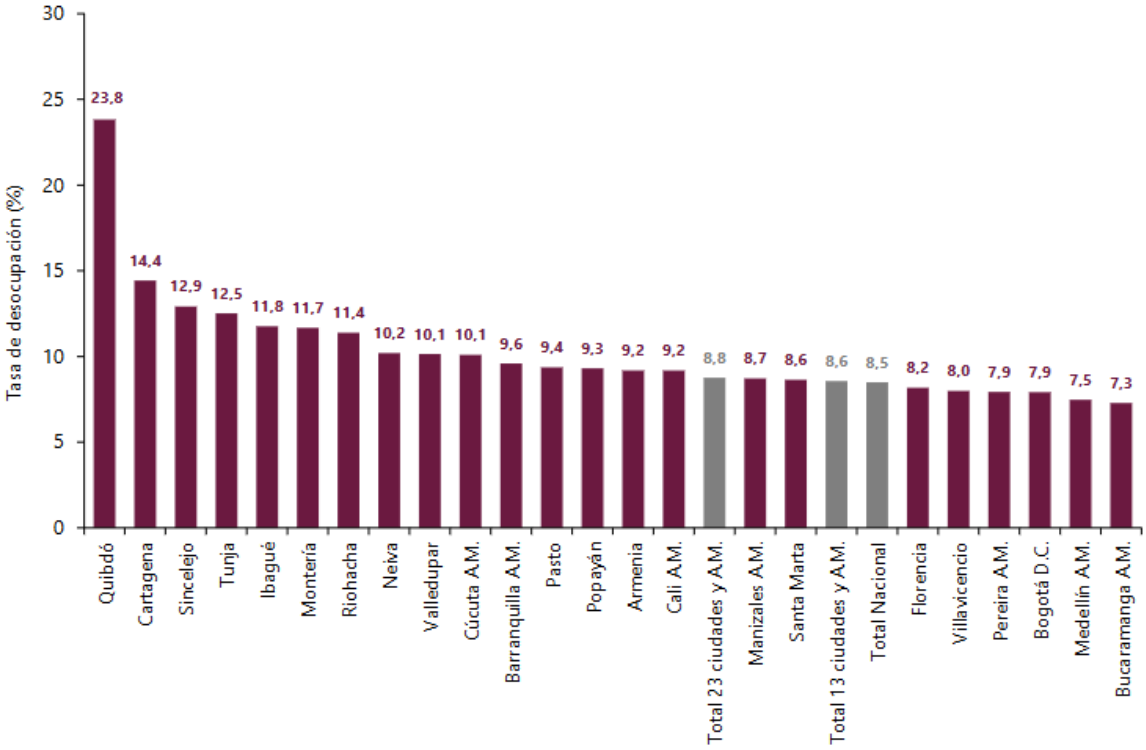
2.2.5. Mercado Laboral y Tasa de Desocupación (GEIH)

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mide la estructura de la fuerza de trabajo, la tasa de ocupación y la tasa de desocupación. En procesos de compra de servicios, la estrechez o amplitud del mercado laboral geográfico determina la facilidad del contratista para reclutar y desplegar el equipo exigido en los tiempos contractuales previstos.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó en 9,4%, disminuyendo 1,1 puntos porcentuales respecto a julio de 2025. Al enfocar el análisis territorial en Bogotá D.C. (epicentro de la ejecución del contrato), la tasa de desocupación para el trimestre móvil junio - agosto 2026 fue del 7,9%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 16 de 125

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Boletín técnico, disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf, consultado el 02 de octubre de 2026.

Al exigir que el domicilio principal y ejecución del contrato sea Bogotá D.C., la tasa de desocupación local del 7,9% indica un nivel de pleno empleo técnico para perfiles de alta cualificación. Los requerimientos son estrictos: ingenieros industriales o administradores públicos con posgrados, tarjetas profesionales vigentes, y experiencia certificada en diseño de manuales de funciones en el sector público. Reclutar a 10 expertos bajo estas condiciones en un mercado laboral bogotano con baja desocupación implicará tiempos de reclutamiento especializado[3] y costos de vinculación superiores, restringiendo la oferta a firmas consultoras consolidadas que ya posean capacidad instalada.

La reducción del desempleo y el sostenido dinamismo del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas descrito en la EMS son coherentes entre sí y evidencian un mercado laboral con relativa disponibilidad de personal calificado para conformar el equipo interdisciplinario que exige el anexo técnico (profesionales en administración, psicología, ingeniería, entre otros, según la metodología DASCD).

[3] Es un método proactivo de selección de personal enfocado en buscar y atraer a profesionales altamente cualificados o especializados, a menudo cuando no están buscando trabajo de forma activa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 17 de 123

2.3. Contexto Técnico

En este contexto se analizan las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación incluyendo el estado de innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias tales como:

- ***Análisis de los bienes y servicios a adquirir.***

La medición y valoración de cargas de trabajo mediante plataforma tecnológica es un servicio especializado de consultoría organizacional y desarrollo de recursos humanos. A diferencia de los levantamientos manuales tradicionales, este servicio integra herramientas digitales SaaS (Software as a Service) para la captura, procesamiento y consolidación de información en tiempo real, lo que minimiza el error humano y garantiza la trazabilidad de los datos.

Atendiendo a su naturaleza, el servicio no se agota en la simple entrega de un documento, sino que se estructura técnica y operativamente en fases secuenciales definidas en el anexo técnico:

- **Diagnóstico y Alistamiento:** Análisis de los procesos, procedimientos y el modelo de operación vigente de las Comisarías de Familia.
- **Despliegue Tecnológico:** Diseño, habilitación y parametrización de la plataforma web, incluyendo la creación de usuarios y capacitación virtual para los servidores.
- **Levantamiento de Información:** Captura de datos (tiempos mínimos, promedios, máximos y frecuencias) aplicable al universo de 749 empleos públicos distribuidos en las 38 Comisarías de Familia del Distrito, respetando sus modalidades de atención (permanentes, semipermanentes, diurnas, móviles y rural).
- **Validación y Análisis Técnico-Financiero:** Aplicación de la metodología de estándares subjetivos (Guía Técnica del DASCD) mediante el cálculo automatizado en la plataforma, culminando con la proyección financiera del costo de la planta óptima resultante.
- Este tipo de servicio es transversal y complementario a otras necesidades estructurales de la administración pública, como el rediseño institucional, la actualización de manuales de funciones y la modernización de los sistemas de gestión integral.

- ***Ciclo de vida del bien, obra o servicio.***

El servicio presenta una naturaleza dual. Por un lado, es un servicio maduro en su componente metodológico, toda vez que la medición de cargas de trabajo mediante estándares subjetivos y el análisis de la cadena de valor son prácticas consolidadas y normadas en la gestión pública colombiana desde hace más de una década. Por otro lado, se encuentra en una fase de alta innovación en su componente tecnológico.

La migración de instrumentos físicos o macros en hojas de cálculo hacia plataformas web centralizadas es una tendencia que optimiza la recolección simultánea de datos en entidades con alta dispersión territorial. Para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 18 de 123

presente proceso, el ciclo de vida de la solución tecnológica está acotado al plazo de ejecución de seis (6) meses bajo un modelo de licenciamiento temporal, asegurando que a la terminación del contrato se entregue a la entidad el 100% de la información recopilada en formatos abiertos. Esto garantiza la libre consulta y uso futuro sin generar dependencia tecnológica ni requerir la cesión de código fuente.

Condiciones técnicas, tecnológicas y operativas exigidas

Para garantizar la calidad de los entregables y mitigar los riesgos de ejecución, el mercado de estos servicios exige dos capacidades instaladas fundamentales:

- **Capacidad Humana Especializada:** Se requiere un equipo de trabajo multidisciplinario con conocimientos específicos en derecho administrativo laboral, ingeniería y psicología organizacional. Para este proyecto, se determinó una estructura técnica mínima de diez (10) profesionales, incluyendo perfiles directivos, asesores en talento humano y un analista de sistemas.
- **Capacidad de la Plataforma:** La herramienta debe soportar la administración concurrente de 749 usuarios, efectuar cálculos automáticos de la fórmula de tiempo estándar *(T = (Tmín + 4Tprom + Tmáx) / 6)*, aplicar el margen de holgura y el tiempo laboral de referencia mensual de 151,3 horas, y permitir la generación de reportes y cruces de variables jerárquicas y funcionales.

2.3.1. Registro de Productores de Bienes Nacionales y apoyo a la industria nacional.

El objeto del presente proceso corresponde a la prestación de un servicio de consultoría (medición y valoración de cargas de trabajo), no a la adquisición de bienes. No obstante, el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 obliga a las Entidades Estatales a incluir en sus procesos de selección un puntaje para estimular la industria nacional cuando se oferten bienes o servicios nacionales, y el Decreto 680 de 2021 reglamentó la regla de origen de los servicios en el Sistema de Compra Pública. Por lo tanto, en este estudio de sector no se analizan bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), sino la regla subsidiaria prevista para los servicios en los que no existen bienes nacionales relevantes, como se expone a continuación.

En este sentido, el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 (puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios), adicionado por el Decreto 680 de 2021, dispone: "En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato."

a) Análisis de bienes nacionales relevantes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 19 de 123

El objeto del contrato es una consultoría de carácter intelectual: sus productos (plan de trabajo y diagnóstico organizacional, plataforma habilitada y usuarios configurados, base consolidada y matriz de perfiles y cargas, e informe técnico final con su análisis financiero) resultan del trabajo de un equipo profesional especializado. Los elementos materiales que intervienen en la ejecución no constituyen bienes nacionales relevantes: (i) la plataforma tecnológica funciona, según el Anexo Técnico, "exclusivamente como un medio instrumental para la ejecución del estudio", se utiliza bajo licenciamiento temporal, sin entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales, y la Entidad solo recibe la información en formatos abiertos; (ii) los equipos de cómputo, la conectividad y los elementos de oficina son medios propios del contratista que no se entregan a la Entidad; y (iii) los desplazamientos y la logística del levantamiento son costos de operación incluidos en el valor de la oferta. En consecuencia, no existen bienes nacionales relevantes que deban identificarse en el RPBN, y el puntaje de apoyo a la industria nacional se asignará con la regla subsidiaria del penúltimo inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

b) Porcentaje mínimo de vinculación de personal colombiano

El numeral 5 del Anexo Técnico exige un equipo mínimo de diez (10) personas (director del proyecto, asesor legal, asesor experto en gestión de talento humano, profesional experto en gestión organizacional, cinco profesionales expertos en medición de cargas laborales y analista de sistemas) y prohíbe que una misma persona desempeñe más de un rol. La experiencia del equipo puede acreditarse con vinculación laboral o por prestación de servicios, que son las mismas formas de vinculación que contempla la norma. Si el contratista vincula personal adicional al equipo mínimo, ese personal también hace parte del total sobre el que se calcula el porcentaje.

La SDIS fija como porcentaje mínimo de vinculación de personal colombiano el cuarenta por ciento (40 %) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato, por las siguientes razones: (i) es el mínimo previsto en la norma y cumple su finalidad de estimular la industria nacional; (ii) los perfiles exigen experiencia en rediseño institucional, modificación de plantas de personal, manuales de funciones y medición de cargas en entidades públicas bajo la metodología del DASCD, conocimiento estrechamente ligado a la institucionalidad colombiana, por lo que se espera que el mercado oferte equipos mayoritariamente nacionales y un porcentaje superior no diferenciaría a los oferentes; y (iii) el Anexo Técnico permite acreditar títulos obtenidos en el exterior, de modo que un porcentaje mayor podría restringir sin justificación técnica la participación de proponentes extranjeros con trato nacional, de proponentes plurales o de profesionales extranjeros residentes en Colombia.

El número mínimo de personas de nacionalidad colombiana corresponde al 40% del total del personal vinculado (N), redondeado al entero superior. Con el equipo mínimo del Anexo Técnico (N = 10), el proponente deberá comprometerse a vincular al menos cuatro (4) personas de nacionalidad colombiana. Si vincula personal adicional, el mínimo se recalcula sobre el total efectivamente vinculado (por ejemplo, cinco (5) personas cuando N está entre 11 y 12, y seis (6) personas cuando N está entre 13 y 15).

c) Aplicación como factor de calificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 20 de 123

En el pliego de condiciones, el apoyo a la industria nacional se calificará como factor ponderable. El puntaje de la primera franja (entre el 10 % y el 20 % del total de puntos) se asignará al proponente que oferte servicios nacionales o con trato nacional y que, mediante el formato dispuesto por la Entidad y suscrito por su representante legal, se comprometa a vincular al menos el 40 % de personal colombiano en los términos anteriores. El puntaje de la segunda franja (entre el 5 % y el 15 %) se asignará al proponente que oferte servicios extranjeros sin trato nacional e incorpore componente colombiano de servicios profesionales, técnicos u operativos. Los puntajes de las dos franjas no son acumulables y, en el caso de los proponentes plurales, su composición deberá ajustarse a la definición de servicios nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Durante la ejecución, la supervisión verificará el cumplimiento del porcentaje comprometido al aprobar el equipo de trabajo, antes del acta de inicio, y con cada informe de pago, mediante la relación del personal vinculado, su documento de identidad y la planilla de seguridad social. El reemplazo de cualquier integrante no podrá dejar el personal colombiano por debajo del mínimo comprometido.

2.4. Contexto Regulatorio.

A continuación, se relaciona el marco normativo aplicable a la ejecución del presente proceso de selección:

- Ley 909 de 2004: asigna a las unidades de personal la responsabilidad de mantener actualizadas las plantas de empleo y de adelantar los estudios técnicos que las sustenten.
- Ley 2126 de 2021: regula la naturaleza, funciones y organización de las Comisarías de Familia.
- Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD y su Matriz de Cargas de Trabajo: referente técnico obligatorio para la metodología de estándares subjetivos aplicable a este tipo de estudios en el Distrito Capital.
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013: régimen de protección de datos personales, aplicable a la información de los servidores públicos que capturará y procesará la plataforma tecnológica, en particular en lo referente a confidencialidad, custodia y entrega de la información al finalizar el contrato.

El servicio objeto de este proceso se enmarca principalmente en el régimen del empleo público y la gestión del talento humano del Estado Ley 909 de 2004, que asigna a las unidades de personal la responsabilidad de mantener actualizadas las plantas de empleo y de adelantar los estudios técnicos que las sustenten, y la Ley 2126 de 2021, que regula la naturaleza, funciones y organización de las Comisarías de Familia. La metodología a aplicar debe ajustarse a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y a su Matriz de Cargas de Trabajo, documentos que constituyen el referente técnico obligatorio para este tipo de estudios en el Distrito Capital.

Adicionalmente, dado que la plataforma tecnológica capturará y procesará información asociada a los servidores públicos de las comisarías, resulta aplicable el régimen de protección de datos personales previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en particular en lo referente a la confidencialidad, custodia y entrega de la información al finalizar el contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 21 de 123

2.5. Conclusiones de los aspectos generales del sector.

El análisis de los aspectos generales permite concluir que el bien o servicio objeto de este proceso corresponde a un servicio de consultoría de gestión (CIIU 7020, UNSPSC 80100000/80110000/93150000), dirigido a la administración pública, cuyo comportamiento económico está más ligado a la disponibilidad y al costo del talento humano profesional (SMMLV, Encuesta Mensual de Servicios) que a variables de comercio exterior, razón por la cual no aplican los análisis de TRM ni de importaciones; el apoyo a la industria nacional se aplicará mediante la regla subsidiaria de vinculación de al menos el 40 % de personal colombiano (numeral 2.3.1). El crecimiento del subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas (23,9% en ingresos según la EMS a junio de 2026) frente a una variación menor del personal ocupado (-0,3%) sugiere un mercado con oferta de proveedores especializados, pero con presión al alza en el costo de los perfiles profesionales requeridos, lo que deberá sustentarse en el presupuesto oficial con base en los resultados de la investigación de mercado.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda es un proceso estratégico fundamental para el estudio de sector, ya que permite caracterizar y comprender el historial de adquisición de bienes o servicios similares. Este ejercicio es crucial para entender el comportamiento de compra tanto de la SDIS como de otras entidades con necesidades comparables. Al examinar cómo se han realizado estas compras en el pasado, la entidad puede obtener una visión estratégica, identificar patrones de gasto y detectar oportunidades preliminares para optimizar los recursos y generar ahorros.

Para lograr esta visión integral del mercado, el análisis de la demanda se fundamenta en tres componentes clave:

- **Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente:** Esta plataforma, que consiste en un tablero de análisis en Power BI, permite identificar de manera visual patrones y tendencias de compra a nivel nacional, utilizando diversos filtros para una exploración detallada.
- **Histórico de contratación de la SDIS:** Se revisan los procesos de contratación adelantados por la propia Secretaría para entender su historial de adquisición de la necesidad específica.
- **Procesos similares de otras entidades:** Se analizan las compras realizadas por otras entidades con necesidades similares. Para este fin, la principal fuente de información es la base de datos de contratos electrónicos disponible en la sección de Datos Abiertos.

3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.

La herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente es una plataforma diseñada para evaluar y analizar las necesidades de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades públicas en Colombia. Esta herramienta se utiliza para estudiar y comprender las demandas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 22 de 123

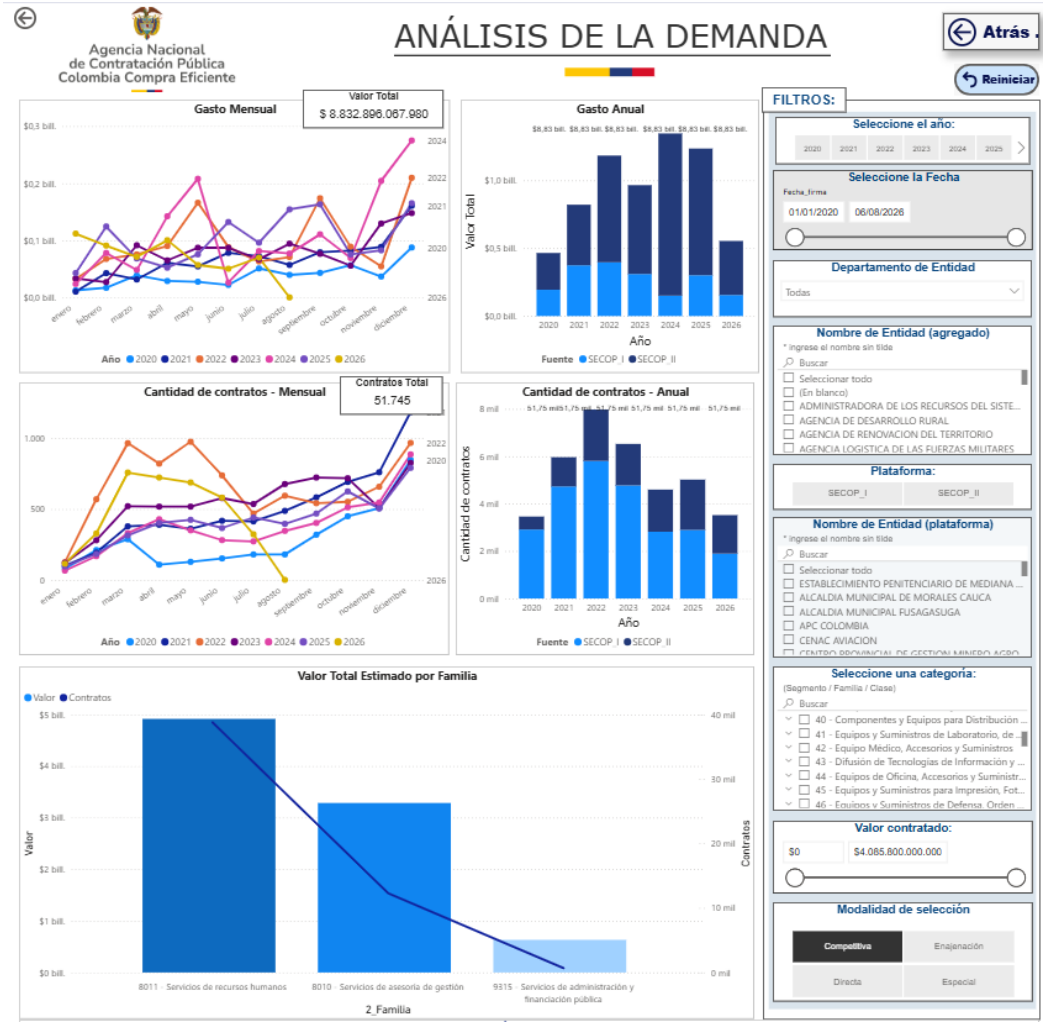
específicas de las entidades gubernamentales, identificar patrones de compra, y planificar estratégicamente las adquisiciones que deben realizarse para cubrir esas necesidades.

Su utilidad principal radica en permitir a las entidades públicas una mejor comprensión de sus requerimientos y necesidades de contratación. La herramienta de análisis de la demanda facilita la identificación de patrones de compra comunes entre las diferentes entidades, permitiendo la consolidación de compras, la identificación de oportunidades de ahorro, la estandarización de bienes o servicios, y la optimización de los procesos de contratación.

Como parte del análisis de abastecimiento estratégico para el presente proceso de selección, se realizó una simulación analítica en la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente. Para este ejercicio de extracción de datos históricos del SECOP, se parametrizó la búsqueda utilizando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) identificados en el anexo técnico, destacando principalmente: 80111500 (Desarrollo de Recursos Humanos), 80101500 (Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa), 80111600 (Gerencia de Proyectos) y 93151500 (Administración pública) y restringiendo la búsqueda a procesos competitivos.

Esta consulta estructurada permitió consolidar información oficial sobre el comportamiento de la compra pública en el sector, arrojando indicadores agregados sobre los montos contratados por otras entidades estatales, las modalidades de selección más recurrentes entre los procesos competitivos y la caracterización de las firmas consultoras y empresas especializadas en procesos con códigos UNSPSC similares al de la necesidad de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 23 de 123



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico, disponible en internet en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9, consultado el 17 de septiembre de 2026.

Al profundizar en el análisis transaccional de los procesos competitivos a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se evaluó el comportamiento específico de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) requeridos para este proceso. La gráfica incorporada en la sección inferior, denominada "Valor Total Estimado por Familia", permite desagregar la demanda estatal y entender cómo se distribuye la inversión y el volumen de contratos entre las categorías afines al objeto contractual.

Del cruce entre el valor contratado (representado en barras) y la cantidad de contratos (representada por la línea de tendencia), se extraen las siguientes conclusiones del mercado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 24 de 125

- **Dominancia de Servicios de Recursos Humanos (Familia 8011):** Esta categoría concentra la mayor porción del mercado, liderando tanto en presupuesto ejecutado (cercano a los $5 billones de pesos) como en el volumen transaccional (aproximadamente 40.000 contratos históricos). Esto evidencia un mercado altamente maduro, dinámico y con una amplia base de proveedores prestando servicios de desarrollo y evaluación de puestos de trabajo, lo cual se alinea directamente con la necesidad de medir las cargas laborales.
- **Servicios de Asesoría de Gestión (Familia 8010):** Representa el segundo renglón en importancia, con una inversión superior a los $3 billones de pesos. Es notable que su línea de tendencia de cantidad de contratos es significativamente más baja (menos de 20.000) en proporción a su alto valor económico. Esto indica que los contratos en esta familia tienden a tener un *ticket* promedio más alto (mayor valor individual), lo cual es característico de las consultorías especializadas, gerencia de proyectos y rediseños organizacionales complejos.
- **Servicios de Administración y Financiación Pública (Familia 9315):** Muestra una participación marginal frente a las dos anteriores, operando como un código complementario dentro del ecosistema de reforma administrativa y gestión de organismos públicos.

Para la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), este comportamiento es un indicador altamente positivo. El objeto del contrato —orientado a "Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital (...)"— recae exactamente en las dos familias con mayor liquidez y dinamismo del SECOP (8011 y 8010).

La fuerte consolidación financiera de estas familias confirma que existe una oferta robusta de firmas consultoras especializadas en el país. En consecuencia, la SDIS puede tener un alto nivel de certeza de que el mercado cuenta con la madurez y la capacidad instalada para proveer el equipo mínimo de diez (10) profesionales expertos (incluyendo director de proyecto, analista de sistemas y expertos en medición de cargas) y la infraestructura tecnológica exigida en el anexo técnico, garantizando así un escenario de amplia concurrencia y pluralidad de oferentes.

3.2. Histórico de contratación de la Entidad.

Como parte integral del estudio de sector y con el propósito de garantizar la trazabilidad y objetividad de la información, se realizó una consulta estructurada en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano, utilizando específicamente la base de contratos electrónicos del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). La extracción de datos se focalizó en los procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) bajo la modalidad de Concurso de Méritos, los cuales se muestran a continuación:

Proceso de Compra	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	Género Represent ante Legal	URLProceso	Objeto del Contrato
CO1.BDOS.461103	8974-2018	V1.81101508	02/11/2018	CONSORCIO LOCATIVO 2018	No	$2.503.772.003	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.510481&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES; DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 25 de 125

Proceso de Compra	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	Género Represent ante Legal	URLProceso	Objeto del Contrato
									SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 2
CO1.BDOS.8574142	11833-2025	V1.80101600	26/11/2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN DISTRITAL	Si	$1.993.963.265	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8782847&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; FINANCIERA; CONTABLE; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS; SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
CO1.BDOS.917748	8941-2019	V1.81101508	17/10/2019	INTERCONSTRUCCIONES	Si	$388.769.687	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.929505&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA; REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DONDE SE PRESTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ; D.C"
CO1.BDOS.609209	9354-2018	V1.80101604	28/12/2018	GRUPO M&M	Si	$594.740.342	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.624230&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; OBTENCIÓN DE PERMISOS; APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC MARIA GORETTI – BARRIOS UNIDOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CO1.BDOS.3488822	9486-2022	V1.72121406	26/12/2022	INGENIERIA MASTER S.A.S.	Si	$336.213.675	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3553644&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS INTEGRALES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL; RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL; LA CASONA DE LA CANDELARIA UBICADA EN EL BARRIO LA CONCORDIA; CALLE 12 NO. 2 - 80 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CO1.BDOS.6643804	9222-2024	V1.81101500	03/12/2024	NOGAALL S.A.S	Si	$326.150.053	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6741235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; CONTABLE; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS; SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
CO1.BDOS.8359577	9598-2025	V1.81101508	03/10/2025	CONSORCIO CONCORDIA	No	$995.650.170	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8486260&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA. FINANCIERA. ADMINISTRATIVA. LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL; RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL; LA CASONA DE LA CANDELARIA UBICADA EN EL BARRIO LA CONCORDIA; CALLE 12 No. 2 - 80 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CO1.BDOS.502611	9016-2018	V1.93141506	14/11/2018	UT ORIENTAR 2018	No	$818.191.250	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.520865&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A FAMILIAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDAS POR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y ELABORAR UNA INVESTIGACIÓN QUE APORTE EN LA PREVENCIÓN Y/O LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN APROBADA POR LA SDIS".
CO1.BDOS.580373	9275-2018	V1.80101604	20/12/2018	GERENCIA EN OBRAS CIVILES S.A.S.	Si	$468.515.709	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.601018&isFromPublicArea=True	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES. GRUPO 4: JARDÍN INFANTIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 26 de 125

Proceso de Compra	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	Género Represent ante Legal	URLProceso	Objeto del Contrato
								&isModal=true&asPopupView=true	JOSE A. SANTAMARIA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CO1.BDOS.422098	7231-2018	V1.84111500	17/07/2018	Consorcio C & M - BDO 2018	No	$4.807.216.812	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.432975&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR UNA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA; FINANCIERA Y CONTABLE; QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS DEL SERVICIO COMEDORES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTA TE NUTRE
CO1.BDOS.580373	9274-2018	V1.80101604	20/12/2018	INVERMOHES S.A.S BIC	Si	$661.001.879	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.601018&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES. GRUPO 3: JARDÍN INFANTIL BOLONIA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CO1.BDOS.461103	8973-2018	V1.81101508	02/11/2018	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	Si	$1.977.818.124	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.510481&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES; DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 1
CO1.BDOS.457774	8500-2018	V1.81101500	13/09/2018	CFM INGENIERIA/BY	No	$146.248.382	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.486427&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; OBTENCIÓN DE PERMISOS; APROBACIONES Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DEL CENTRO DÍA BELLA FLOR; CIUDAD BOLIVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CO1.BDOS.8861043	13378-2025	V1.80101509	25/11/2025	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	Si	$383.708.256	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8977980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	FORMULAR Y ESTRUCTURAR EL REDISEÑO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COMUNIDADES DE CUIDADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS; MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO; JURÍDICO Y OPERATIVO; EL DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN; Y LA FORMULACIÓN DE ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN OPTIMIZADOS; CON ENFOQUE TERRITORIAL; POBLACIONAL Y DIFERENCIAL; QUE PROMUEVAN LA EFICIENCIA; CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
CO1.BDOS.8861043	CO1.PCCNTR.8611394	V1.80101509		INGEPLAN.CO S.A.S BIC	Si	$794.601.204	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8977980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	FORMULAR Y ESTRUCTURAR EL REDISEÑO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COMUNIDADES DE CUIDADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO JURÍDICO Y OPERATIVO EL DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN Y LA FORMULACIÓN DE ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN OPTIMIZADOS CON ENFOQUE TERRITORIAL POBLACIONAL Y DIFERENCIAL QUE PROMUEVAN LA EFICIENCIA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
CO1.BDOS.1494404	15047-2020	V1.81101508	29/12/2020	CONSORCIO REPARACIONES BOGOTA	Si	$740.487.135	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1540857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORIA TECNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DIA SAN DAVID UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD USME; BOGOTA. D.C.
CO1.BDOS.6643804	9354-2024	V1.81101500	28/11/2024	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091	No	$365.580.190	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6741235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; CONTABLE; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS; SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN; EN EL MARCO DE LA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 27 de 125

Proceso de Compra	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	Género Represent ante Legal	URLProceso	Objeto del Contrato
									IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
CO1.BDOS.1 258412	8278 - 2020	V1.80101602	29/07/2020	SCAIN	Si	$684.826.920	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1296725&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR UNA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA TECNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA Y FINANCIERA; QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS; CONVENIOS; CONTRATOS DE COMISION Y OPERACIONES DE BOLSA QUE SE DERIVEN DE ESTOS; PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (CANASTAS BASICAS; PAQUETES ALIMENTARIOS DE CONTINGENCIA Y REFRIGERIOS); U OTROS SERVICIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 1098 BOGOTA TE NUTRE.
CO1.BDOS.1 259434	8235-2020	V1.80101602	28/07/2020	CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2020	No	$4.456.552.550	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1287573&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR UNA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA; FINANCIERA Y CONTABLE; QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS DEL SERVICIO COMEDORES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1098 BOGOTÁ TE NUTRE.
CO1.BDOS.1 259742	14600-2020	V1.81101508	30/11/2020	CONSORCIO OMEGA	No	$775.682.851	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1480369&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA LEGAL SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES..
CO1.BDOS.8 861043	13377-2025	V1.80101509	25/11/2025	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	Si	$410.892.948	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8977980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	FORMULAR Y ESTRUCTURAR EL REDISEÑO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COMUNIDADES DE CUIDADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS; MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO; JURÍDICO Y OPERATIVO; EL DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN; Y LA FORMULACIÓN DE ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN OPTIMIZADOS; CON ENFOQUE TERRITORIAL; POBLACIONAL Y DIFERENCIAL; QUE PROMUEVAN LA EFICIENCIA; CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
CO1.BDOS.8 574142	11835-2025	V1.80101600	25/11/2025	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN SOCIAL	Si	$1.993.963.265	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8782847&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; FINANCIERA; CONTABLE; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS; SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
CO1.BDOS.6 643804	9255-2024	V1.81101500	26/11/2024	CONSORCIO INTERVENTORES AO	Si	$457.321.976	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6741235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; CONTABLE; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS; SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
CO1.BDOS.3 94424	4781-2018	V1.80101600	15/06/2018	CONSORCIO CEG - FUNDACION AREA ANDINA SDIS 2018	No	$817.680.800	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.407178&isFromPublicArea=True	BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A FAMILIAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDOS POR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y ELABORAR UNA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 17:27:39-05:00 - Pagina 28 de 125

Proceso de Compra	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	Género Represent ante Legal	URLProceso	Objeto del Contrato
								&isModal=true&asPopupView=true	INVESTIGACIÓN QUE APORTE EN LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN APROBADA POR LA SDIS. GRUPOS Nos. 3 Y 4.
CO1.BDOS.490399	8964-2018	V1.81131500	01/11/2018	ISEGORÍA S.A.S	Si	$255.808.350	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.518025&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES DE LESBIANAS; GAYS; BISEXUALES; TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES EN ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL DISTRITO CAPITAL
CO1.BDOS.6643804	9221-2024	V1.81101500	26/11/2024	TRIPLE C SAS	Si	$382.708.445	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6741235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; CONTABLE; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS; SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
CO1.BDOS.577689	9241-2018	V1.80101604	17/12/2018	INGENIERIA MASTER S.A.S.	Si	$571.180.070	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.588752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL MÓDULO DE LA PISCINA EN EL CDC LOURDES EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE; BOGOTA D.C
CO1.BDOS.912319	8958-2019	V1.81101508	14/11/2019	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	Si	$661.253.862	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.923303&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO GRANADA SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ; D.C.
CO1.BDOS.580373	9273-2018	V1.80101604	20/12/2018	ELSA TORRES ARENALES	Si	$887.122.894	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.601018&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES. GRUPO 2: JARDÍN INFANTIL ALTOS DEL VIRREY UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CO1.BDOS.943644	8966-2019	V1.81131504	15/11/2019	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Si	$311.184.000	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.952808&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA; FRENTE A LOS SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS POR LA SECRETARÍA.
CO1.BDOS.517210	8975-2018	V1.80101600	06/11/2018	Consorcio Canastas 2018	No	$895.792.330	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.529705&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR UNA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA; FINANCIERA Y CONTABLE QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS; CONVENIOS; CONTRATOS DE COMISION Y OPERACIONES DE BOLSA QUE SE DERIVEN DE ESTOS; PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (CANASTAS BASICAS; PAQUETES ALIMENTARIOS DE CONTINGENCIA Y REFRIGERIOS); U OTROS SERVICIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTA TE NUTRE
CO1.BDOS.585251	9343-2018	V1.81101500	28/12/2018	CONSORCIO CRECER 2018	No	$455.828.400	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.618231	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL REFORZAMIENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-15535-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 29 de 123

Proceso de Compra	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	Género Represent ante Legal	URLProceso	Objeto del Contrato
								&isFromPublicArea=True &isModal=true&asPopupView=true	ESTRUCTURAL DEL CENTRO CRECER LOS ÁNGELES UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ; BOGOTÁ D.C
CO1.BDOS.841301	8850-2019	V1.84111500	26/07/2019	Consorcio C & M - PEYCO 2019	No	$934.050.422	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.847209&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR UNA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA; FINANCIERA Y CONTABLE QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS; CONVENIOS; CONTRATOS DE COMISION Y OPERACIONES DE BOLSA QUE SE DERIVEN DE ESTOS; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (CANASTAS BÁSICAS; PAQUETES ALIMENTARIOS DE CONTINGENCIA Y REFRIGERIOS); U OTROS SERVICIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTA TE NUTRE
CO1.BDOS.580373	9272-2018	V1.80101604	20/12/2018	CONSORCIO DAIMCO-MASTER	No	$877.409.614	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.601018&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES. GRUPO 1: JARDÍN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CO1.BDOS.422865	8092-2018	V1.85151600	10/08/2018	UT ISEGORÍA E-VALUAR	No	$754.136.599	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.443319&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Contratar la realización de una evaluación de resultados del servicio de comedores comunitarios que permita medir sus efectos sobre el estado nutricional; la adopción de hábitos saludables; la seguridad alimentaria y la corresponsabilidad de la población atendida por la Secretaría de Integración Social.
CO1.BDOS.609142	9346 2018	V1.80101604	28/12/2018	M.C ARQUITECTOS S.A	Si	$183.797.404	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.619241&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	"REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; OBTENCIÓN DE PERMISOS; APROBACIONES Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DEL CENTRO DÍA SAN DAVID – USME; EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CO1.BDOS.8574142	11834-2025	V1.80101600	26/11/2025	CONSORCIO INTERSOCIAL 25	Si	$1.993.963.265	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8782847&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; FINANCIERA; CONTABLE; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS; SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
CO1.BDOS.3500937	9550-2022	V1.81101500	28/12/2022	CONSORCIO INTERVENTORIA CDC SUBA	No	$6.309.339.675	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3583927&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA LEGAL SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC TIBABUYES UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA; BOGOTÁ D.C Y SU CORRESPONDIENTE URBANISMO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS
CO1.BDOS.1260954	8218-2020	V1.81101508	30/07/2020	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	Si	$399.236.670	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1277922&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORIA TECNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DIA BELLA FLOR UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTA.
CO1.BDOS.1859331	7859-2021	V1.84111600	02/06/2021	Consorcio Intercomedores 21	No	$7.777.562.090	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1900032&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR UNA INTERVENTORÍA INTEGRAL ESPECIALIZADA (TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA; FINANCIERA Y CONTABLE) QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 30 de 125

Proceso de Compra	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	Género Represent ante Legal	URLProceso	Objeto del Contrato
									COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTÁ.
CO1.BDOS.1 260954	8218-2020	V1.81101508	13/11/2020	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	Si	$591.675.190	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1277922&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORIA TECNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DIA BELLA FLOR UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTA.
CO1.BDOS.5 83204	9303-2018	V1.81101508	26/12/2018	GERENCIA EN OBRAS CIVILES S.A.S.	Si	$498.044.759	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.605302&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL RAFAEL POMBO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON BOGOTÁ D.C.
CO1.BDOS.4 50839	8503-2018	V1.81131500	13/09/2018	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	Si	$721.612.227	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.471452&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS CRECER E INTEGRARTE (ATENCIÓN EXTERNA); QUE PERMITA MEDIR LOS EFECTOS EN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES INDIVIDUALES DE SUS PARTICIPANTES; EL FORTALECIMIENTO DE SU GRUPO FAMILIAR; Y SU RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN EN LOS CONTEXTOS COMUNITARIOS
CO1.BDOS.8 574142	11836-2025	V1.80101600	26/11/2025	CONSORCIO INT INFRAESTRUCTURA 2025	Si	$1.993.963.265	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8782847&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; FINANCIERA; CONTABLE; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS; SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
CO1.BDOS.5 87370	9302/2018	V1.80101600	21/12/2018	Consorcio Gomez y G3	Si	$591.656.475	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.607445&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES: GRUPO 2 SAN JOSÉ DE MARYLAND UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
CO1.BDOS.1 257285	12884-2020	V1.80101510	05/10/2020	UNIÓN TEMPORAL DELIMA-SANVELEZ-SDIS-CMA-001-2020	No	$0	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1365357&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS Y ASESORIA PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE LAS POLIZAS QUE CUBREN LOS RIESGOS RELATIVOS A LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL; A SI COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE; LA VIDA E INTEGRIDAD DEL PERSONAL VINCULADO A LA ENTIDAD.
CO1.BDOS.6 34003	7039-2019	V1.81131500	02/04/2019	UT ECONOMETRÍA-SEI [SDIS-CMA-023-18]	No	$781.502.745	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.638579&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE DE PERCEPCIÓN DE BARRERAS ACTITUDINALES FRENTE A LA DISCAPACIDAD; Y LA CARACTERIZACIÓN DE LOS CUIDADORES Y CUIDADORAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CO1.BDOS.6 09405	9351-2018	V1.72121406	28/12/2018	CONSORCIO INTERDISEÑOS - G&P	No	$215.357.216	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.624229&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA QUE SE ADJUDIQUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; OBTENCIÓN DE PERMISOS; APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC MARIA GORETTI – BARRIOS UNIDOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CO1.BDOS.5 87370	9301 de 2018	V1.80101600	21/12/2018	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Si	$535.072.632	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.607445&isFromPublicArea=True	"INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-15535-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 31 de 125

Proceso de Compra	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	Género Represent ante Legal	URLProceso	Objeto del Contrato
								&isModal=true&asPopupView=true	INFANTILES: GRUPO 1 LA FORTALEZA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CO1.BDOS.6643804	9355-2024	V1.81101500	26/11/2024	CONSORCIO INTER CONSTRUCCIONES	No	$284.682.402	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6741235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; CONTABLE; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS; SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
CO1.BDOS.7976402	8899-2025	V1.84131600	13/06/2025	UNION TEMPORAL CORREDORES SDIS 2025	No	$0	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8079069&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS Y ASESORIA PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE LAS POLIZAS QUE CUBREN LOS RIESGOS RELATIVOS A LA VIDA E INTEGRIDAD DEL PERSONAL VINCULADO A LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE.
CO1.BDOS.765541	7876 - 2019	V1.84111600	13/05/2019	CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2019	No	$8.820.211.278	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.778066&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR UNA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA; FINANCIERA Y CONTABLE; QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS DEL SERVICIO COMEDORES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1098 BOGOTÁ TE NUTRE
CO1.BDOS.510626	8914	V1.93141501	23/10/2018	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	No	$421.273.393	Mujer	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.522835&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Impulsar iniciativas de innovación social de la Secretaria Distrital De Integración Social con el fin de apoyar el cumplimiento de su misionalidad; en favor de la población mas vulnerable de la ciudad de Bogotá.
CO1.BDOS.432803	8300-2018	V1.80101604	17/08/2018	M.C ARQUITECTOS S.A	Si	$866.309.945	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.450267&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; OBTENCIÓN DE PERMISOS; APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CO1.BDOS.580373	9276-2018	V1.80101604	20/12/2018	INTERCONSTRUCCIONES	Si	$685.127.363	Hombre	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.601018&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES. GRUPO 5: JARDÍN INFANTIL RECREO Y CENTRO DE SERVICIO DE BIENESTAR RECREO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CO1.BDOS.3478598	9485-2022	V1.81101500	27/12/2022	QUINTERO Y RIAÑO S A S	Si	$537.333.124	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3545938&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR LOS ESTUDIOS INTEGRALES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL; RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL; LA CASONA DE LA CANDELARIA UBICADA EN EL BARRIO LA CONCORDIA; CALLE 12 NO. 2 - 80 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CO1.BDOS.453620	8701-2018	V1.80101600	09/10/2018	CONSORCIO ARCA & ORBE	Si	$287.718.045	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.496420&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	INTERVENTORÍA TÉCNICA; FINANCIERA; ADMINISTRATIVA; LEGAL; SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; OBTENCIÓN DE PERMISOS; APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Al analizar la base de datos descargada para la Entidad (SDIS) y la modalidad objetivo, se identificaron las siguientes métricas agregadas que caracterizan el comportamiento del mercado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 32 de 123

- Se revisaron los contratos que la SDIS adjudicó por concurso de méritos en SECOP II entre junio de 2018 y noviembre de 2025. La Entidad no ha adelantado procesos cuyo objeto sea la medición, análisis y valoración de cargas de trabajo, ni la modificación o el rediseño de su planta de personal. Por eso no hay un referente histórico propio para comparar directamente el alcance, el presupuesto o los requisitos del presente proceso.

- **Total de Procesos Adjudicados:** 57 procesos históricos.
- **Inversión Total Histórica:** $69.381.463.595 (Aproximadamente 69,38 mil millones de pesos).
- **Valor Promedio de Contrato:** El promedio histórico de contratación por concurso de méritos se ubica en **$1.217.218.659,56**, lo que denota un mercado habituado a estructurar y ejecutar proyectos de consultoría e interventoría de mediana y alta cuantía presupuestal.
- **Participación de MiPymes:** De los 57 contratos adjudicados, 34 fueron otorgados a empresas catalogadas como PYME (aprox. 60%). Esto evidencia que el mercado cuenta con una base sólida de pequeñas y medianas empresas con la idoneidad técnica necesaria para competir.
- **Participación de Mujeres:** En relación con el enfoque de género del mercado proveedor, el análisis del indicador "Género Representante Legal" revela que 11 de los 57 procesos adjudicados (19,3%) están liderados por mujeres. (Nota: En 33 de los registros históricos este campo no fue definido por el proveedor al momento del registro). Precisión: este indicador no equivale por sí solo al criterio diferencial de emprendimientos y empresas de mujeres, que se acredita con la participación de mujeres en la propiedad o en los empleos del nivel directivo de la persona jurídica. No obstante, el representante legal es un cargo de la alta dirección de la empresa y, por lo tanto, puede hacer parte del cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo ejercidos por mujeres que exige el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Por esta razón, el género del representante legal se utiliza como un indicador aproximado de la participación de las mujeres en la dirección de las empresas del mercado; la condición de empresa de mujeres se verificará con los soportes que exige la norma.

De la tabla anterior se concluye que la SDIS tiene amplia experiencia en la modalidad, lo cual es importante por las siguientes razones:

1. **Selección por calidad y no por precio.** El precio no es factor de evaluación. La SDIS para este proceso debe diseñar factores de calidad (experiencia del proponente, formación y experiencia del equipo de trabajo) y el puntaje de apoyo a la industria nacional, de modo que sean objetivos, proporcionales y no restrictivos. La SDIS ha adelantado de manera recurrente este tipo de procesos, lo que le da criterio para calibrar requisitos como los diez perfiles del equipo mínimo del Anexo Técnico.
2. **Supervisión de productos intelectuales con pago contra entrega.** El presente contrato se paga contra la aprobación de cuatro productos. La SDIS ya ha supervisado consultorías de este tipo, cuyo resultado son informes, diagnósticos, líneas de base y modelos de operación: evaluaciones de resultados (8503-2018 y 8092-2018), línea de base (7039-2019), medición de satisfacción (8966-2019) y rediseño de servicios (13377 y 13378-2025).
3. **Consultorías con levantamiento masivo de información.** Las evaluaciones y líneas de base contratadas exigieron diseñar instrumentos, recoger información en territorio, procesarla y validarla.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 33 de 125

Estas fases son análogas a las del levantamiento de cargas de trabajo de los 749 servidores de las 38 Comisarías de Familia.

4. **Gestión de comités evaluadores y observaciones.** La recurrencia de la modalidad, incluidos procesos de varios grupos en una misma convocatoria, muestra capacidad institucional para conformar comités evaluadores, responder observaciones y adjudicar en los plazos del cronograma.

En síntesis, la falta de antecedentes con este objeto específico se compensa con la experiencia de la Entidad en la modalidad. Esa experiencia le permite estructurar, evaluar y supervisar consultorías de carácter intelectual bajo las reglas del concurso de méritos.

A continuación, se presenta un extracto de los procesos que guardan mayor similitud técnica con el presente estudio (consultorías para diseño, estructuración, rediseño integral y estudios organizacionales), lo cual ratifica la idoneidad de la modalidad seleccionada:

PROCESO DE COMPRA	REFERENCIA DEL CONTRATO	CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	FECHA DE FIRMA	PROVEEDOR ADJUDICADO	ES PYME	VALOR DEL CONTRATO	ESPOST CONFLICTO	OBJETO DEL CONTRATO (Resumen)	URLPROCESO
CO1.BDOS.8 861043	13378-2025	V1.80101509	2025-11-25	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	Si	$383.708.256	No	FORMULAR Y ESTRUCTURAR EL REDISEÑO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COMUNIDADES DE CUIDADO... MEDIANTE EL DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE OPERACIÓN.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8977980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.BDOS.8 861043	13377-2025	V1.80101509	2025-11-25	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	Si	$410.892.948	No	FORMULAR Y ESTRUCTURAR EL REDISEÑO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COMUNIDADES DE CUIDADO...	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8977980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.BDOS.3 478598	9485-2022	V1.81101500	2022-12-27	QUINTERO Y RIAÑO S A S	Si	$537.333.124	No	REALIZAR LOS ESTUDIOS INTEGRALES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL; RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL...	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3545938&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.BDOS.6 09209	9354-2018	V1.80101604	2018-12-28	GRUPO M&M	Si	$594.740.342	No	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; OBTENCIÓN DE PERMISOS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.624230&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

A continuación, se detallan, para los cuatro (4) procesos mencionados, la cantidad de certificaciones y los indicadores financieros solicitados en cada uno:

NOMBRE ENTIDAD	**(Secretaría Distrital de Integración Social)**
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.609209
REFERENCIA DEL CONTRATO	9354-2018
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.80101604
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de méritos abierto
FECHA DE FIRMA	28/12/2018
Proveedor Adjudicado	GRUPO M&M
ES PYME	Si

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 34 de 123

NOMBRE ENTIDAD	(Secretaría Distrital de Integración Social)	
VALOR DEL CONTRATO	$594.740.342	
ESPOSTCONFLICTO	No	
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.624230&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; OBTENCIÓN DE PERMISOS; APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC MARIA GORETTI – BARRIOS UNIDOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	
EXPERIENCIA	Los proponentes deberán acreditar experiencia cuyo objeto o alcance sea o haya consistido o relacionado con: INTERVENTPRIAESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES, en máximo TRES (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al (100%) por ciento del presupuesto oficial.	
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez:	Mayor o igual a 1,40
	Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0,70
	Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a 1,20
	Capital de Trabajo:	Mayor o igual al 30% del presupuesto
	Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,01
	Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 0,01

NOMBRE ENTIDAD	(Secretaría Distrital de Integración Social)
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.8861043
REFERENCIA DEL CONTRATO	13378-2025
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.80101509
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de méritos abierto
FECHA DE FIRMA	25/11/2025
Proveedor Adjudicado	INGEPLAN.CO S.A.S BIC
ES PYME	Si
VALOR DEL CONTRATO	$383.708.256
ESPOSTCONFLICTO	No
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8977980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
OBJETO DEL CONTRATO	FORMULAR Y ESTRUCTURAR EL REDISEÑO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COMUNIDADES DE CUIDADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS; MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO; JURÍDICO Y OPERATIVO; EL DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN; Y LA FORMULACIÓN DE ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN OPTIMIZADOS; CON ENFOQUE TERRITORIAL; POBLACIONAL Y DIFERENCIAL; QUE PROMUEVAN LA EFICIENCIA; CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
EXPERIENCIA	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) máximo tres (3)contratos ejecutados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 35 de 125

NOMBRE ENTIDAD	(Secretaría Distrital de Integración Social)	
	terminados por grupo, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto alcance, obligaciones o actividades estén relacionadas relacionado con la consultoría o prestación de servicios para el rediseño y/o reorganización y/o reestructuración y/o modernización de programas o proyectos sociales o comunitarios o empresariales, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez:	Mayor o igual a 1,34
	Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0,70
	Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a 1,00
	Capital de Trabajo:	Mayor o igual al 30% del presupuesto
	Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,01
	Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 0,01

NOMBRE ENTIDAD	(Secretaría Distrital de Integración Social)
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.8861043
REFERENCIA DEL CONTRATO	13377-2025
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.80101509
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de méritos abierto
FECHA DE FIRMA	25/11/2025
Proveedor Adjudicado	INGEPLAN.CO S.A.S BIC
ES PYME	Si
VALOR DEL CONTRATO	$410.892.948
ESPOSTCONFLICTO	No
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8977980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
OBJETO DEL CONTRATO	FORMULAR Y ESTRUCTURAR EL REDISEÑO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COMUNIDADES DE CUIDADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS; MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO; JURÍDICO Y OPERATIVO; EL DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN; Y LA FORMULACIÓN DE ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN OPTIMIZADOS; CON ENFOQUE TERRITORIAL; POBLACIONAL Y DIFERENCIAL; QUE PROMUEVAN LA EFICIENCIA; CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
EXPERIENCIA	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) máximo tres (3)contratos ejecutados y terminados por grupo, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto alcance, obligaciones o actividades estén relacionadas relacionado con la consultoría o prestación de servicios para el rediseño y/o reorganización y/o reestructuración y/o modernización de programas o proyectos sociales o comunitarios o empresariales, los cuales deberán ser relacionados en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 36 de 125

NOMBRE ENTIDAD	(Secretaría Distrital de Integración Social)	
	FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez:	Mayor o igual a 1,34
	Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0,70
	Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a 1,00
	Capital de Trabajo:	Mayor o igual al 30% del presupuesto
	Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,01
	Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 0,01

NOMBRE ENTIDAD	(Secretaría Distrital de Integración Social)	
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.3478598	
REFERENCIA DEL CONTRATO	9485-2022	
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.81101500	
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de méritos abierto	
FECHA DE FIRMA	27/12/2022	
Proveedor Adjudicado	QUINTERO Y RIAÑO S A S	
ES PYME	Si	
VALOR DEL CONTRATO	$537.333.124	
ESPOSTCONFLICTO	No	
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3545938&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LOS ESTUDIOS INTEGRALES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL; RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL; LA CASONA DE LA CANDELARIA UBICADA EN EL BARRIO LA CONCORDIA; CALLE 12 NO. 2 - 80 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar su experiencia allegando máximo tres (3) certificaciones de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV que corresponde a 537,33 SMMLV.	
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez:	Mayor o igual a 1,21
	Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0,70
	Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a 1,00
	Capital de Trabajo:	Mayor o igual al 10% del presupuesto
	Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,04
	Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 0,02

Al aislar exclusivamente los cuatro (4) procesos históricos de la SDIS que guardan mayor similitud técnica y misional con la medición de cargas laborales y el rediseño organizacional, se identifican las siguientes métricas específicas que acotan la realidad del mercado proveedor idóneo:

- **Muestra Analizada:** 4 procesos competitivos de consultoría técnica y estructuración organizacional.
- **Inversión Total Acumulada:** $1.926.674.670 (Aproximadamente 1,92 mil millones de pesos).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 37 de 125

- **Valor Promedio de Contrato Análogo:** El promedio de contratación para este subsector específico se ubica en **$481.668.667,50**. Este dato es fundamental, ya que perfila el *ticket* promedio que la Entidad suele destinar para estudios de rediseño y estructuración, sirviendo como parámetro de razonabilidad para la estimación del presupuesto oficial del actual proceso.
- **Participación Absoluta de MiPymes:** El 100% de los procesos análogos (4 de 4) fueron adjudicados a empresas catalogadas como PYME. Esto confirma una tendencia clara: el nicho de consultoría organizacional y formulación de rediseños para el Distrito está liderado por firmas medianas altamente especializadas.
- **Participación de Mujeres en Procesos Análogos:** En este segmento focalizado, el indicador de "Género Representante Legal" muestra que la representación femenina es nula (0%). Tres (3) de los contratos están representados por hombres y uno (1) aparece sin registro definido en datos abiertos contratos electrónicos.
- **Análisis de la experiencia exigida en procesos similares**: Al analizar la cantidad de certificaciones o contratos pedidos para acreditar la experiencia habilitante del proponente, se identifica que en todos los procesos similares de la SDIS se ha solicitado un máximo de tres (3) certificaciones.

3.3. Procesos similares de otras entidades.

Como parte integral del estudio de sector y con el propósito de garantizar la trazabilidad y objetividad de la información, se realizó una consulta estructurada en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano, utilizando específicamente la base de contratos electrónicos del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). En esta oportunidad, la extracción de datos se focalizó en los procesos adelantados por **otras entidades del Estado** a nivel nacional y territorial, filtrando por la modalidad de **Concurso de Méritos** y utilizando palabras clave asociadas al objeto del presente proyecto (medición de *cargas* laborales, estudios técnicos y plantas de personal). A continuación, se listan los procesos identificados:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Objeto del Contrato
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INS-CMA-203-2026	V1.80101500	10/07/2026	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA - CREAMOS COLOMBIA	Si	$381.460.450	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10374221&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Prestar servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud; con el fin de proponer el estudio técnico de la planta de personal de la Entidad de que trata la Ley 909 de 2004; levantamiento de cargas laborales; escenario financiero; manual de funciones y competencias en el estudio técnico consolidado
MUNICIPIO DE SEGOVIA	SG-CM-0004-2026	V1.80101500	22/06/2026	A&S S.A	Si	$108.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10298565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE CARGAS LABORALES; ANALISIS DE PROCESOS Y EVALUACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS; PARA LA MODERNIZACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCIA MUNICIPAL DE SEGOVIA; DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEL DAFP Y LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	UAESP-418-2026	V1.80161500	19/03/2026	CONSORCIO ESTUDIO CARGAS LABORALES	Si	$248.321.724	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9288786&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SAF-027 REALIZAR UN ESTUDIO DE CARGAS LABORALES PARA LA UNIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	612-2025	V1.80101500	29/12/2025	CONSORCIO DIAGNÓSTICO Y CARGAS SDP	No	$963.704.394	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9198972&isFromPublicArea=	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL; ADMINISTRATIVO; Y FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL; ASÍ COMO DESARROLLAR EL LEVANTAMIENTO DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 38 de 123

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Objeto del Contrato
							True&isModal=true&asPopupView=true	INFORMACIÓN Y LA MEDICIÓN DE CARGAS LABORALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	2024000925	V1.80111500	04/12/2024	CONSORCIO CARGALABOR NARIÑO	No	$240.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6947695&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño a realizar el Estudio técnico y administrativo relacionado con el estudio de cargas laborales como apoyo del proceso de formalización laboral en el IDSN.
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	130 DE 2024	V1.80101506	26/09/2024	UT EPYCA SUPERSALUD	No	$474.107.450	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6591687&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Realizar el levantamiento de información y la medición de cargas laborales de la Superintendencia Nacional de Salud; de acuerdo con los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública
MUNICIPIO DE ENVIGADO*	ENV-23-31-1234-24	V1.80101504	06/09/2024	A&S S.A	Si	$372.643.377,61	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6560413&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIAGNÓSTICO DE CARGAS LABORALES PARA LA FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO DEL ENTE CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE ENVIGADO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	558-CENCPERSONAL-2024	V1.93151500	05/07/2024	REDISEÑAR, SAS	Si	$1.095.566.072	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6206197&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	contratar LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL: LEVANTAMIENTO DE CARGAS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS; MANUAL DE FUNCIONES ASOCIADO; ANEXOS; Y DOCUMENTOS DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
PROSPERIDAD SOCIAL	586 DE 2023	V1.80101500	29/08/2023	GRUPO EPYCA SAS	Si	$533.407.037	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4799650&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Adelantar en todas sus etapas; estudio de cargas de trabajo de acuerdo con las necesidades del servicio en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social PROSPERIDAD SOCIAL en la sede central; almacén y archivo de la ciudad de Bogotá y en las 35 sedes de las Direcciones Regionales; de conformidad con el marco legal vigente
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	928-2023	V1.80101506	18/08/2023	CONSORCIO IB DESARROLLO	No	$230.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4719403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Realizar el levantamiento y estudio de cargas; definición de perfiles y propuesta de planta de empleos de la SDDE de conformidad con las disposiciones normativas y el marco legal vigente para la entidad
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.	962-2023	V1.93151505	26/06/2023	Racionalizar SAS	Si	$702.692.366	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4398507&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO Y ESTUDIO DE CARGAS LABORALES; Y LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL REQUERIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; CONFORME LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	1366-2022	V1.93151507	28/11/2022	GRUPO EPYCA SAS	Si	$341.470.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3396856&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Realizar el levantamiento y estudio de las cargas laborales; y propuesta de planta de personal para LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública; y las demás condiciones establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	12-SER025 DE 2022	V1.83101800	25/08/2022	CILJSAS	Si	$139.230.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3081164&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	contrata a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva; la Interventoría técnica; administrativa; jurídica; financiera; contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de licitación pública que consiste en realizar Las obras eléctricas; civiles y electromecánicas necesarias para la actualización; optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT; transformación; red de baja tensión; distribución de cargas
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1	1418-2021	V1.80111500	28/12/2021	GRUPO EPYCA SAS	Si	$498.220.342	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2427370&isFromPublicArea=	Realizar un estudio de cargas; un estudio técnico de estructura interna de las Alcaldías Locales que incluya modificación de la planta de personal y su articulación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Pagina 39 de 125

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Objeto del Contrato
							True&isModal=true&asPopupView=true	con las disposiciones relativas al Gabinete Local; de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASC; el Decreto Ley 1421 de 1993; la Ley 2116 de 2021; y demás normatividad aplicable.
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	CONTRATO DE CONSULTORIA 2021-006	V1.80101500	22/09/2021	CONSORCIO GESTAR INNOVACION MEDICINA LABORAL	No	$133.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2220758&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR EL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	UAECOB-CONTRATO-631-2020	V1.80111500	18/09/2020	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA - CREAMOS COLOMBIA	Si	$69.006.723	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1416439&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR EL ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ; QUE CONTENGA LAS NECESIDADES DE AJUSTE O DE INCREMENTO DE PLANTA CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ICBF SEDE NACIONAL	01012502020	V1.80101500	16/04/2020	UNIÓN TEMPORAL EPYCA 2020	No	$4.029.574.596	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1107722&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL; SEDES REGIONALES Y CENTROS ZONALES Y A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS; REALIZAR LOS AJUSTES AL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	837-2019	V1.80101600	26/12/2019	UT BISA GROW	No	$823.336.800	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.973911&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Realizar el Diagnóstico del Modelo de Vigilancia y Control actual; mediante el enfoque de arquitectura empresarial; para el análisis y procesamiento de la información que dicho modelo genera a través de los procesos; procedimientos; bases de datos; sistemas de información; matrices de obligaciones; cargas de trabajo; formatos y demás fuentes de consulta que tenga la Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio TIC en relación con los servicios de comunicaciones móviles; no móviles; radio
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	776-2019	V1.80101500	01/11/2019	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA - CREAMOS COLOMBIA	Si	$315.319.055	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.933402&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	REALIZAR EL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES PARA EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; FOCALIZADO EN LAS ÁREAS Y PROCESOS IMPACTADOS POR LA LEY TIC; CONFORME LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LAS NECESIDADES DEL MIN TIC.
TRANSMILENIO S.A.	CTO702-19	V1.80111600	30/09/2019	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA - CREAMOS COLOMBIA	Si	$644.213.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.904951&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Contratar la realización del estudio de cargas de trabajo y la consecuente elaboración del documento integral; soporte de la propuesta de modificación de la planta de personal y la estructura organizacional de TRANSMILENIO S.A.
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL.	131-2018	V1.80101500	28/12/2018	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA - CREAMOS COLOMBIA	Si	$140.106.082	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.617131&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Contratar el servicio de consultoría para el análisis de cargas de laborales y dimensionamiento estratégico de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital.
UAECD	334-2018	V1.80101500	08/11/2018	Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial SAS	Si	$168.980.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.557118&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Prestar los servicios de consultoría para el levantamiento; análisis y consolidación del estudio de cargas de trabajo de la entidad; y el proyecto de modificación del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de empleos de la entidad; cumpliendo los requerimientos trazados por el Departamento Administrativo de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 40 de 125

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Objeto del Contrato
								Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	110–CNT1804–47	V1.80101600	09/05/2018	Consorcio STC	No	$983.642.456	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.367608&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Realizar el proceso de consulta como un requisito para que la Corporación establezca las metas de cargas contaminantes en los cuerpos de agua de la jurisdicción.
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	4600075146	V1.80111500	18/04/2018	CEINTE S.A.S	Si	$448.179.228	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.362175&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Consultoría para el diagnóstico de cargas laborales de los servidores públicos del Municipio de Medellín

Al analizar la base de datos descargada para el mercado estatal general y la modalidad objetivo, se identificaron las siguientes métricas agregadas que caracterizan el comportamiento del mercado:

- **Total de Procesos Adjudicados:** 24 procesos históricos de consultoría especializada.
- **Inversión Total Histórica:** $14.084.181.652,61 (Aproximadamente 14,08 mil millones de pesos).
- **Valor Promedio de Contrato:** El promedio histórico de contratación por concurso de méritos para este servicio a nivel nacional se ubica en $586.840.902,19, lo que denota un mercado con experiencia comprobada en la ejecución de estudios organizacionales complejos.
- **Participación de MiPymes:** De los 24 contratos adjudicados, 16 fueron otorgados a empresas catalogadas como PYME (aprox. 66,7%). Esto evidencia de forma contundente que el mercado cuenta con una base altamente especializada de pequeñas y medianas empresas idóneas para ejecutar este tipo de levantamientos técnicos.
- **Participación de Mujeres:** En relación con el enfoque de género del mercado proveedor, el análisis del indicador "Género Representante Legal" revela que 5 de los 24 procesos adjudicados (20,8%) están liderados por mujeres. (Nota: En 9 de los registros históricos este campo no fue definido por el proveedor al momento del registro, y 10 corresponden a hombres).

A continuación, se presenta un extracto de los cinco (5) procesos más recientes que guardan estricta similitud técnica con el presente estudio (estudios de cargas laborales, análisis de procesos y modernización de plantas de personal), lo cual ratifica el comportamiento actual del mercado proveedor:

ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	FECHA DE FIRMA	PROVEEDOR ADJUDICADO	ES PYME	VALOR DEL CONTRATO	ESPOST CONFLICTO	OBJETO DEL CONTRATO (Resumen)	URLPROCESO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INS-CMA-203-2026	V1.80101500	2026-07-10	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA - CREAMOS COLOMBIA	Si	$381.460.450	No	Prestar servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud; con el fin de proponer el estudio técnico de la planta de personal de la Entidad de...	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10374221&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SEGOVIA	SG-CM-0004-2026	V1.80101500	2026-06-22	A&S S.A	Si	$108.000.000	No	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE CARGAS LABORALES; ANALISIS DE PROCESOS Y EVALUACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO...	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10298565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	UAESP-418-2026	V1.80161500	2026-03-19	CONSORCIO ESTUDIO CARGAS LABORALES	Si	$248.321.724	No	SAF-027 REALIZAR UN ESTUDIO DE CARGAS LABORALES PARA LA UNIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9288786&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 41 de 125

ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	FECHA DE FIRMA	PROVEEDOR ADJUDICADO	ES PYME	VALOR DEL CONTRATO	ESPOST CONFLICTO	OBJETO DEL CONTRATO (Resumen)	URLPROCESO
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	612-2025	V1.80101500	2025-12-29	CONSORCIO DIAGNÓSTICO Y CARGAS SDP	No	$963.704.394	No	REALIZAR EL DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL; ADMINISTRATIVO; Y FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL; ASÍ COMO DESARROLLAR EL LEVANTAM.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9198972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	2024000925	V1.80111500	2024-12-04	CONSORCIO CARGALABOR NARIÑO	No	$240.000.000	No	El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño a realizar el Estudio técnico y administrativo relacionado con el...	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6947695&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

NOMBRE ENTIDAD	**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.10279365
REFERENCIA DEL CONTRATO	INS-CMA-203-2026
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.80101500
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de méritos abierto
FECHA DE FIRMA	10/07/2026
Proveedor Adjudicado	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA - CREAMOS COLOMBIA
ES PYME	Si
VALOR DEL CONTRATO	$381.460.450
ESPOSTCONFLICTO	No
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10374221&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud; con el fin de proponer el estudio técnico de la planta de personal de la Entidad de que trata la Ley 909 de 2004; levantamiento de cargas laborales; escenario financiero; manual de funciones y competencias en el estudio técnico consolidado
EXPERIENCIA	El proponente, deberá acreditar su experiencia a través de máximo cinco (5) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados por el proponente con entidades públicas antes de la fecha de cierre del proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con adelantar estudios de consultoría o prestación de servicios profesionales en áreas de reformas administrativas y/o modernización y/o rediseño y/o ajuste institucional y/o estudios técnicos de planta de personal y/o creación de entidades públicas; deben encontrarse en estado “liquidado” y haber sido ejecutados exclusivamente para entidades públicas del orden nacional, cuya sumatoria sea un monto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,74 Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,49 Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,00 Capital de Trabajo: No se solicitó Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0,04 Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0,03

NOMBRE ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SEGOVIA**
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.10220628

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 42 de 125

NOMBRE ENTIDAD	MUNICIPIO DE SEGOVIA	
REFERENCIA DEL CONTRATO	SG-CM-0004-2026	
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.80101500	
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de méritos abierto	
FECHA DE FIRMA	22/06/2026	
Proveedor Adjudicado	A&S S.A	
ES PYME	Si	
VALOR DEL CONTRATO	$108.000.000	
ESPOSTCONFLICTO	No	
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10298565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE CARGAS LABORALES; ANALISIS DE PROCESOS Y EVALUACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS; PARA LA MODERNIZACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCIA MUNICIPAL DE SEGOVIA; DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEL DAFP Y LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	
EXPERIENCIA	La presentación de máximo (2,) contratos ejecutados, el cual debe estar inscrito en el RUP cuyo objeto déberáestar relacionado con el objeto del presente concurso.	
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez:	Mayor o igual a 1,03
	Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0,41
	Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a 0,03
	Capital de Trabajo:	No se solicitó
	Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,00
	Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 0,00

NOMBRE ENTIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.9217715
REFERENCIA DEL CONTRATO	UAESP-418-2026
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.80161500
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de méritos abierto
FECHA DE FIRMA	19/03/2026
Proveedor Adjudicado	CONSORCIO ESTUDIO CARGAS LABORALES
ES PYME	Si
VALOR DEL CONTRATO	$248.321.724
ESPOSTCONFLICTO	No
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9288786&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
OBJETO DEL CONTRATO	SAF-027 REALIZAR UN ESTUDIO DE CARGAS LABORALES PARA LA UNIDAD
EXPERIENCIA	En consecuencia, el proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones o actas de recibo final o liquidación correspondientes a contratos cuyo objeto haya sido consultoría para la reorganización y/o ampliación de la planta de personal y/o cargas laborales y/o

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 43 de 125

NOMBRE ENTIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	
	adecuación de manuales defunciones y/o reestructuración en entidades públicas, cuya sumatoria de contratos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso	
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez:	Mayor o igual a 0,80
	Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0,55
	Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a 1,00
	Capital de Trabajo:	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial
	Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,04
	Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 0,02

NOMBRE ENTIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.9091292	
REFERENCIA DEL CONTRATO	612-2025	
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.80101500	
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de méritos abierto	
FECHA DE FIRMA	29/12/2025	
Proveedor Adjudicado	CONSORCIO DIAGNÓSTICO Y CARGAS SDP	
ES PYME	No	
VALOR DEL CONTRATO	$963.704.394	
ESPOSTCONFLICTO	No	
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9198972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL; ADMINISTRATIVO; Y FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL; ASÍ COMO DESARROLLAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y LA MEDICIÓN DE CARGAS LABORALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar la ejecución de máximo tres (3) contratos, inscritos en el RUP, durante los últimos diez (10) años (esta condición teniendo en cuenta las modificaciones normativas que se han implementado en las normas de función pública, desde 2015 con la expedición del Decreto 1083 de2015 y sus decretos modificatorios,), anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, contados a partir de la fecha de terminación del contrato	
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez:	Mayor o igual a 1,30
	Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0,67
	Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a 2,00
	Capital de Trabajo:	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial
	Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,03
	Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 0,03

NOMBRE ENTIDAD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.6892760

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 44 de 125

NOMBRE ENTIDAD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	
REFERENCIA DEL CONTRATO	2024000925	
CODIGO DE CATEGORIA PRINCIPAL	V1.80111500	
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de méritos abierto	
FECHA DE FIRMA	04/12/2024	
Proveedor Adjudicado	CONSORCIO CARGALABOR NARIÑO	
ES PYME	No	
VALOR DEL CONTRATO	$240.000.000	
ESPOSTCONFLICTO	No	
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6947695&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
OBJETO DEL CONTRATO	El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño a realizar el Estudio técnico y administrativo relacionado con el estudio de cargas laborales como apoyo del proceso de formalización laboral en el IDSN.	
EXPERIENCIA	El proponente deberá presentar hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicas, los cuales se relacionen con la prestación del servicio de consultoría en el estudio de medición de cargas laborales y/o formalización laboral, este requisito se deberá demostrar a través de copia del contrato, acta de liquidación o certificación de cumplimiento del servicio contratado, cuya sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Los contratos deben encontrarse reportados en el RUP clasificados en el código UNSPSC801115.	
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez:	Mayor o igual a 1,00
	Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0,5
	Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a 0,00
	Capital de Trabajo:	No solicitado
	Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,10
	Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 0,07

Al aislar exclusivamente los cinco (5) procesos recientes de otras entidades del Estado (como la Secretaría Distrital de Planeación, el Instituto Nacional de Salud y la UAESP) que guardan plena identidad misional con la medición de cargas laborales, se identifican las siguientes métricas específicas que acotan la realidad del mercado proveedor idóneo en la actualidad:

- **Muestra Analizada:** 5 procesos competitivos recientes (2024 - 2026) orientados a levantamiento de cargas laborales y estudios de rediseño institucional.
- **Inversión Total Acumulada (Muestra):** $1.941.486.568 (Aproximadamente 1,94 mil millones de pesos).
- **Valor Promedio de Contrato Análogo:** El promedio de contratación reciente para este subsector específico se ubica en $388.297.313,60. Este dato ratifica el parámetro de razonabilidad del presupuesto frente a lo que otras instituciones estatales están invirtiendo actualmente para suplir esta misma necesidad organizacional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 45 de 123

- **Participación de MiPymes en Procesos Análogos:** El 60% de estos procesos espejo (3 de 5) fueron adjudicados a empresas catalogadas como PYME, lo que corrobora que las firmas medianas y los consorcios son los ejecutores habituales de este tipo de mediciones transversales.
- **Participación de Mujeres en Procesos Análogos:** En este segmento de máxima afinidad, la representación femenina (según el registro de Género del Representante Legal) corresponde a 1 adjudicación, equivalente al 20% de la muestra.
- **Análisis de la experiencia exigida en procesos similares**: Al analizar la cantidad de certificaciones o contratos pedidos para acreditar la experiencia habilitante del proponente, y las condiciones que los acompañan, se identifica lo siguiente:

Entidad	Orden	Valor del contrato	Máximo
Secretaría Distrital de Planeación (612-2025)	Distrital	$963.704.394	3
Instituto Nacional de Salud (INS-CMA-203-2026)	Nacional	$381.460.450	5
UAESP (UAESP-418-2026)	Distrital	$248.321.724	3
Instituto Departamental de Salud de Nariño (2024000925)	Departamental	$240.000.000	3
Municipio de Segovia (SG-CM-0004-2026)	Municipal	$108.000.000	2

De acuerdo con lo anterior, se observa que:

- **Máximo de certificaciones:** promedio 3,2; mediana y moda 3; rango entre 2 y 5.
- **Tres de cinco procesos (60 %) fijan un máximo de tres certificaciones.** El INS es el único que permite cinco y Segovia, el de menor valor, permite solo dos.
- **El número de certificaciones no crece con el valor del contrato.** La SDP, el proceso de mayor valor ($963,7 millones), permite máximo tres, igual que la UAESP y el IDSN, cuyos contratos valen alrededor de una cuarta parte. Las entidades ajustan la exigencia con el valor que debe sumar la **experiencia, no con más contratos.**

3.4. Conclusiones del análisis de la demanda

El análisis del comportamiento transaccional a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente y la revisión del histórico de contratación (SECOP), tanto de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) como de otras entidades estatales, permite decantar las siguientes directrices para la estructuración del presente proceso:

- **Madurez y Capacidad del Mercado:** Las familias del Clasificador de Bienes y Servicios asociadas al proyecto (8011 - Servicios de recursos humanos y 8010 - Servicios de asesoría de gestión) concentran una inversión superior a los $8 billones de pesos en la demanda competitiva del Estado. Esto demuestra la existencia de un mercado altamente maduro, dinámico y con la capacidad instalada necesaria para proveer el equipo de trabajo multidisciplinario y la infraestructura tecnológica requerida para la medición integral de cargas laborales.
- **Idoneidad de la Modalidad de Selección:** El Concurso de Méritos Abierto se consolida de manera unánime como el mecanismo legal e idóneo utilizado por el Estado (incluyendo a la SDIS, el Instituto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 46 de 123

Nacional de Salud y diversas Secretarías de Planeación) para adquirir servicios eminentemente intelectuales asociados a consultoría organizacional, rediseño institucional y estudios técnicos de planta.

- **Perfil del Proveedor Natural (Predominancia MiPyme):** La evidencia transaccional demuestra que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) son los ejecutores naturales de estos proyectos. En los procesos análogos de la SDIS, las PYMES representaron el 100% de las adjudicaciones, y a nivel nacional, el 66%. Por lo tanto, los requisitos habilitantes (indicadores financieros y capacidad organizacional) deben estructurarse de manera proporcional, evitando barreras de acceso injustificadas que restrinjan la participación de este segmento especializado.
- **Razonabilidad del Presupuesto Oficial:** El análisis de los procesos espejo revela un *ticket* promedio de contratación que oscila entre los $481 millones de pesos (histórico análogo SDIS) y los $586 millones de pesos (promedio nacional de procesos específicos de cargas laborales). Estas cifras constituyen un parámetro objetivo de mercado para validar que la estimación presupuestal del actual proceso guarde coherencia con la realidad económica exigida por las firmas consultoras para desplegar metodologías de estándares subjetivos.

4. **Oportunidad Estratégica (*Timing* de Publicación):** A diferencia de la contratación directa que satura las plataformas SECOP a inicios de año, los procesos competitivos presentan sus picos de estructuración y adjudicación hacia el final de las vigencias fiscales. Publicar el proceso durante la ventana actual resulta estratégico, ya que permite captar la capacidad operativa de las firmas consultoras antes del embotellamiento del cierre presupuestal, garantizando mayor concurrencia, pluralidad de oferentes y tiempo adecuado para la estructuración de propuestas de alta calidad.

5. **Proporcionalidad en la Acreditación de la Experiencia y Definición de Requisitos Habilitantes:** El contraste entre el presupuesto oficial estimado para el presente proceso (que asciende a $820.069.331) y el comportamiento transaccional del mercado revela una asimetría estructural que debe ser gestionada desde los requisitos habilitantes. El análisis histórico demuestra que los contratos estrictamente análogos a la medición de cargas laborales y rediseño organizacional se han ejecutado por valores promedio sustancialmente inferiores, ubicándose en $481.668.667,50 (en el histórico de la SDIS) y en $388.297.313,60 (en el promedio reciente a nivel nacional).

Dado que el valor promedio de los procesos históricos representa aproximadamente la mitad del presupuesto oficial actual, exigir la acreditación de la experiencia mediante un único contrato por el 100% del valor constituiría una barrera de acceso restrictiva, desproporcionada y contraria a la realidad económica de las firmas consultoras. En estricta aplicación de la *Guía para determinar y verificar los requisitos habilitantes* expedida por Colombia Compra Eficiente (CCE), la experiencia exigida a los proponentes debe guardar correspondencia con la capacidad real del sector. Al respecto, la guía establece una premisa fundamental:

"La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía, riesgo y la complejidad del negocio a celebrar [...] En todo caso, se aclara que el hecho de que la experiencia deba ser adecuada y proporcional no significa que necesariamente deba ser adquirida en el marco de contratos con objetos idénticos al que se va a contratar, ya que esto puede limitar la participación de eventuales proveedores que, al haber

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 47 de 123

ejecutado objetos similares –más no iguales– tienen el conocimiento suficiente y la experticia necesaria para cumplir con lo requerido por la entidad. En ese sentido, exigir experiencia en condiciones idénticas a las del objeto que se requiere contratar puede suponer una restricción injustificada a la pluralidad de oferentes."

Para materializar este mandato de proporcionalidad y asegurar la pluralidad de oferentes sin sacrificar el rigor técnico, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) estructurará el requisito habilitante de experiencia bajo las siguientes reglas precisas:

1. **Pluralidad de Certificaciones:** Se solicitará a los proponentes que acrediten su experiencia aportando **hasta dos (2) certificaciones válidas**. Esta cantidad se considera idónea, suficiente y proporcional, toda vez que matemáticamente permite a las firmas consultoras sumar dos contratos de cuantía promedio (ej. dos contratos de ~$400 millones) para alcanzar el requerimiento financiero del proyecto actual, reflejando el verdadero músculo operativo de las MiPymes especializadas del sector.
2. **Cuantía Exigida:** La sumatoria de estas certificaciones (máximo 2) deberá ser igual o superior al **100% del Presupuesto Oficial estimado**. Lo anterior se encuentra sustentado en el siguiente análisis estadístico:

Variables de referencia

Variable	Símbolo	Valor
Presupuesto oficial del presente proceso	P	$820.069.331
Valor promedio de todos los concursos de méritos de la SDIS	$\bar{V}_1$	$1.217.218.659,56
Valor promedio de los procesos SDIS más similares (4)	$\bar{V}_2$	$481.668.667,50
Valor promedio de procesos específicos de cargas laborales en otras entidades (24)	$\bar{V}_3$	$586.840.902,19
Valor promedio de los 5 procesos más recientes de otras entidades	$\bar{V}_4$	$388.297.313,60
Certificaciones promedio exigidas por la SDIS	—	3,0
Certificaciones promedio exigidas en procesos similares de otras entidades	—	3,2

Método

La experiencia habilitante exige que la sumatoria de los contratos certificados sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial. Por eso, el número de certificaciones (n) define el valor promedio que debe tener cada contrato aportado:

Valor exigido por certificación = P ÷ n

El número de certificaciones se establece con el número técnico de certificaciones. Este indicador muestra cuántos contratos del tamaño típico del mercado se necesitan para acreditar el presupuesto oficial:

$n^* = P \div \bar{V}$, redondeado al entero superior

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 48 de 125

Así, el número de certificaciones resulta del tamaño real de los contratos del mercado y no de un promedio de certificaciones fijado sin relación con el valor del proceso.

Resultados del número técnico de certificaciones

Referente	$\bar{V}$	$n^* = P \div \bar{V}$	Redondeo
Procesos SDIS más similares	$481.668.667,50	1,70	**2**
Procesos específicos de cargas (24)	$586.840.902,19	1,40	**2**
5 procesos más recientes	$388.297.313,60	2,11	3
5 más recientes sin el municipio de Segovia (1)	$458.371.642,00	1,79	**2**
Todos los concursos SDIS (2)	$1.217.218.659,56	0,67	1
Mediana de los cuatro referentes	**$534.254.784,85**	**1,53**	**2**
Promedio de los tres referentes específicos ($\bar{V}_2$, $\bar{V}_3$ y $\bar{V}_4$)	**$485.602.294,43**	**1,69**	**2**

Notas:

(1) El contrato de Segovia ($108.000.000) es de un municipio pequeño y su escala no es comparable con la del Distrito Capital. Su valor baja el promedio de la muestra reciente.
(2) Este referente incluye interventorías de obra y de servicios de alimentación de alto valor. No representa el mercado de consultorías de cargas laborales, por lo que se usa solo como contraste.

La mediana de los referentes y el promedio de los referentes específicos dan **$n^* = 2$**. El presupuesto oficial equivale aproximadamente a **1,4 veces** el valor promedio de un contrato específico de cargas laborales ($\bar{V}_3$). Por lo tanto, se necesitan dos contratos de tamaño típico para acreditarlo, no uno ni tres. A continuación se realiza un análisis de escenarios:

Certificaciones (n)	Valor exigido por certificación ($P \div n$)	Frente a SDIS similares ($\bar{V}_2$)	Frente a mercado específico ($\bar{V}_3$)	Frente a 5 recientes ($\bar{V}_4$)
1	$820.069.331	170,3 %	139,7 %	211,2 %
2	**$410.034.666**	**85,1 %**	**69,9 %**	**105,6 %**
3	$273.356.444	56,8 %	46,6 %	70,4 %
4	$205.017.333	42,6 %	34,9 %	52,8 %
5	$164.013.866	34,1 %	27,9 %	42,2 %

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer la siguiente interpretación:

- **Una certificación sería restrictiva.** Exigiría un solo contrato entre 40 % y 111 % más grande que el promedio del mercado específico, y limitaría la pluralidad de oferentes.
- **Tres o más certificaciones serían laxas para la complejidad del objeto.** Cada contrato podría valer menos de la mitad del promedio del mercado específico (46,6 % con tres y 27,9 % con cinco). Un proponente podría habilitarse sumando contratos pequeños que no demuestran capacidad para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a45-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 49 de 123

ejecutar una medición de cargas de 749 servidores en 38 Comisarías de Familia, con un equipo mínimo de 10 profesionales, en seis meses.

- **Dos certificaciones son el punto de equilibrio.** El valor exigido por contrato ($410 millones) está entre el 70 % y el 106 % de los promedios de los referentes específicos, es decir, en la tendencia central del mercado. Dos contratos del tamaño promedio del mercado específico suman $1.173.681.804, el 143,1 % del presupuesto. Dos contratos del promedio de los procesos SDIS similares suman $963.337.335, el 117,5 %. Ambos superan el requisito con margen.

3. **Acreditación mediante Códigos UNSPSC:** En acatamiento a la directriz de CCE de no exigir "objetos idénticos" sino "similares y afines", la experiencia no se evaluará buscando una transcripción literal del objeto contractual, sino a través de los **Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)** definidos en el numeral 2.1.2 del presente estudio. En consecuencia, serán válidas las certificaciones que se encuentren codificadas, entre otros, bajo las familias 80111500 (Desarrollo de Recursos Humanos), 80101500 (Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa) o 93151500 (Administración pública).

Esta estructura garantiza que la evaluación sea objetiva, que la experiencia aportada sea técnicamente relevante para la reforma administrativa y gestión de talento humano, y que el proceso se abra a la competencia efectiva del mercado proveedor identificado.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

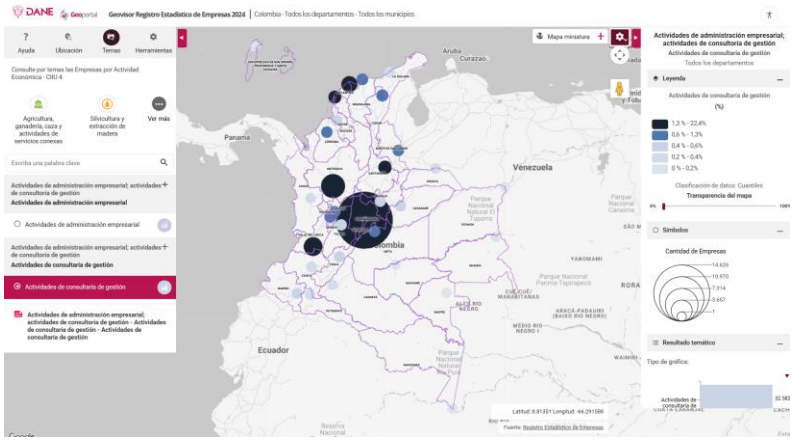
De acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios [4]que se requieren para satisfacer la necesidad de la Entidad.

4.1. Perfil empresas del sector.

Con fundamento en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) delimitada en el componente macroeconómico de este estudio, se procedió a evaluar la densidad y distribución del mercado proveedor en el territorio nacional utilizando el Geovisor del Directorio Estadístico de Empresas (DEE) administrado por el DANE. A continuación, se detalla el análisis demográfico y corporativo correspondiente a la Clase 7020 (Actividades de consultoría de gestión), código que, de acuerdo con el análisis precedente, concentra el núcleo técnico y operativo del servicio requerido para la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de las Comisarías de Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):

[4] **Colombia Compra Eficiente.** Guía para la elaboración de estudio de sector 2025, https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf consultada el 17 de septiembre de 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-15535?-7d?af5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 50 de 125



De acuerdo con la información extraída del Geovisor del Registro Estadístico de Empresas (2024) del DANE, el sector de "Actividades de consultoría de gestión" (CIIU 7020) presenta una dinámica corporativa altamente concentrada en los principales centros urbanos del país.

El mapa de calor y la representación por cuantiles (símbolos de tamaño proporcional) evidencian que el **Distrito Capital de Bogotá y Cundinamarca** agrupan la mayor densidad de unidades económicas de este sector, representadas por el marcador circular de mayor envergadura en la gráfica (con una aglomeración que supera las 14.000 empresas registradas localmente, frente a un total nacional que sobrepasa los 32.000 registros). Adicionalmente, se observan clústeres secundarios de gran relevancia en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico.

Para la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), esta distribución geográfica resulta estratégicamente favorable. Dado que la ejecución del proyecto de medición de cargas laborales se focaliza en las 38 Comisarías de Familia ubicadas en Bogotá D.C., la abrumadora concentración de firmas consultoras en la capital garantiza que existe una oferta local madura, abundante y con disponibilidad inmediata, mitigando así los sobrecostos por desplazamientos nacionales o viáticos extendidos en las propuestas económicas.

Si bien las cifras del DANE exponen un mercado aparentemente masivo, es imperativo establecer que **este volumen general de empresas no representa el total real de firmas que pueden o van a participar en el presente proceso de selección.**

Esta depuración se debe a que bajo un mismo código CIIU las empresas pueden inscribir y desarrollar diversas actividades (consultoría financiera, marketing estratégico, asesoría contable, optimización industrial, entre otras), atendiendo a nichos de mercado completamente distintos. Por consiguiente, el universo efectivo de posibles oferentes para la SDIS corresponde a un subconjunto especializado dentro de esta gran categoría: aquellas firmas cuyo nicho de mercado y experiencia específica radican en el *desarrollo de recursos humanos, rediseño institucional, gestión pública y medición de cargas laborales*.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 51 de 123

A pesar de esta especialización del nicho, la robustez de la base macroeconómica inicial permite concluir con certeza que el Distrito Capital cuenta con pluralidad de oferentes más que suficiente para garantizar un proceso competitivo, abierto y regido por el principio de selección objetiva.

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

Con el fin de caracterizar el comportamiento y la estructura del mercado proveedor, se consultó el tablero de Análisis de la Oferta de la herramienta de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente. Este instrumento permite mapear la capacidad, la concentración y las formas de asociación de las firmas que transan con el Estado en procesos competitivos.

Del análisis del tablero de control, se destacan las siguientes dinámicas comerciales que impactan directamente la estructuración del presente proceso para la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):

- **Ausencia de Monopolios y Alta Pluralidad:** Las gráficas de "Valor Total Estimado por Proveedor" y "Número de Contratos por Proveedor" evidencian un mercado altamente atomizado. No existe un único proveedor dominante que concentre el mercado de la consultoría; por el contrario, se observa una distribución equitativa entre diversas firmas y uniones temporales. Esto garantiza a la Entidad que el proceso contará con una sana competencia y pluralidad efectiva de oferentes.
- **Dinámica de los Proponentes Plurales (Consorcios y Uniones Temporales):** La herramienta revela un hallazgo fundamental sobre la estructuración de la oferta. Al analizar la "Cantidad de Contratos", se observa que el 96,34% de los procesos son ejecutados por proponentes individuales (personas jurídicas o naturales). Sin embargo, al cruzar esta métrica con el "Valor de Contratos", la participación de los **proponentes plurales (consorcios o uniones temporales) asciende a casi el 24% del mercado ($1,57 billones de pesos)**.
- **Implicación Estratégica para la SDIS:** Esta asimetría demuestra que, a medida que los contratos exigen mayor músculo financiero o equipos de trabajo más robustos (como el equipo mínimo de 10 profesionales exigido en el anexo técnico de la SDIS), las empresas del sector —especialmente las PYMES— recurren a la figura del proponente plural para sumar capacidades y habilitarse. Por tanto, es imperativo que los pliegos de condiciones del actual Concurso de Méritos permitan y reglamenten claramente la participación bajo figuras de consorcios y uniones temporales.
- **Modalidad de Selección Dominante:** La gráfica de "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" reafirma que dentro de la bolsa de $8,83 billones de pesos de contratación competitiva, el "Concurso de Méritos" (representado en la franja inferior oscura) constituye un vehículo contractual estándar y consolidado para la adquisición de servicios intelectuales, dotando de total seguridad jurídica al modelo de compra elegido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Página 52 de 123



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Tablero de Análisis de la Oferta (MAE). Disponible en: Sistema de Inteligencia de Negocios SECOP (Consultado el 17 de septiembre de 2026).

4.3. Datos Abiertos-Contratos Electrónicos

Con el objetivo de perfilar al mercado proveedor y determinar su capacidad real para atender la necesidad de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se consolidó un análisis de la oferta a partir de la información transaccional extraída del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Para este ejercicio, se integró una muestra analítica de **81 contratos representativos expuestos en el análisis de la demanda**, divididos en dos grandes grupos que deben interpretarse con diferentes niveles de profundidad:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 53 de 125

1. **Histórico SDIS (57 procesos):** Similares principalmente por la *modalidad de contratación* (Concurso de Méritos) y su naturaleza de consultoría general o interventoría. Sirven para entender cómo contrata la Entidad.
2. **Otras Entidades del Estado (24 procesos):** Procesos que exigen un análisis a *mayor profundidad*, ya que comparten una similitud estricta en el *objeto contractual* (medición de cargas laborales y rediseño institucional).

El análisis conjunto de esta base de datos abiertos arroja la siguiente caracterización corporativa de las firmas consultoras:

- **Predominancia de la Mediana y Pequeña Empresa (MiPymes):** El tejido empresarial que soporta los servicios de consultoría especializada y rediseño institucional está dominado por las MiPymes. Del universo de 81 contratos analizados, **50 procesos fueron adjudicados a empresas catalogadas como PYME**, lo que representa un **61,7%** de participación consolidada en el mercado. Esta métrica ratifica que la capacidad técnica y la infraestructura metodológica necesaria para realizar mediciones de cargas de trabajo recae de manera natural en firmas consultoras medianas altamente especializadas, y no exclusivamente en grandes corporaciones.
- **Caracterización y Enfoque de Género:** Al evaluar la participación de las mujeres en el liderazgo de estas firmas consultoras (utilizando el indicador "Género del Representante Legal" de la plataforma SECOP), se evidencia una participación representativa en el sector. De la muestra total, **16 procesos de alta complejidad (19,8%) fueron adjudicados a empresas lideradas por mujeres**. Excluyendo los registros donde el proveedor no definió el género en la plataforma, las empresas con representación legal femenina ocupan un lugar competitivo frente a las lideradas por hombres (23 procesos).
- **Nivel de Especialización y Proveedores Recurrentes:** El análisis cruzado de adjudicatarios confirma que la consultoría estatal no es un mercado improvisado. Se identificó una marcada recurrencia de proveedores, lo que indica que las empresas acumulan una fuerte curva de aprendizaje y capacidad instalada.

En el **histórico propio de la SDIS** (similitud por modalidad), destacan proveedores recurrentes en estudios organizacionales y técnicos como:

- **Ingeplan.co S.A.S. BIC: Registra 3 adjudicaciones recientes en la formulación de rediseños integrales.**
- **Arca Arquitectura e Ingeniería S.A. / Interconstrucciones / Ingeniería Master S.A.S: Con múltiples adjudicaciones en interventoría y consultoría de diseño.**

Proveedores Recurrentes en Procesos Similares por Objeto (Otras Entidades) Al profundizar exclusivamente en la base de datos de *otras entidades*, donde radica la verdadera identidad técnica del proyecto (medición de cargas laborales y rediseño de plantas de personal), el mercado revela a sus verdaderos especialistas. Las firmas que dominan la ejecución de la metodología de estándares subjetivos a nivel nacional son:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 54 de 123

- **Fundación de Estudios para el Desarrollo de la Participación y la Integración Política y Social en Colombia (Creamos Colombia):** Es el actor más recurrente del mercado con **5 adjudicaciones** específicas en este nicho (incluyendo el reciente estudio de cargas del Instituto Nacional de Salud).
- **Grupo Epyca SAS:** Registra **3 adjudicaciones** específicas en estudios técnicos organizacionales para entidades públicas.
- **A&S S.A.:** Registra **2 adjudicaciones** focalizadas en el estudio técnico de cargas laborales y análisis de procesos para entidades territoriales.

La diferenciación de las bases de datos permite a la SDIS concluir que el Concurso de Méritos es la vía natural para contratar consultoría en la Entidad, pero que el mercado técnico objetivo (el *know-how* real en medición de cargas) se encuentra en un nicho de proveedores altamente especializados a nivel nacional (liderado por firmas PYME como Creamos Colombia o Grupo Epyca). Esto garantiza que el requerimiento de conformar un equipo interdisciplinario de diez (10) profesionales expertos (incluyendo director, analista de sistemas y expertos en talento humano) será atendido por un ecosistema de empresas con experiencia real, específica y comprobable en este tipo de mediciones, mitigando integralmente el riesgo de declaratoria de desierto.

4.4. Criterios diferenciales

4.4.1. Caracterización y criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras públicas

En Colombia, la clasificación del tamaño empresarial se rige por el Decreto 957 de 2019, el cual establece que la categorización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) se determina a partir de sus ingresos por actividades ordinarias anuales, expresados en Unidades de Valor Tributario (UVT) y diferenciados por sector económico.

Dado que el objeto del presente proceso corresponde a una consultoría organizacional, resulta aplicable la tabla de límites para el sector **Servicios**. A continuación, se presenta la clasificación con la conversión en pesos colombianos proyectada para la vigencia fiscal 2026 (tomando como base un valor estimado de la UVT de $51.642):

Tamaño Empresarial (Sector Servicios)	Límite Inferior (UVT)	Límite Superior (UVT)	Ingresos Brutos Equivalentes (Proyección 2026)*
Microempresa	> 0	<= 32.988	Hasta $1.703.566.296
Pequeña Empresa	> 32.988	<= 131.951	De $1.703.566.297 a $6.814.213.542
Mediana Empresa	> 131.951	<= 483.034	De $6.814.213.543 a $24.944.841.828
Gran Empresa	> 483.034	En adelante	Superiores a $24.944.841.828
Nota: Cálculos elaborados con un valor estimado de UVT para 2026 de $51.642, sujeto a la actualización oficial de la DIAN.			

Como se evidenció en el análisis de la demanda, el mercado de consultoría y medición de cargas laborales cuenta con una altísima penetración de firmas MiPymes, las cuales ejecutan históricamente el **61,7%** de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 55 de 123

procesos adjudicados en esta materia. Las pequeñas y medianas empresas han demostrado poseer la agilidad, la capacidad técnica y los profesionales idóneos para atender las necesidades del Estado sin los sobrecostos estructurales de las grandes corporaciones.

Esta realidad macroeconómica fue corroborada plenamente durante la fase de Investigación de Mercado (RFI) adelantada por la SDIS para este proceso. De las diez (10) empresas que interactuaron con el instrumento de consulta de la Entidad, dos (2) omitieron la respuesta y ocho (8) reportaron formalmente su tamaño empresarial, arrojando el siguiente comportamiento:

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE COTIZÓ	Tamaño Empresarial Reportado
DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL S.A.S.	Microempresa
ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	Microempresa
PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	Microempresa
OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS	Pequeña Empresa
FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA	Pequeña Empresa
ROCKWATER PARTNERS SAS	Pequeña Empresa
CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA	Mediana Empresa
ERNST & YOUNG - EY SAS	Gran Empresa

Los resultados del sondeo ratifican que el **87,5%** del mercado interesado y capacitado para ejecutar el proyecto en la SDIS (7 de las 8 firmas con datos válidos) pertenece al segmento MiPyme.

Con el propósito de democratizar la compra pública y fomentar la participación de este tejido empresarial, la **Ley 2069 de 2020** (Ley de Emprendimiento), en concordancia con el **Decreto 1860 de 2021** (que modifica el Decreto 1082 de 2015), establece directrices de obligatorio cumplimiento para las Entidades Estatales. Específicamente, ordena la definición de requisitos habilitantes y criterios de evaluación diferenciales y proporcionales que incentiven la participación equitativa de las MiPymes en los procesos de selección, reconociendo que sus curvas de apalancamiento y acumulación de experiencia difieren de las grandes empresas.

Atendiendo a la realidad del mercado —donde las MiPymes son el proveedor natural y mayoritario de este servicio— y en estricto cumplimiento del mandato normativo, la Secretaría Distrital de Integración Social concluye la necesidad de incorporar medidas afirmativas en los pliegos de condiciones.

Por consiguiente, se establece como **criterio diferencial** un beneficio en la acreditación del requisito habilitante de experiencia técnica: **a los oferentes que acrediten su condición de MiPyme se les permitirá aportar una (1) certificación de contrato adicional** frente al número máximo exigido para las grandes empresas. Esta medida facilita que sumen el valor de varios contratos de menor cuantía para alcanzar el presupuesto total requerido, garantizando su habilitación efectiva y fomentando una mayor pluralidad de oferentes idóneos en el proceso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 56 de 125

4.4.2. Caracterización y criterio diferencial para Emprendimientos y Empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

En concordancia con las políticas de inclusión y democratización de la compra pública, se evaluó la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres en el sector de la consultoría organizacional y medición de cargas de trabajo. Como se identificó previamente en el análisis histórico de datos abiertos del SECOP, existe una participación activa en el mercado, donde cerca del 20% de los procesos análogos a nivel nacional y distrital son adjudicados a firmas con representación legal femenina.

Para profundizar en esta caracterización y validar la capacidad de este segmento, durante la fase de Investigación de Mercado (RFI) adelantada por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se formuló la siguiente consulta directa a los proveedores del sector: *"Seleccione de la lista desplegable si la empresa u organización que participa en la investigación de mercado cumple con alguna de las condiciones para ser categorizada como un emprendimiento o una empresa de mujeres"*.

Las respuestas obtenidas por parte de las diez (10) firmas participantes se detallan a continuación:

Proveedor / Firma Consultora	¿Cumple con condiciones de Emprendimiento / Empresa de Mujeres?
Diseño, Excelencia y Productividad Organizacional S.A.S.	No aplica
ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	Sin respuesta
Oportunidad Estratégica SAS	No aplica
ERNST & YOUNG - EY SAS	No aplica
Fundación Creamos Colombia	Sí 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección
OLV CONSULTORES SAS	Sin respuesta (0)
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA	Sí 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
ROCKWATER PARTNERS SAS	Sí 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección
Proyectos y Estudios PROES Ingenieros Consultores S.A.S.	No aplica
BETAGROUP SERVICES SAS BIC	Sin respuesta

Del análisis de la herramienta de consulta, se observa que tres (3) de las empresas se abstuvieron de contestar sin registrar respuesta. De las siete (7) firmas que emitieron una respuesta válida, tres (3) confirmaron cumplir con los parámetros normativos para ser consideradas empresas de mujeres, acreditando causales específicas: dos firmas por composición accionaria mayoritaria de mujeres (Fundación Creamos Colombia y Rockwater Partners SAS) y una firma por conformación mayoritaria femenina en su nivel directivo (Consultores en Información Infometrika). Este resultado evidencia que más del 40% de la oferta válida sondeada (3 de 7 firmas)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 57 de 125

cumple con esta condición, ratificando la existencia de un nicho de mercado representativo y con idoneidad técnica para competir por la ejecución del proyecto en la SDIS.

La implementación de acciones afirmativas para este sector poblacional obedece a un mandato legal imperativo. La Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), reglamentada a través del Decreto 1860 de 2021, establece directrices obligatorias para las Entidades Estatales orientadas a promover el acceso equitativo de los emprendimientos y empresas de mujeres al mercado de las compras públicas, exigiendo la definición de requisitos habilitantes proporcionales que mitiguen las barreras históricas de acceso.

Con fundamento en la comprobada representatividad de estas empresas en el nicho de la consultoría organizacional y en estricto cumplimiento de la normativa vigente, la Secretaría Distrital de Integración Social incorpora un criterio diferencial a favor de estas organizaciones en los pliegos de condiciones. En sintonía con las medidas adoptadas para las MiPymes, se establece como beneficio habilitante que los oferentes que acrediten válidamente su condición de Emprendimiento o Empresa de Mujeres tendrán el derecho de aportar una (1) certificación de contrato adicional por encima del límite máximo exigido en las reglas de participación. Esta acción afirmativa les permitirá sumar la experiencia técnica y financiera de múltiples contratos para alcanzar el presupuesto oficial requerido, garantizando su habilitación competitiva y fomentando la pluralidad en el presente Concurso de Méritos.

4.4.3. Caracterización Emprendimientos y Empresas de personas con discapacidad

En estricto cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 287 de 2026**, el cual reglamenta las acciones afirmativas para promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) procedió a evaluar la aplicabilidad y pertinencia de las herramientas de planeación y los criterios sociales dispuestos en dicha normativa para el presente proceso de selección.

A continuación, se detalla el análisis del cumplimiento de la totalidad de las disposiciones del decreto, estructurado en función de las herramientas de planeación y los ejes de acción afirmativa:

I. Análisis de las Herramientas de Planeación (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015)

La Entidad analizó las tres herramientas de planeación sugeridas por la norma, determinando lo siguiente:

1. **Desarrollar Ferias de Negocios inclusivas:** Esta herramienta *no aplica* para el presente proceso. La especificidad técnica del servicio —que exige metodologías consolidadas de estándares subjetivos y el despliegue de una plataforma tecnológica compleja— requiere una evaluación objetiva de propuestas estructuradas mediante un Concurso de Méritos, superando el alcance exploratorio de una feria de negocios local.

2. **Dividir en lotes o segmentos los Procesos de Contratación:** Esta herramienta *no aplica*. La indivisibilidad técnica del proyecto es fundamental para garantizar el éxito de la medición. El levantamiento de información simultáneo en las 38 Comisarías de Familia debe consolidarse bajo un

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a45-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 58 de 125

único modelo analítico, en una sola plataforma y mediante un único director de proyecto, para asegurar la trazabilidad y la coherencia en la proyección final de la planta de personal.

3. **Incluir criterios sociales en los Pliegos de Condiciones:** Esta herramienta **sí aplica** y constituye el eje central de la acción afirmativa del proceso, materializándose en la aplicación de un criterio diferencial habilitante, tal como se expone a continuación.

II. Caracterización del Mercado y Aplicación de Criterio Diferencial Habilitante

Para determinar la viabilidad de incluir un criterio diferencial, durante la Investigación de Mercado (RFI) se consultó a los proveedores del sector sobre el cumplimiento de las condiciones para ser categorizados como Emprendimiento o Empresa de Personas con Discapacidad.

Las respuestas obtenidas reflejan el siguiente panorama:

Proveedor / Firma Consultora	¿Cumple con condiciones de Emprendimiento/Empresa de Personas con Discapacidad?
Diseño, Excelencia y Productividad Organizacional S.A.S.	No aplica
ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	Sin respuesta (0)
Oportunidad Estratégica SAS	No aplica
ERNST & YOUNG - EY SAS	No aplica
Fundación Creamos Colombia	**Sí.** 4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior al cierre del Proceso.
OLV CONSULTORES SAS	Sin respuesta (0)
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA	**Sí.** 4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior al cierre del Proceso.
ROCKWATER PARTNERS SAS	No aplica
Proyectos y Estudios PROES Ingenieros Consultores S.A.S.	No aplica
BETAGROUP SERVICES SAS BIC	Sin respuesta (0)

Del sondeo realizado, dos (2) firmas altamente especializadas y recurrentes en este nicho (Fundación Creamos Colombia e Infometrika) confirmaron cumplir con los parámetros normativos, acreditando la vinculación laboral de personas con discapacidad en su nivel directivo. Esta representatividad valida la pertinencia de la medida.

Por consiguiente, en concordancia con los beneficios otorgados a MiPymes y Empresas de Mujeres, se establece como **criterio diferencial habilitante que los oferentes que acrediten su condición de Emprendimiento o Empresa de Personas con Discapacidad tendrán el derecho de aportar una (1) certificación de contrato adicional** por encima del límite máximo exigido para la acreditación de la experiencia, facilitando su habilitación en el proceso.

III. Aplicación de Puntaje Adicional (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, y toda vez que la modalidad de selección corresponde a un Concurso de Méritos Abierto, resulta plenamente aplicable la asignación de puntaje adicional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 59 de 123

Por lo tanto, se incluirá dentro de los criterios de evaluación del pliego de condiciones la asignación del puntaje adicional, hasta el límite establecido en la normativa, en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, incentivando así la participación de estas organizaciones.

4.4.4. Acciones afirmativas.

4.4.4.1. Acción afirmativa: análisis sobre condiciones especiales de ejecución (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015) adicionado por el Decreto 287 de 2026

El decreto establece la posibilidad de incorporar condiciones especiales de ejecución que obliguen al contratista a vincular a personas con discapacidad durante el desarrollo del contrato. Para evaluar esta viabilidad operativa, se incluyó una segunda consulta en el RFI, orientada a conocer si las firmas contaban con las certificaciones y se comprometían a realizar dicha vinculación específica para la ejecución de la consultoría.

De las firmas consultadas, la gran mayoría (incluyendo aquellas que no aplicaron a la condición diferencial inicial y las que no respondieron) contestaron de manera negativa, limitándose el interés positivo únicamente a las dos (2) firmas previamente identificadas.

Atendiendo a este resultado de mercado y analizando la especialidad de los perfiles requeridos para el equipo mínimo (diez profesionales expertos en ingeniería de sistemas, psicología organizacional, derecho administrativo laboral y medición de tiempos y movimientos), la SDIS considera que **no es procedente ni proporcional exigir como condición especial de ejecución la vinculación obligatoria de personal con discapacidad en la nómina del proyecto**. Imponer esta obligación restrictiva sobre perfiles tan especializados podría generar una barrera técnica insalvable, comprometiendo la pluralidad de oferentes y el normal desarrollo del contrato.

4.4.4.2. Cumplimiento del Decreto 643 de 2025, por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres

Frente a la aplicación del Decreto 643 de 2025, mediante el cual se dictan las medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública en Bogotá D.C., se determina que esta normativa **sí es de obligatorio cumplimiento** para el presente proceso de selección. Al ser la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) una entidad del orden distrital se encuentra plenamente sujeta a las disposiciones de este decreto para la promoción de la equidad de género en el mercado laboral a través de la compra pública.

Análisis de viabilidad técnica frente al artículo 29 (vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio): la medida resulta plenamente viable, proporcional y no restringe la pluralidad de oferentes en este sector. El anexo técnico exige la conformación de un equipo mínimo de diez (10) profesionales especializados en áreas como Derecho, Administración Pública, Psicología, Trabajo Social, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas. De acuerdo con las dinámicas del mercado laboral colombiano, estas disciplinas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 60 de 123

cuentan con una robusta y mayoritaria participación de mujeres profesionales con posgrado y amplia experiencia técnica. Por lo tanto, el mercado proveedor (conformado por firmas consultoras MiPymes) tiene total capacidad para estructurar y presentar equipos de trabajo que cumplan con la cuota de género exigida sin que esto represente un riesgo operativo para el proyecto.

De acuerdo con la categorización de los servicios a contratar (servicios profesionales y de consultoría eminentemente intelectuales), y en virtud de la matriz de aplicación de la norma distrital, para este proceso aplicaría un porcentaje de vinculación del **50%** del personal requerido para la ejecución del contrato (criterio de paridad).

Considerando que el anexo técnico exige un equipo mínimo indispensable de diez (10) profesionales, la medida afirmativa se materializará de la siguiente manera:

1. **Cuota Mínima Obligatoria:** El proponente adjudicatario deberá garantizar la vinculación laboral (o por prestación de servicios) de al menos **cinco (5) mujeres** dentro del equipo de trabajo destinado a la medición y análisis de las cargas laborales en las Comisarías de Familia.
2. **Condición Especial de Ejecución:** Esta cuota de participación del 50% se incluirá como una obligación específica dentro de la minuta del contrato y en el pliego de condiciones.
3. **Mecanismo de Verificación:** El cumplimiento de esta obligación será verificado por la supervisión del contrato al momento de la suscripción del acta de inicio y con cada informe de pago. Adicionalmente, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 29 del Decreto 643 de 2025, antes de la terminación del plazo de ejecución el contratista deberá entregar la manifestación bajo juramento del representante legal y del revisor fiscal o contador público (cuando aplique) sobre el cumplimiento del porcentaje de vinculación de mujeres. El contratista deberá aportar las hojas de vida, los soportes de idoneidad y los contratos de las cinco mujeres vinculadas, garantizando su permanencia o, en caso de retiro, su reemplazo exclusivo por perfiles de las mismas calidades y del mismo género.

Por lo anterior, se incluirá en los documentos del proceso una obligación a cargo del contratista.

4.4.4.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En atención a lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015,** del marco normativo del sistema de compras públicas, las Entidades Estatales tienen el deber de fomentar en sus pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de poblaciones vulnerables (pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o sujetos de especial protección constitucional), garantizando siempre las condiciones de calidad técnica exigidas.

Para determinar la viabilidad operativa de establecer una cuota obligatoria de participación de esta población dentro del equipo de trabajo, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) incluyó una consulta específica durante la fase de Investigación de Mercado (RFI). Se indagó a las firmas consultoras si contaban con este

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 61 de 125

personal en nómina y si podían garantizar que al menos el 5% del personal asignado al proyecto perteneciera a estas poblaciones.

Los resultados consolidados de las diez (10) empresas participantes evidenciaron la siguiente capacidad real del mercado:

Proveedor / Firma Consultora	¿Garantiza que al menos el 5% del personal asignado pertenecerá a poblaciones vulnerables/especial protección?
Diseño, Excelencia y Productividad Organizacional S.A.S.	No
ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	No
Oportunidad Estratégica SAS	No
ERNST & YOUNG - EY SAS	No
Fundación Creamos Colombia	No
OLV CONSULTORES SAS	No
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA	**Sí**
ROCKWATER PARTNERS SAS	No
Proyectos y Estudios PROES Ingenieros Consultores S.A.S.	No
BETAGROUP SERVICES SAS BIC	Sin respuesta

El sondeo demuestra que la inmensa mayoría del mercado consultor (**el 80% de las firmas sondeadas, equivalentes a 8 de 10**) manifestó expresamente no contar con la capacidad operativa para garantizar este porcentaje mínimo de vinculación para el desarrollo del servicio. Únicamente una firma (Infometrika) indicó cumplir con la condición.

Al cruzar el rotundo rechazo del mercado proveedor (80% de respuestas negativas) con las altísimas exigencias técnicas del anexo técnico —el cual demanda un equipo de diez (10) profesionales con perfiles de posgrado y experiencia superior a cinco y diez años en áreas metodológicas complejas—, se evidencia una incompatibilidad estructural para materializar esta medida como una obligación contractual ineludible.

Exigir una cuota mínima de vinculación de estas poblaciones vulnerables para roles de consultoría especializada nivel directivo o asesor constituiría una barrera de acceso insalvable, afectando drásticamente la pluralidad de oferentes y poniendo en riesgo la selección objetiva. Por lo tanto, la Entidad concluye que **no es jurídicamente viable ni proporcional incluir este porcentaje de vinculación como un requisito habilitante, un factor de puntaje o una condición especial de ejecución obligatoria** para el núcleo del equipo de trabajo. No obstante, en sintonía con el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la SDIS incluirá una cláusula exhortativa en el pliego de condiciones, invitando al contratista a que priorice la vinculación de estas poblaciones vulnerables en caso de requerir la contratación de personal de apoyo administrativo, logístico o auxiliar durante la ejecución de la consultoría.

4.4.4.4. Vinculación de jóvenes (artículo 8 de la Ley 2119 de 2021)

El artículo 8 de la Ley 2119 de 2021 obliga a las entidades públicas a incluir, en los contratos que celebren, cláusulas que promuevan la vinculación laboral o contractual de jóvenes entre dieciocho (18) y veintiocho (28) años, profesionales o tecnólogos. La obligación aplica cuando el contratista debe disponer de personal para ejecutar el objeto contractual. Una vez suscrito el contrato, el contratista debe vincular a los jóvenes de forma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 62 de 125

inmediata y mantenerlos durante toda la ejecución, en un porcentaje no inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución.

Según el parágrafo 1 de ese artículo, la Entidad debe identificar en el estudio del sector los perfiles de los jóvenes que se vincularán, con su formación mínima. Según el parágrafo 2, en la vinculación de jóvenes se aplican de forma preferente las Leyes 2039 y 2043 de 2020, que reconocen como experiencia las prácticas, pasantías y demás actividades formativas. Según el parágrafo 3, el supervisor debe vigilar el cumplimiento; si no lo hace, incurre en causal de mala conducta.

Colombia Compra Eficiente, en el Concepto C-437 de 2026, señaló que esta obligación es autónoma e independiente de otras medidas de inclusión, como las previstas en el Decreto 1860 de 2021. Cada una se verifica con su propia base y porcentaje.

La obligación descrita previamente aplica para el presente proceso, porque la ejecución depende del personal del contratista. El numeral 5 del Anexo Técnico exige un equipo mínimo de diez (10) personas y prohíbe que una misma persona desempeñe más de un rol. El contratista debe hacer el levantamiento de cargas de trabajo de los 749 servidores de las 38 Comisarías de Familia y administrar, operar y dar soporte a la plataforma tecnológica.

El número mínimo se calcula así:

Jóvenes mínimos = 8 % × N, redondeado al entero superior
(N = total del personal requerido para la ejecución del contrato)

Para el equipo mínimo del Anexo Técnico (N = 10): 8 % × 10 = 0,8. Como la norma dispone que el porcentaje “no podrá ser inferior” al 8 %, el resultado se redondea al entero superior. **El contratista deberá vincular como mínimo un (1) joven.** Si el contratista vincula personal adicional, el mínimo se recalcula sobre el total efectivamente vinculado: entre 11 y 12 personas sigue siendo un (1) joven, y entre 13 y 25 personas son dos (2).

Se analizó si un joven de entre 18 y 28 años podría cumplir cada rol del equipo mínimo. Para el análisis se tuvo en cuenta que la experiencia se cuenta desde la expedición de la tarjeta profesional, la terminación de materias o el grado, y que la graduación ocurre típicamente entre los 21 y 23 años.

Rol	Cant.	Experiencia mínima exigida	¿Viable para un joven de 18 a 28 años?
Director del proyecto	1	10 años; dirección de 5 procesos de reestructuración o modificación de plantas; posgrado	No
Asesor legal	1	7 años; 3 procesos de reestructuración o modificación de plantas; posgrado	No
Asesor experto en gestión de talento humano	1	7 años; 3 manuales de funciones en los últimos 6 años; posgrado	No

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 63 de 125

Rol	Cant.	Experiencia mínima exigida	¿Viable para un joven de 18 a 28 años?
Profesional experto en gestión organizacional	1	5 años; 2 procesos de rediseño en los últimos 2 años; posgrado	Poco probable
Profesionales expertos en medición de cargas laborales	5	5 años; 2 procesos de levantamiento de cargas y análisis de perfiles	Poco probable
Analista de sistemas	**1**	**No fija años mínimos; exige participación en 2 procesos de medición de cargas laborales**	**Sí**

Cinco de los seis roles exigen experiencia especializada, acorde con la complejidad del objeto: el resultado del estudio será el soporte técnico de decisiones sobre la planta de personal de las Comisarías de Familia. Esa experiencia especializada difícilmente es compatible con el rango de edad de la norma. Por lo tanto, el contratista podrá cumplir el presente requerimiento con la vinculación de una persona joven en el rol de **analista de sistemas**. El rol está incluido en el equipo mínimo del Anexo Técnico y su costo está incorporado en el análisis de precios que soporta el presupuesto oficial. **Por lo tanto, cumplir la obligación no exige personal adicional ni modifica el presupuesto oficial.**

Si el contratista vincula personal adicional al equipo mínimo, podrá cumplir el porcentaje con otros jóvenes que cumplan los requisitos del rol que desempeñen. En todo caso, deberá mantener el mínimo calculado sobre el total del personal vinculado.

4.5. Conclusiones del análisis de la oferta

La evaluación integral del mercado proveedor, abordada desde los indicadores macroeconómicos hasta la transaccionalidad específica de la consultoría estatal, permite a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) consolidar una visión clara sobre la capacidad de la oferta y la viabilidad técnica para la medición de cargas laborales en las Comisarías de Familia.

En primer lugar, el **Geovisor del DANE** confirma una ubicación estratégica de la oferta. Con una aglomeración superior a las 14.000 unidades económicas bajo el CIIU 7020 concentradas en Bogotá y Cundinamarca, la Entidad tiene garantizada una pluralidad de oferentes locales, mitigando riesgos de sobrecostos por desplazamientos. Por su parte, la **herramienta de Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente (MAE)** evidencia un mercado competitivo, exento de prácticas monopólicas, donde la participación a través de figuras plurales (Consorcios y Uniones Temporales) representa casi el 24% del valor transado. Esto indica que el pliego de condiciones debe incentivar la asociatividad empresarial como mecanismo para cumplir con los exigentes perfiles del equipo de trabajo.

Al decantar esta oferta hacia la realidad transaccional mediante los **Datos Abiertos del SECOP**, el análisis de 81 procesos análogos demostró que el nicho de consultoría organizacional y rediseño institucional está dominado natural e históricamente por las **MiPymes** (61,7% del mercado), contando además con un 20% de participación de empresas lideradas por mujeres. La presencia de proveedores recurrentes y altamente especializados ratifica que el mercado cuenta con la madurez técnica, la metodología y la infraestructura

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 64 de 125

tecnológica para proveer el equipo interdisciplinario de diez (10) profesionales expertos exigido por el anexo técnico.

Finalmente, al cruzar la capacidad técnica del mercado (validada a través de la Investigación de Mercado) con el marco normativo de **inclusión y democratización de la compra pública**, la SDIS logra estructurar un modelo de pliegos que equilibra la alta especialización requerida con las acciones afirmativas obligatorias. Se incorporarán medidas diferenciales proporcionales donde el mercado demostró tener idoneidad y se descartarán obligaciones restrictivas que pondrían en riesgo la pluralidad de oferentes debido a la hiper-especialización de los perfiles solicitados.

A continuación, se presenta el cuadro resumen con la aplicabilidad de los criterios diferenciales y las acciones afirmativas para el presente Concurso de Méritos:

Población / Criterio Diferencial	¿Aplica?	Forma de Aplicación en el Proceso de Selección
MiPymes ***(Ley 2069/2020)***	**SÍ**	**Criterio Diferencial Habilitante:** Quienes acrediten esta condición tendrán derecho a presentar una (1) certificación de contrato adicional sobre el número máximo exigido para acreditar la experiencia habilitante. Adicionalmente, se aplicarán indicadores de capacidad financiera y organizacional diferenciales (numeral 5).
Emprendimientos y Empresas de Mujeres ***(Ley 2069/2020)***	**SÍ**	**Criterio Diferencial Habilitante:** Quienes acrediten esta condición tendrán derecho a presentar una (1) certificación de contrato adicional sobre el número máximo exigido para acreditar la experiencia habilitante. Adicionalmente, se aplicarán indicadores de capacidad financiera y organizacional diferenciales (numeral 5).
Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad ***(Decreto 287 de 2026)***	**SÍ**	**1. Criterio Diferencial Habilitante:** Posibilidad de presentar una (1) certificación extra de experiencia. **2. Factor de Calificación:** Asignación de puntaje adicional en la evaluación técnica (Art. 2.2.1.2.4.2.7.4). *(Nota: No aplica como condición especial de ejecución para el equipo mínimo). Adicionalmente, se aplicarán indicadores de capacidad financiera y organizacional diferenciales (numeral 5).*
Cuota de vinculación de Mujeres ***(Decreto Distrital 643 de 2025 - Art. 29)***	**SÍ**	**Condición Especial de Ejecución Obligatoria:** El contratista deberá garantizar la paridad de género, vinculando mujeres en al menos el **50%** del equipo de trabajo exigido (es decir, mínimo 5 mujeres dentro de los 10 perfiles profesionales principales).
Vinculación de jóvenes (artículo 8 de la Ley 2119 de 2021)	**SÍ**	**Condición Especial de Ejecución Obligatoria:** El contratista deberá vincular a los jóvenes de forma inmediata y mantenerlos durante toda la ejecución, en un porcentaje no inferior al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido para la ejecución. Con el equipo mínimo (10 personas) corresponde como mínimo a un (1) joven, en el rol de analista de sistemas.
Población Vulnerable y Especial Protección ***(Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015)***	**NO** *(Como obligación)*	**Cláusula Exhortativa:** Dada la hiper-especialización del servicio y la imposibilidad operativa del 80% del mercado, no será requisito habilitante ni de ejecución obligatoria. Solo se incluirá una cláusula invitando a priorizar esta población para roles logísticos o auxiliares ajenos al equipo mínimo.

4. INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, la capacidad financiera y organizacional serán objeto de verificación, aclarando que no otorgan puntaje, pero determinará si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con los mismos y el resultado final será HABILITADO o NO HABILITADO, para continuar evaluando los criterios de calificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 65 de 123

El resultado determinará la habilitación o no habilitación del proponente. En consecuencia, para ser considerado habilitado, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos por la Entidad.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley donde se podrán presentar los estados financieros. Se precisa que, si la entidad exceptuada realizó la inscripción en Registro Único de Proponentes, obligatoriamente deberá presentar el RUP.

La evaluación de capacidad financiera y organizacional se realizará con el Registro Único de Proponentes (RUP) que contenga la información financiera de la última vigencia (2025), el cual debe estar renovado y en firme.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente al último año fiscal, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

Cuando al proceso de selección sea un proponente plural, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes (RUP).

Para la evaluación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se verificará con dos (02) decimales.

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2, *"Determinación de los Requisitos Habilitantes*". Esto se hace con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez financiera suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual.

La obtención de la información financiera se remite a las siguientes fuentes, las cuales se relacionan con el objeto del presente proceso.

1. INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
2. INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 66 de 125

3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Generalmente, para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se toman como referencia los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social en procesos de selección adelantados con anterioridad. No obstante, una vez revisados los antecedentes contractuales disponibles, no se identificaron procesos competitivos con un objeto contractual igual o sustancialmente relacionado con el presente proceso. La información encontrada corresponde principalmente a contrataciones directas bajo la modalidad de prestación de servicios, cuyos requisitos y condiciones de habilitación no resultan directamente comparables.

1. INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Se realizó la consulta en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, con el propósito de identificar empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el objeto del presente estudio de sector. Como resultado de la consulta, se identificaron diversas sociedades cuya actividad económica se encuentra clasificada bajo el código CIIU M7020 – Actividades de consultoría de gestión, el cual guarda relación con las actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Del total de empresas clasificadas bajo el código CIIU señalado anteriormente, se seleccionaron trescientas ochenta y siete (387) empresas, de las cuales se obtuvo la información correspondiente a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, con base en los estados financieros reportados con corte al 31 de diciembre de 2025.

No.	Nit	Razón Social de la Sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
1	800.162.612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	Grandes empresas	1,35	114,09%	0,77	6,18%	-43,87%	$6.446.889
2	811.005.246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	Grandes empresas	1,24	72,02%	Indeterminado	12,96%	46,32%	$7.833.215
3	860.008.207	MERCER COLOMBIA LTDA	Grandes empresas	1,57	51,03%	Indeterminado	9,23%	18,84%	$22.754.678
4	900.157.541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	Medianas empresas	1,99	71,70%	9,76	25,31%	89,42%	$4.183.030
5	900.213.423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	Grandes empresas	3,03	49,67%	-5,14	-23,03%	-45,75%	$3.109.506
6	900.275.441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	Medianas empresas	1,29	42,32%	3,38	17,01%	29,50%	$941.784
7	900.317.030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S. A. S.	Grandes empresas	1,04	62,88%	10,29	19,90%	53,61%	$409.754
8	900.362.408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	Pequeñas empresas	2,92	26,00%	2,01	12,67%	17,12%	$2.068.189
9	900.366.754	N.I. S.A.S.	Microempresas	224,13	3,54%	Indeterminado	1,06%	1,10%	$48.866
10	900.450.412	INVERSIONES PUCON S.A.S.	Microempresas	0,00	45,48%	7.044,19	2,83%	5,18%	($16.499.352)
11	900.452.881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA IFOU SAS	Microempresas	2,00	0,89%	Indeterminado	1,14%	1,15%	$277.664
12	900.462.228	CIMENTO INMUEBLES COMERCIALES SAS	Medianas empresas	1,12	58,18%	3,60	10,52%	25,17%	$1.514.918
13	900.468.560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	Medianas empresas	1,39	75,02%	2,47	21,66%	86,71%	$1.534.354
14	900.484.037	TRANSPORTES TULUM SAS	Microempresas	0,20	20,34%	-18,19	-15,96%	-20,03%	($3.088.580)
15	900.491.651	SANTANDER FINANCING S.A.S	Grandes empresas	1,33	78,37%	Indeterminado	4,99%	23,05%	$18.775.323
16	900.541.101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	Grandes empresas	3,26	47,19%	4,87	58,48%	110,74%	$26.708.357
17	900.569.143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	Grandes empresas	1,46	61,61%	42,35	10,41%	27,11%	$34.810.241
18	900.582.115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S	Grandes empresas	1,83	50,13%	190,80	53,03%	106,34%	$16.703.765

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Página 67 de 125

No.	Nit	Razón Social de la Sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
19	900.612.118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	Grandes empresas	1,27	77,07%	Indeterminado	-0,01%	-0,03%	$6.716.070
20	900.670.754	SHARED SERVICES COLOMBIA SAS	Medianas empresas	1,14	80,37%	1,05	12,37%	63,01%	$978.286
21	900.676.165	LIEBER COLOMBIA SAS	Grandes empresas	3,19	70,98%	3,72	3,58%	12,34%	$33.368.624
22	900.707.908	GO BRAVO COLOMBIA SAS	Grandes empresas	2,77	88,28%	Indeterminado	-11,74%	-100,15%	$16.290.167
23	900.822.643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	Grandes empresas	0,99	68,43%	1,65	17,90%	56,69%	($105.772)
24	900.874.145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pequeñas empresas	2,84	2,44%	2.169,59	6,01%	6,16%	$1.508.850
25	901.008.454	CREDIGESTION SAS	Grandes empresas	0,16	65,43%	Indeterminado	11,59%	33,53%	($2.657.790)
26	901.033.369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	Grandes empresas	0,81	92,68%	Indeterminado	-13,40%	-183,12%	($8.099.616)
27	901.087.745	CCLA COLOMBIA SAS	Medianas empresas	1,82	15,99%	172,33	5,62%	6,69%	$3.579.644
28	901.096.939	MANAL SAS	Microempresas	0,03	32,64%	0,60	5,01%	7,43%	($5.342.229)
29	901.109.174	DARNEL DDS S.AS	Medianas empresas	13,97	7,13%	10.975,68	61,70%	66,43%	$17.568.596
30	901.139.964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S	Medianas empresas	1,98	51,66%	3,10	14,35%	29,68%	$5.909.065
31	901.144.536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	Grandes empresas	1,94	139,83%	Indeterminado	-5,82%	14,61%	$30.113.442
32	901.178.795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	Microempresas	44,26	2,24%	-58,39	-10,23%	-10,47%	$7.177.267
33	901.303.671	VISUM CAPITAL S.A.S.	Medianas empresas	5,15	19,38%	Indeterminado	68,39%	84,83%	$16.075.588
34	901.334.761	AKROP CAPITAL S.A.S.	Pequeñas empresas	0,53	58,37%	Indeterminado	13,16%	31,62%	($5.278.992)
35	901.399.739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	Medianas empresas	8,70	10,42%	4,17	17,96%	20,05%	$18.061.638
36	901.530.043	HILLSIDE SHARED SERVICES COLOMBIA SAS	Grandes empresas	1,96	80,46%	0,86	6,26%	32,04%	$14.404.117
37	901.570.012	DIALECTICA COLOMBIA SAS	Grandes empresas	1,24	67,92%	5,69	21,90%	68,25%	$3.627.567
38	901.610.775	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS	Medianas empresas	2,49	63,20%	-6,86	-48,65%	-132,22%	$30.872.794
39	830.002.181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	Grandes empresas	1,28	68,65%	5,52	24,40%	77,85%	$10.673.066
40	830.012.157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	Grandes empresas	1,52	43,03%	Indeterminado	3,51%	6,16%	$250.476.328
41	830.146.338	G4S HOLDING COLOMBIA S.A.	Medianas empresas	997,91	0,00%	Indeterminado	15,43%	15,43%	$498.453
42	860.451.192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	Grandes empresas	2,10	21,15%	Indeterminado	20,93%	26,55%	$10.790.290
43	891.855.089	GYJ RAMIREZ SA	Medianas empresas	1,34	12,56%	0,14	0,09%	0,10%	$4.590.546
44	900.169.754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	Pequeñas empresas	0,75	12,13%	12,89	4,51%	5,13%	($1.148.839)
45	900.369.069	SYNERMIN SAS	Medianas empresas	2,13	78,58%	5,21	8,21%	38,34%	$7.379.817
46	900.439.474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	Microempresas	0,12	406,65%	-21,87	-20,61%	6,72%	($109.480.221)
47	900.488.587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	Microempresas	0,89	32,59%	-1,68	-0,58%	-0,87%	($5.709.039)
48	900.490.623	NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S	Grandes empresas	8,18	1,76%	17,34	4,19%	4,26%	$7.908.284
49	900.604.884	RM HOLDINGS SAS	Microempresas	0,54	56,18%	-0,02	-0,23%	-0,53%	($3.366.014)
50	900.770.349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	Microempresas	164,95	97,34%	-0,03	-0,21%	-8,07%	$1.446.820
51	900.796.125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	Medianas empresas	80,60	1,01%	96,72	33,86%	34,21%	$39.667.436
52	901.134.755	SANMOS SAS	Microempresas	0,43	28,98%	-159,54	-0,86%	-1,21%	($2.353.057)
53	901.449.735	INVERSIONES CHILENAS SAS	Pequeñas empresas	0,08	27,54%	12,78	8,15%	11,24%	($1.325.106)
54	901.562.062	ITAÚ HOLDING COLOMBIA S.A.S.	Microempresas	43,29	0,00%	Indeterminado	0,05%	0,05%	$1.102.266
55	901.580.112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	Grandes empresas	0,62	27,36%	-2,31	-9,83%	-13,53%	($17.886.822)
56	901.592.009	GHL OPCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Medianas empresas	1,32	55,06%	0,88	0,86%	1,91%	$4.784.004
57	830.112.413	KPMG SHARED SERVICES SAS	Grandes empresas	1,05	80,05%	0,40	18,57%	93,09%	$270.280
58	860.522.381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	Grandes empresas	1,13	84,80%	1,69	13,71%	90,14%	$3.743.555
59	800.176.602	INVERSIONES ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	Microempresas	458,85	0,06%	Indeterminado	31,13%	31,15%	$4.457.208
60	800.024.261	MERINVE S.A.S	Pequeñas empresas	4,04	62,39%	4,77	18,85%	50,11%	$596.161
61	800.033.256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	Microempresas	3,22	29,41%	-20,93	-10,14%	-14,37%	$1.095.302
62	800.054.669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	Microempresas	7,10	14,09%	-0,59	-31,96%	-37,20%	$913.145
63	800.063.969	CASCAIS SAS	Pequeñas empresas	10,58	1,80%	158,06	4,93%	5,02%	$7.837.586
64	800.065.758	ALCONTA S.A.S	Microempresas	1,78	53,81%	Indeterminado	0,12%	0,25%	$63.594
65	800.081.707	DUVICO SAS	Microempresas	446,22	0,43%	Indeterminado	-6,39%	-6,42%	$351.720
66	800.091.162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	Pequeñas empresas	7,30	11,66%	1,22	18,39%	20,82%	$4.187.582
67	800.137.716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	Pequeñas empresas	0,71	87,77%	1,35	8,30%	67,88%	($235.775)
68	800.147.361	M G U2 SAS	Microempresas	2,85	6,56%	12,72	2,68%	2,87%	$343.866
69	800.162.163	ESTRATEGIS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	Microempresas	1,23	6,25%	Indeterminado	-0,35%	-0,38%	$74.467
70	800.167.347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	Medianas empresas	2,18	61,39%	Indeterminado	5,57%	14,43%	$7.938.466

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Pagina 68 de 125

No.	Nit	Razón Social de la Sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
71	800.170.373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	Microempresas	3,41	1,31%	Indeterminado	0,40%	0,40%	$101.136
72	800.176.602	INVERSIONES Y ESTRATEIAS CORPORATVAS SAS	Microempresas	4,87	0,53%	Indeterminado	42,96%	43,19%	$226.557
73	800.177.551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	Medianas empresas	5,64	17,24%	1,25	4,95%	5,99%	$13.912.765
74	800.191.603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	Medianas empresas	3,33	38,70%	11,39	19,33%	31,53%	$9.681.085
75	800.214.959	DELTA A SALUD SAS BIC	Medianas empresas	1,16	40,09%	2,09	6,42%	10,72%	$915.964
76	800.228.026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	Grandes empresas	12,45	19,60%	Indeterminado	4,86%	6,04%	$562.680.584
77	800.232.717	CORSO Y CIA S EN C	Microempresas	0,17	52,80%	-18,63	-3,53%	-7,48%	($816.485)
78	800.241.577	CONSUCOL SAS	Pequeñas empresas	9,24	80,86%	-1,81	-2,65%	-13,85%	$19.655.851
79	800.244.080	EMILUI SAS	Pequeñas empresas	22,29	32,27%	Indeterminado	3,94%	5,82%	$3.941.182
80	800.244.082	NOTILEX SAS	Microempresas	455,44	11,15%	Indeterminado	6,67%	7,51%	$5.306.946
81	802.005.584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	Pequeñas empresas	0,98	82,97%	0,97	5,85%	34,38%	($90.856)
82	802.010.467	ORGANIZACION ESCORCE GONZALEZ Y CIA S EN C	Microempresas	5,15	55,59%	2,05	0,88%	1,97%	$5.265.721
83	802.015.649	DJM LUXES SAS ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	Pequeñas empresas	0,21	32,54%	5,79	13,13%	19,46%	($1.987.151)
84	802.019.215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	Microempresas	18,68	109,33%	-5,02	-13,96%	149,63%	$189.933
85	802.021.384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	Microempresas	P.C.=0	2,25%	32,01	7,84%	8,02%	$5.594.211
86	804.011.280	SUPRA ASSETS SAS	Microempresas	0,68	46,72%	Indeterminado	0,11%	0,21%	($2.662)
87	804.013.213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	Medianas empresas	5,20	46,30%	Indeterminado	5,11%	9,52%	$3.361.271
88	805.009.280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	Microempresas	2,72	76,26%	-5,73	-8,42%	-35,45%	$1.805.439
89	805.018.115	ANALCOR & CIA LTDA	Pequeñas empresas	2,11	18,19%	25,95	12,62%	15,43%	$417.003
90	805.018.570	SUITCO SAS	Microempresas	1,68	64,10%	Indeterminado	-2,21%	-6,15%	$1.297.829
91	809.012.157	ALIANZA TEMPORALES SAS	Grandes empresas	0,99	97,21%	1,77	8,05%	288,37%	($207.358)
92	811.001.644	GENERADORA UNION SAS	Pequeñas empresas	3,40	10,44%	Indeterminado	11,92%	13,31%	$1.353.793
93	816.001.309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	Microempresas	1,83	27,34%	2,83	4,69%	6,46%	$3.485.326
94	824.006.265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	Pequeñas empresas	14,84	129,01%	29,90	6,00%	-20,69%	$3.392.275
95	830.006.777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	Medianas empresas	19,38	9,57%	0,83	0,78%	0,86%	$10.687.325
96	830.008.196	ATI INTERNACIONAL SAS	Grandes empresas	20,60	2,84%	Indeterminado	25,18%	25,92%	$10.313.540
97	830.013.136	CATALEJO SAS	Microempresas	0,17	69,81%	Indeterminado	3,70%	12,26%	($1.753.425)
98	830.015.601	METRO URBANA DEVELOPMENT SAS	Microempresas	1,18	1,29%	-110,50	-8,05%	-8,16%	$29.403
99	830.021.790	HAY GROUP SAS	Medianas empresas	1,50	67,00%	Indeterminado	29,82%	90,37%	$5.710.959
100	830.023.481	ALEMA INVERSIONES S.A.S.	Microempresas	1,86	5,37%	0,47	0,05%	0,06%	$51.947
101	830.042.614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S	Medianas empresas	3,63	26,67%	3,59	12,54%	17,10%	$3.778.682
102	830.046.136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	Microempresas	1,06	105,13%	-560.024,00	-8,72%	169,94%	$340.058
103	830.047.991	EGON ZEHNDER SAS	Medianas empresas	4,06	23,11%	20,59	10,36%	13,47%	$9.100.992
104	830.048.751	A CINCO S.A.S	Microempresas	10,34	9,57%	1,49	4,49%	4,97%	$2.296.310
105	830.055.049	BVQI COLOMBIA LTDA	Grandes empresas	1,66	60,14%	Indeterminado	31,33%	78,61%	$6.904.925
106	830.059.789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	Microempresas	8,74	7,89%	Indeterminado	-0,33%	-0,36%	$1.053.543
107	830.073.115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	Grandes empresas	2,39	40,08%	8,75	34,97%	58,36%	$11.435.049
108	830.073.835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	Pequeñas empresas	1,50	65,12%	Indeterminado	22,69%	65,06%	$230.963
109	830.076.606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS	Pequeñas empresas	4,59	19,93%	1.209,19	10,97%	13,70%	$4.662.793
110	830.078.829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	Grandes empresas	1,42	62,88%	230,58	54,47%	146,73%	$3.650.285
111	830.082.275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	Medianas empresas	0,69	102,47%	Indeterminado	12,87%	-521,09%	($522.415)
112	830.085.084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	Microempresas	1,14	47,28%	1,37	3,28%	6,23%	$103.278
113	830.090.315	GRUPO SPIRA SAS	Medianas empresas	2,99	17,24%	2,00	2,87%	3,46%	$4.062.767
114	830.095.352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	Medianas empresas	8,58	30,90%	-0,68	-1,95%	-2,83%	$6.131.308
115	830.098.590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	Medianas empresas	1,12	51,96%	2,01	13,50%	28,11%	$1.691.385
116	830.101.571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	Medianas empresas	1,25	40,79%	Indeterminado	27,58%	46,58%	$1.747.052
117	830.102.369	R Y G ASESORIAS S.A.S. BIC	Grandes empresas	2,61	47,62%	3.526,39	35,03%	66,88%	$6.948.339
118	830.107.139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Pequeñas empresas	2,85	26,36%	1,57	2,10%	2,85%	$2.808.599
119	830.110.905	INVERSIONES ESMADU SA	Microempresas	1,14	29,09%	Indeterminado	-2,00%	-2,82%	$44.924
120	830.112.039	GRUPO SAN JACINTO S.A.S	Microempresas	0,44	41,99%	Indeterminado	-11,98%	-20,64%	($15.956.614)
121	830.112.413	KPMG SHARED SERVICES SAS	Microempresas	1,10	76,53%	11,67	1,51%	6,45%	$456.973
122	830.113.072	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	Pequeñas empresas	31,85	3,13%	1,05	19,31%	19,93%	$17.537.962

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 69 de 125

No.	Nit	Razón Social de la Sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
123	830.115.469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Microempresas	2,42	37,28%	12,94	0,55%	0,87%	$2.541.709
124	830.119.307	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	Pequeñas empresas	0,62	77,22%	1,66	4,42%	19,41%	($2.379.613)
125	830.121.597	IPM SAS	Medianas empresas	2,44	39,29%	11,21	12,24%	20,16%	$3.260.937
126	830.126.310	QUANTUM COLOMBIA SAS	Grandes empresas	2,15	68,95%	1,78	15,19%	48,90%	$17.532.536
127	830.129.215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	Microempresas	0,97	62,08%	0,57	0,15%	0,39%	($131.920)
128	830.129.869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S A S	Grandes empresas	3,10	58,06%	Indeterminado	0,58%	1,38%	$16.492.761
129	830.133.597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	Pequeñas empresas	30,37	29,28%	Indeterminado	10,16%	14,37%	$9.984.073
130	830.137.892	INVERSIONES FRS SAS	Microempresas	3,61	37,47%	Indeterminado	1,00%	1,59%	$1.086.575
131	830.137.998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Microempresas	55,66	14,45%	Indeterminado	0,07%	0,08%	$2.911.708
132	830.139.152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	Microempresas	1,45	23,85%	-14,77	-1,54%	-2,03%	$142.968
133	830.143.051	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SAS	Microempresas	7,45	9,52%	5,01	3,87%	4,28%	$5.483.610
134	830.501.482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	Microempresas	29,25	105,45%	Indeterminado	9,36%	-171,78%	$2.097.963
135	830.512.616	ALTRA INVERSIONES SAS	Pequeñas empresas	3,65	15,11%	-0,19	-2,38%	-2,81%	$531.689
136	830.514.854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	Microempresas	2,21	53,28%	6,91	0,01%	0,03%	$1.653.446
137	860.010.029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	Microempresas	25,41	49,76%	Indeterminado	-10,60%	-21,10%	$2.838.285
138	860.023.029	JORGE VALLEJO SAS	Pequeñas empresas	18,98	4,33%	Indeterminado	1,94%	2,03%	$2.207.296
139	860.023.796	GAREVINA CAPITAL MANAGEMENT SAS	Microempresas	568,70	5,48%	9,71	1,71%	1,81%	$6.608.007
140	860.042.134	RIETO DURA Y CIA SAS	Microempresas	0,76	38,46%	Indeterminado	-2,06%	-3,35%	($344.554)
141	860.043.017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	Microempresas	4,08	11,75%	8,58	10,63%	12,05%	$661.320
142	860.073.010	ASTAF COLOMBIA SAS	Pequeñas empresas	3,55	27,16%	Indeterminado	12,69%	17,42%	$1.854.650
143	860.075.821	DURAN VILLEGAS SAS	Pequeñas empresas	1.382,73	0,68%	Indeterminado	-5,50%	-5,54%	$23.069.385
144	860.400.765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	Pequeñas empresas	1,38	48,22%	1,78	11,74%	22,68%	$305.907
145	860.503.184	BIP COLOMBIA SAS	Grandes empresas	2,60	52,86%	4,41	8,70%	18,45%	$12.478.792
146	860.519.556	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	Grandes empresas	2,85	53,47%	1,27	3,37%	7,25%	$66.081.767
147	860.522.381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	Grandes empresas	1,29	75,53%	13,02	19,62%	80,16%	$7.319.184
148	860.535.512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	Microempresas	46,82	23,55%	Indeterminado	6,55%	8,56%	$2.734.478
149	890.207.031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LTDA	Microempresas	3,82	6,47%	22,35	4,55%	4,86%	$969.338
150	890.308.756	11ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA41	Microempresas	0,76	1,35%	-74,27	-4,93%	-4,99%	($22.969)
151	890.331.037	AEQUITAS SAS	Pequeñas empresas	6,80	2,69%	152,79	6,40%	6,57%	$5.182.269
152	890.918.527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	Microempresas	1,37	53,98%	-2,59	-4,90%	-10,65%	$9.587.252
153	890.940.364	CUARTAS RESTREPO SAS	Microempresas	1,57	22,52%	Indeterminado	1,65%	2,13%	$930.794
154	900.013.256	GESTAR INNOVACION S.A.S	Grandes empresas	2,13	48,32%	1,72	13,57%	26,27%	$9.322.136
155	900.053.140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	Microempresas	517,60	55,72%	Indeterminado	0,78%	1,75%	$6.414.146
156	900.055.091	AQUILES COLOMBIA SAS	Microempresas	2,45	313,07%	Indeterminado	-63,71%	29,90%	$605.997
157	900.055.537	TATA INVERSIONES S.A.S.	Microempresas	11,51	48,80%	Indeterminado	6,87%	13,41%	$3.296.743
158	900.058.416	MURANO CONSULTORES SAS	Microempresas	9,47	6,75%	Indeterminado	4,30%	4,61%	$2.985.232
159	900.061.628	SABRE COLOMBIA LTDA	Medianas empresas	1,46	62,64%	Indeterminado	9,96%	26,66%	$5.221.291
160	900.068.796	INFOTIC S.A.	Grandes empresas	1,65	66,88%	62,91	18,15%	54,79%	$29.195.019
161	900.070.851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	Pequeñas empresas	1,52	89,21%	4,14	20,34%	188,48%	$716.609
162	900.077.452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Medianas empresas	2,08	24,70%	20,63	26,50%	35,19%	$4.299.109
163	900.084.548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	Microempresas	24,33	1,19%	-11,13	-11,07%	-11,20%	$850.225
164	900.085.838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	Pequeñas empresas	2,23	36,82%	-14,24	-9,68%	-15,32%	$2.516.070
165	900.086.212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	Microempresas	0,12	35,92%	Indeterminado	-4,36%	-6,80%	($1.014.777)
166	900.093.943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	Pequeñas empresas	1,52	79,31%	Indeterminado	6,96%	33,63%	$479.073
167	900.098.858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	Medianas empresas	2,03	58,20%	2,27	14,80%	35,40%	$3.318.760
168	900.104.821	APPLUS COLOMBIA LTDA	Pequeñas empresas	6,31	15,17%	15,38	14,14%	16,67%	$2.905.456
169	900.106.666	VISTATLANTIC SAS	Microempresas	867,15	49,59%	-49,94	-1,50%	-2,98%	$16.320.901
170	900.113.762	COMPAÑIA MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	Microempresas	74.115,59	16,85%	Indeterminado	-0,46%	-0,56%	$1.259.948
171	900.116.938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	Pequeñas empresas	29,87	52,68%	13,47	9,68%	20,46%	$10.425.963
172	900.127.801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	Pequeñas empresas	2,59	39,12%	286,57	40,03%	65,75%	$1.428.926
173	900.134.635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	Pequeñas empresas	1,44	60,64%	2,14	6,51%	16,55%	$1.067.682
174	900.160.063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Medianas empresas	3,54	32,24%	Indeterminado	3,41%	5,03%	$8.466.016

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Pagina 70 de 125

No.	Nit	Razón Social de la Sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
175	900.170.122	ASESORIAS ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	Microempresas	0,87	112,46%	Indeterminado	-0,33%	2,64%	($983.532)
176	900.175.879	SEVILLA SAS	Microempresas	0,78	20,26%	43,72	1,31%	1,65%	($181.291)
177	900.191.089	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.	Microempresas	P.C.=0	12,33%	75,41	4,22%	4,81%	$11.993.187
178	900.192.871	ASVQ SAS BIC	Pequeñas empresas	22,55	4,40%	14,96	12,27%	12,83%	$1.459.452
179	900.192.981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	Pequeñas empresas	17,91	5,02%	12,46	1,55%	1,63%	$7.996.368
180	900.195.403	MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	Pequeñas empresas	2,17	29,36%	0,60	1,71%	2,42%	$543.310
181	900.200.493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	Pequeñas empresas	2,95	59,23%	2,23	6,24%	15,31%	$1.601.594
182	900.217.376	G J INVERSIONES SAS	Pequeñas empresas	0,40	90,88%	Indeterminado	0,59%	6,43%	($4.272.745)
183	900.222.586	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS	Microempresas	70,69	1,39%	Indeterminado	-41,05%	-41,62%	$9.245.763
184	900.228.513	MONICA COLOMBIA SAS	Microempresas	2,68	18,89%	-9,45	-1,89%	-2,33%	$10.558.077
185	900.238.954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	Pequeñas empresas	16,01	5,19%	11,05	11,91%	12,57%	$3.613.121
186	900.245.215	FORTNA COLOMBIA SAS	Microempresas	75,75	1,32%	-61,38	-1,67%	-1,69%	$7.578.609
187	900.245.246	ALFOZ SAS	Microempresas	6,10	24,25%	-9,64	-0,41%	-0,54%	$2.779.234
188	900.249.138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	Microempresas	54,67	0,88%	18,43	4,14%	4,17%	$1.525.520
189	900.249.234	C.L. TOBON & CIA SAS	Microempresas	26,66	1,12%	Indeterminado	5,60%	5,67%	$947.022
190	900.252.726	BRUSPOL & CIA SAS	Microempresas	3,55	12,83%	Indeterminado	4,62%	5,30%	$4.496.054
191	900.253.062	COSTA RESTREPO HERMANOS SAS	Pequeñas empresas	20,08	4,96%	Indeterminado	16,03%	16,87%	$20.333.518
192	900.258.307	DALACARA SAS	Medianas empresas	67,76	0,10%	728,16	41,49%	41,53%	$2.073.632
193	900.261.680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	Pequeñas empresas	2,49	40,08%	-6,61	-35,75%	-59,66%	$1.651.104
194	900.278.019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	Grandes empresas	1,76	47,55%	32,07	61,87%	117,95%	$5.180.859
195	900.291.838	AIRAVATA SA	Medianas empresas	5,07	47,01%	Indeterminado	-1,19%	-2,25%	$29.981.140
196	900.310.033	VALCREDIT SAS	Pequeñas empresas	1,21	80,32%	2,93	11,00%	55,91%	$1.116.557
197	900.313.043	BEJILI S.A.S.	Microempresas	16,52	1,27%	8,10	4,19%	4,25%	$2.196.921
198	900.314.685	SCAI CONSULTORES S.A.S.	Microempresas	74,19	58,84%	2,20	5,47%	13,30%	$4.696.120
199	900.317.973	REALTIX SAS	Medianas empresas	1,30	58,45%	1,42	8,66%	20,84%	$2.043.796
200	900.320.562	MET REAL ESTATE SAS	Microempresas	2,83	35,33%	Indeterminado	19,81%	30,64%	$11.434.960
201	900.332.869	GRUPO E3 SAS	Microempresas	4,02	25,11%	0,96	11,88%	15,87%	$3.786.207
202	900.333.566	COMPASS BRANDING SAS	Medianas empresas	1,26	73,18%	2,40	27,50%	102,51%	$593.639
203	900.338.983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	Medianas empresas	0,95	67,43%	2,77	6,22%	19,10%	($255.756)
204	900.346.569	VALORAR FUTURO SA	Microempresas	3,70	149,55%	-13,30	-18,86%	38,06%	$2.913.636
205	900.352.035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	Grandes empresas	1,08	159,15%	-2,05	-3,21%	5,42%	$1.738.665
206	900.360.052	CIBERGESTION COLOMBIA SAS	Grandes empresas	5,85	112,11%	-0,03	-0,47%	3,88%	$24.680.105
207	900.361.866	GREEN HOLDINGS SAS	Pequeñas empresas	1,72	3,60%	Indeterminado	2,42%	2,52%	$317.169
208	900.368.050	PANTERA MAKERS SAS	Pequeñas empresas	7,61	52,84%	0,62	4,52%	9,59%	$1.875.953
209	900.373.104	DELTA LIGHT COLOMBIA SAS	Pequeñas empresas	0,46	135,98%	3,42	14,70%	-40,86%	($262.515)
210	900.377.897	GESTION RENOVADORA SAS	Pequeñas empresas	1,18	81,73%	5,70	31,75%	173,81%	$736.021
211	900.393.176	SOLID INVESTMENT SAS	Microempresas	46,76	12,31%	85,23	7,75%	8,84%	$7.567.972
212	900.393.843	GENERA CAPITAL SAS	Pequeñas empresas	0,98	56,43%	1,31	8,77%	20,14%	($93.677)
213	900.393.932	JSA S.A.S.	Microempresas	73,21	38,31%	2,41	5,37%	8,71%	$6.228.062
214	900.396.542	OTHEL SAS	Microempresas	6,25	10,58%	Indeterminado	-5,13%	-5,73%	$15.795.448
215	900.399.076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	Medianas empresas	25,72	22,80%	Indeterminado	11,34%	14,69%	$11.663.915
216	900.399.393	TIMBIQUI SAS	Microempresas	2,13	11,06%	6,37	10,18%	11,45%	$112.889
217	900.402.652	COINCARIBE S.A.S.	Medianas empresas	5,36	11,43%	Indeterminado	7,16%	8,09%	$4.117.963
218	900.404.862	CONSULTORIA Y CONTROL SAS	Pequeñas empresas	33,68	2,95%	89,06	14,25%	14,69%	$5.996.337
219	900.409.971	5T SAS BIC	Pequeñas empresas	3,45	27,95%	2,22	7,83%	10,87%	$988.618
220	900.410.098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	Medianas empresas	0,44	88,84%	4,30	4,40%	39,41%	($1.544.296)
221	900.415.139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	Medianas empresas	2,89	33,59%	5,24	7,95%	11,98%	$3.830.209
222	900.428.526	MAYABEL SAS	Microempresas	147,90	16,64%	Indeterminado	19,94%	23,92%	$6.627.238
223	900.429.938	LENOR COLOMBIA SAS	Medianas empresas	2,53	60,61%	3,78	33,15%	84,16%	$2.720.051
224	900.430.128	SUGO SAS	Microempresas	1,04	96,17%	Indeterminado	1,04%	27,22%	$504.306
225	900.430.682	DEL PLATA S.A.S.	Microempresas	4,75	11,09%	192,21	9,67%	10,88%	$2.029.234
226	900.435.537	VFS COLOMBIA S.A.S.	Medianas empresas	4,77	17,13%	-658,31	-13,88%	-16,75%	$4.328.617

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Página 71 de 125

No.	Nit	Razón Social de la Sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
227	900.438.367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	Microempresas	0,78	71,21%	0,56	6,96%	24,17%	($335.079)
228	900.446.724	GARCHOS SAS	Microempresas	0,65	41,15%	-289,19	-1,06%	-1,80%	($338.055)
229	900.451.102	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	Microempresas	22,31	11,17%	Indeterminado	0,46%	0,52%	$3.741.003
230	900.460.699	GESTISOL S.A.S.	Pequeñas empresas	0,56	66,46%	Indeterminado	-6,40%	-19,07%	($752.247)
231	900.467.696	AVANZ CONSULTORES SAS	Pequeñas empresas	1,66	53,91%	-4,99	-10,15%	-22,02%	$345.234
232	900.468.288	ESTRATEGIA ANDINA SAS	Microempresas	4,23	8,56%	88,15	7,99%	8,74%	$2.581.932
233	900.473.191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	Microempresas	1,00	37,32%	Indeterminado	3,49%	5,57%	($1.988)
234	900.477.020	PEOPLE GROWTH SAS	Microempresas	3,22	30,66%	44,11	11,78%	16,99%	$1.042.480
235	900.481.102	DARAXA S.A.S.	Microempresas	7,31	11,28%	389,60	3,00%	3,38%	$1.233.621
236	900.483.105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	Medianas empresas	3,94	23,33%	15,87	11,67%	15,23%	$4.376.589
237	900.487.011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	Grandes empresas	4,12	15,62%	55,96	11,59%	13,74%	$19.616.396
238	900.487.594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	Medianas empresas	3,14	30,06%	488,19	48,87%	69,87%	$4.760.594
239	900.498.415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	Grandes empresas	1,03	94,30%	4,15	0,88%	15,39%	$6.923.366
240	900.502.749	MINERA SUDAMERICANA S.A.S.	Microempresas	2,63	105,27%	1,87	3,69%	-69,87%	$899.400
241	900.516.335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	Grandes empresas	1,64	49,64%	Indeterminado	16,94%	33,64%	$9.111.710
242	900.524.213	9ALLIANCE SAS BIC	Pequeñas empresas	2,29	61,49%	2,43	10,69%	27,76%	$1.765.339
243	900.525.472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	Microempresas	1,01	98,79%	0,47	23,00%	1900,57%	$10.799
244	900.534.188	TORHER & CIA S C A	Microempresas	0,35	97,31%	63,44	0,28%	10,24%	($4.012.616)
245	900.541.023	BQA CONSULTORIAS SAS	Pequeñas empresas	10,06	9,87%	51,40	16,49%	18,29%	$5.575.247
246	900.541.599	CEIBA CAPITAL SAS	Microempresas	1,47	17,73%	7,33	4,45%	5,40%	$155.790
247	900.546.638	SAP CORPORATION SAS	Pequeñas empresas	1,42	56,10%	1,70	5,73%	13,06%	$1.958.221
248	900.555.513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Medianas empresas	5,79	14,92%	6,48	1,53%	1,80%	$13.775.018
249	900.562.737	SOCIA BPO	Pequeñas empresas	2,01	47,10%	1,22	5,08%	9,61%	$620.531
250	900.562.962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Medianas empresas	1,26	82,14%	1,97	0,86%	4,84%	$2.056.480
251	900.567.855	MESCOPE S.A.S	Microempresas	7,98	9,37%	63,23	21,74%	23,99%	$9.352.086
252	900.572.756	BASTIA SAS	Microempresas	3,70	17,37%	-0,01	-0,25%	-0,31%	$12.464.752
253	900.573.802	BABEL GROUP SAS	Medianas empresas	1,83	50,31%	10,08	31,64%	63,67%	$2.033.521
254	900.577.058	FINANSTRAT SAS	Microempresas	9,39	5,04%	Indeterminado	-1,08%	-1,13%	$31.691.990
255	900.579.107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	Microempresas	0,08	38,73%	Indeterminado	-13,48%	-21,99%	($964.735)
256	900.587.884	ALANITA SAS	Microempresas	62,08	7,59%	Indeterminado	-20,38%	-22,06%	$6.623.535
257	900.590.132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	Medianas empresas	1,63	76,45%	16,38	35,10%	149,01%	$966.453
258	900.591.508	ANDES HORIZON CAPITAL SAS	Pequeñas empresas	3,29	28,54%	1,29	46,57%	65,17%	$4.357.298
259	900.609.187	10X THINKING S.A.S	Pequeñas empresas	3,05	31,39%	Indeterminado	26,91%	39,23%	$1.101.152
260	900.610.855	GRUPO PEOPLEBPO SAS EN REORGANIZACION	Microempresas	1,52	65,87%	1,02	1,86%	5,46%	$1.761.054
261	900.632.038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	Medianas empresas	1,00	123,40%	Indeterminado	2,08%	-8,90%	($32.774)
262	900.638.422	AT KEARNEY SAS	Medianas empresas	1,35	73,97%	2,08	5,99%	23,03%	$3.868.891
263	900.641.744	GRUPO LOGICA SAS	Microempresas	0,75	34,95%	4,74	3,34%	5,13%	($472.465)
264	900.643.886	GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	Pequeñas empresas	3,73	142,46%	1,24	16,05%	-37,79%	$1.426.108
265	900.646.364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	Pequeñas empresas	5,10	5,12%	44,89	2,64%	2,78%	$4.628.073
266	900.657.670	SERRANO BLANCO SAS	Medianas empresas	1,61	52,22%	Indeterminado	26,69%	55,86%	$12.561.792
267	900.677.188	MIACOM S.A.S.	Grandes empresas	0,92	64,91%	Indeterminado	1,66%	4,73%	($2.921.558)
268	900.684.179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A	Microempresas	341,59	0,19%	Indeterminado	-0,77%	-0,78%	$4.848.937
269	900.685.073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	Pequeñas empresas	15,08	13,03%	Indeterminado	11,89%	13,68%	$6.041.101
270	900.706.447	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	Microempresas	21,52	26,79%	Indeterminado	-0,03%	-0,04%	$306.565
271	900.714.055	GRUPO DE LOS SEIS SAS	Medianas empresas	1,00	96,01%	3,29	5,41%	135,62%	$20.986
272	900.751.447	INVERDAES SAS	Microempresas	25,87	0,02%	-8,84	-0,08%	-0,08%	$115.498
273	900.758.901	LINKVEST CAPITAL SAS	Pequeñas empresas	3,22	77,58%	-49.898,19	-98,78%	-440,64%	$760.768
274	900.761.534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	Medianas empresas	1,54	62,64%	312,17	55,09%	147,47%	$1.876.526
275	900.766.698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	Microempresas	0,60	47,41%	-1,24	-6,21%	-11,80%	($1.485.911)
276	900.768.355	INVERSIONES ENTRE RIOS SAS	Pequeñas empresas	55,56	18,66%	Indeterminado	1,42%	1,74%	$17.834.616
277	900.771.900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	Medianas empresas	1,62	32,54%	5,14	17,80%	26,39%	$4.002.201
278	900.774.333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	Medianas empresas	1,70	44,35%	84,81	12,91%	23,19%	$4.134.800

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Pagina 72 de 125

No.	Nit	Razón Social de la Sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
279	900.780.840	SERFINAD S.A.S	Grandes empresas	2,85	89,07%	-30,98	-6,58%	-60,20%	$7.170.008
280	900.806.195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	Grandes empresas	0,82	98,82%	0,50	0,59%	50,07%	($3.618.115)
281	900.830.246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	Microempresas	48,78	13,23%	-2,66	-6,60%	-7,61%	$2.169.566
282	900.840.779	SAN DIMAS SAS	Pequeñas empresas	4,13	25,38%	3,42	11,24%	15,06%	$3.083.922
283	900.854.895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA SAS	Pequeñas empresas	2,10	103,53%	-0,08	-0,92%	25,93%	$891.240
284	900.880.621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	Medianas empresas	3,85	55,01%	Indeterminado	13,33%	29,62%	$10.654.350
285	900.887.951	AMOUDI SAS	Microempresas	20,88	21,10%	Indeterminado	0,49%	0,62%	$5.073.517
286	900.890.984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	Microempresas	124,83	111,52%	Indeterminado	20,27%	-175,99%	$31.543.900
287	900.896.770	TAONGA SAS	Microempresas	0,01	0,79%	227.684,28	14,82%	14,94%	($218.316)
288	900.926.310	AMARTHYA SAS	Grandes empresas	1,48	67,52%	Indeterminado	180,00%	554,11%	$9.290.495
289	900.927.649	LAYNA SAS	Grandes empresas	1,46	68,43%	Indeterminado	167,56%	530,71%	$7.355.655
290	900.927.711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S	Pequeñas empresas	1,56	9,62%	Indeterminado	-2,81%	-3,11%	$1.250.195
291	901.005.789	HEON MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.	Microempresas	0,49	176,38%	-165,18	-59,11%	77,39%	($827.970)
292	901.035.271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	Microempresas	1,54	99,36%	-3,17	-2,13%	-331,38%	$2.806.928
293	901.053.031	INVERSIONES NT3 SAS	Pequeñas empresas	0,12	93,79%	3,81	0,02%	0,36%	($711.387)
294	901.061.657	GLACSI SAS	Pequeñas empresas	P.C.=0	59,40%	27,25	16,05%	39,52%	$680.461
295	901.071.682	ABT COLOMBIA SAS	Pequeñas empresas	36,84	2,71%	Indeterminado	3,83%	3,94%	$1.621.375
296	901.076.771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	Grandes empresas	1,34	73,79%	Indeterminado	23,64%	90,23%	$3.877.174
297	901.109.423	AMARIS CONSULTING SAS	Grandes empresas	4,74	94,67%	2,44	6,62%	124,21%	$31.293.010
298	901.112.884	PAYNEXT S.A.S.	Grandes empresas	0,56	78,44%	0,74	12,24%	56,77%	($1.561.913)
299	901.119.388	CHALUMA SAS	Pequeñas empresas	187,71	0,53%	Indeterminado	25,16%	25,30%	$8.693.512
300	901.142.547	OMNIVIDA S.A.S	Medianas empresas	4,06	74,27%	2,26	32,36%	125,78%	$2.587.396
301	901.144.809	GRUPO PLT SAS	Microempresas	7,92	12,57%	Indeterminado	-257,98%	-295,08%	$917.733
302	901.149.639	VICMAN SERVICES SAS	Grandes empresas	2,17	50,82%	3,02	10,12%	20,58%	$31.206.212
303	901.178.702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	Medianas empresas	0,21	9,09%	52,92	11,28%	12,41%	($4.384.259)
304	901.201.372	MULTISERVICIOS CLTIENE SAS	Pequeñas empresas	2,74	36,92%	Indeterminado	22,33%	35,39%	$1.777.350
305	901.207.487	BACSO SAS	Microempresas	1,00	99,63%	2,80	0,54%	145,46%	$26.968
306	901.239.188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	Microempresas	1,10	99,07%	Indeterminado	0,46%	49,69%	$6.790
307	901.250.374	LEKTEC S.A.S. BIC	Medianas empresas	5,57	31,56%	Indeterminado	22,10%	32,28%	$12.304.501
308	901.256.167	INVERSARE SAS	Microempresas	P.C.=0	84,52%	Indeterminado	-0,20%	-1,30%	$60.385.323
309	901.273.719	JOLO OVERSEAS SAS	Microempresas	108,76	0,22%	-8,34	-0,12%	-0,12%	$6.487.300
310	901.274.790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	Medianas empresas	1,70	55,38%	16,23	33,37%	74,79%	$4.114.834
311	901.306.533	FAPADASA SAS	Microempresas	0,52	0,97%	Indeterminado	-75,80%	-76,54%	($8.382)
312	901.308.457	UVPR S.A.S.	Microempresas	1,26	70,50%	Indeterminado	-63,64%	-215,76%	$182.677
313	901.318.909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	Microempresas	78,12	1,15%	Indeterminado	4,90%	4,96%	$4.827.644
314	901.325.195	GAVIA INV S.A.S.	Microempresas	1,37	22,39%	Indeterminado	-45,42%	-58,52%	$645.613
315	901.328.418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	Grandes empresas	1,20	83,60%	Indeterminado	13,09%	79,78%	$1.320.824
316	901.345.932	GLOBAL HERITAGE SAS	Microempresas	6,28	42,68%	-0,07	-0,92%	-1,60%	$7.647.133
317	901.349.399	RUM-GO SAS	Microempresas	65,66	0,92%	719,55	24,22%	24,44%	$3.523.684
318	901.360.127	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	Grandes empresas	2.816,80	0,02%	271,24	186,11%	186,14%	$16.593.501
319	901.409.657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	Medianas empresas	12,94	7,65%	-44,89	-242,78%	-262,90%	$15.055.726
320	901.463.964	ESI CONSULTING SAS BIC	Medianas empresas	3,65	27,40%	Indeterminado	6,42%	8,84%	$3.816.057
321	901.471.776	DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.	Microempresas	4,93	75,37%	Indeterminado	-126,19%	-512,26%	$820.875
322	901.476.977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	Medianas empresas	7,71	12,96%	Indeterminado	52,07%	59,82%	$8.638.468
323	901.480.564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	Medianas empresas	2,96	31,89%	115,69	21,86%	32,10%	$8.142.188
324	901.485.681	ANALYTICA MSE BIC SAS	Pequeñas empresas	3,39	14,95%	Indeterminado	-0,07%	-0,08%	$1.796.184
325	901.487.021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	Microempresas	6,91	14,34%	-291,67	-16,32%	-19,05%	$2.782.396
326	901.537.127	INVERSORA PARAISO ORION SAS	Microempresas	0,65	40,76%	Indeterminado	-0,02%	-0,03%	($15.185.246)
327	800.083.312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	Medianas empresas	2,38	43,33%	4,12	8,30%	14,65%	$2.170.522
328	802.023.456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SAS	Microempresas	5,55	103,43%	0,86	0,07%	-2,11%	$14.573.510
329	806.012.572	PROMOTORA INTEGRAL COLOMBIANA S.A.S	Microempresas	P.C.=0	45,58%	Indeterminado	0,00%	0,00%	$940
330	813.001.917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	Microempresas	1,29	17,92%	26,29	1,10%	1,34%	$68.468

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Pagina 73 de 125

No.	Nit	Razón Social de la Sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
331	830.024.484	CONCHA MENDOZA Y CIA SAS	Microempresas	14,32	5,32%	353,16	4,24%	4,48%	$2.873.560
332	830.026.921	TNK COLOMBIA SAS	Microempresas	0,09	3,17%	Indeterminado	0,13%	0,13%	($379.954)
333	830.031.757	DATA TOOLS SAS	Grandes empresas	1,96	45,48%	6,52	12,22%	22,41%	$55.797.478
334	830.037.956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	Microempresas	11,76	3,16%	Indeterminado	50,40%	52,04%	$11.446.044
335	830.061.474	C & M CONSULTORES S.A.S	Grandes empresas	4,06	14,07%	21,65	13,15%	15,31%	$14.350.967
336	830.113.706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES SCA	Medianas empresas	0,16	90,51%	Indeterminado	6,73%	70,86%	($134.360.874)
337	830.133.444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	Microempresas	0,29	22,04%	Indeterminado	-0,10%	-0,13%	($1.548.409)
338	830.135.983	MANALAPA SAS	Microempresas	0,50	20,98%	-44,95	-6,20%	-7,84%	($215.739)
339	830.139.248	INVERSIONES OSOPARDO SAS	Microempresas	0,43	100,73%	-4,19	-11,79%	1620,37%	($1.813.598)
340	830.139.404	PROFITLINE SAS	Medianas empresas	3,56	16,79%	4,22	24,56%	29,51%	$4.633.850
341	830.143.340	SIETE MARES SAS	Microempresas	37,10	33,18%	197,21	42,38%	63,44%	$17.940.497
342	830.146.184	RGC ACTIVA SAS	Grandes empresas	1,39	40,61%	Indeterminado	2,30%	3,87%	$1.798.952
343	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	Grandes empresas	1,65	64,01%	6,67	4,61%	12,81%	$26.444.634
344	860054776	ADOLFO LOPEZ TARAJANO Y CIA S EN C	Microempresas	P.C.=0	0,00%	Indeterminado	0,00%	0,00%	$152.227
345	860077758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	Microempresas	4,94	10,76%	-17,95	-10,13%	-11,35%	$7.865.616
346	860350566	LA ROTA UPRIMNY	Microempresas	15,13	15,78%	Indeterminado	0,16%	0,19%	$93.989
347	860353765	INVERLINK SAS	Medianas empresas	2,40	62,88%	19,46	34,90%	94,02%	$5.447.924
348	860519715	INVERSIONES DANESMA Y COMPANIA S.A	Microempresas	5,20	14,14%	21,36	0,46%	0,53%	$2.004.482
349	860520741	INVERSIONES JDN SAS	Microempresas	2,79	6,64%	-1.695,00	-0,17%	-0,18%	$2.366.863
350	900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	Medianas empresas	3,00	31,97%	13,68	29,12%	42,81%	$6.224.091
351	900059812	BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S	Medianas empresas	4,15	59,04%	3,21	12,73%	31,08%	$4.814.415
352	900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	Microempresas	4,04	166,50%	Indeterminado	-8,03%	12,08%	$300.632
353	900077164	VISION INDUSTRIAL SA	Microempresas	1,21	32,50%	Indeterminado	2,67%	3,96%	$324.035
354	900111549	INVERSIONES REAL ESTATE SAS	Microempresas	12,52	2,03%	548,40	36,88%	37,65%	$11.005.855
355	900114663	STRUCTURE ASSET MANAGEMENT SAS	Microempresas	7,24	4,15%	-7,32	-4,57%	-4,77%	$986.599
356	900150121	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S	Medianas empresas	2,60	37,63%	Indeterminado	14,63%	23,46%	$6.685.267
357	900172188	CALNIA INVERSIONES SA	Pequeñas empresas	0,87	33,09%	5,46	4,83%	7,22%	($69.856)
358	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	Medianas empresas	89,43	0,93%	Indeterminado	12,58%	12,70%	$33.618.410
359	900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	Medianas empresas	1,45	50,26%	52,51	0,86%	1,74%	$1.657.734
360	900210555	DIAZ ARISTIZABAL Y CIA S EN C	Microempresas	1,20	45,48%	Indeterminado	0,00%	0,00%	$1.018.531
361	900319755	KBT SAS	Medianas empresas	8,99	9,71%	2.457,45	3,21%	3,55%	$28.059.420
362	900320098	SIGLO COLOMBIA SAS	Pequeñas empresas	1,02	18,66%	5,78	60,25%	74,07%	$54.768
363	900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	Medianas empresas	2,16	30,24%	Indeterminado	10,74%	15,39%	$2.836.238
364	900433826	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	Microempresas	115,61	0,70%	186,34	2,23%	2,25%	$30.453.451
365	900447264	TRITONES SAS	Microempresas	40,33	13,24%	344,57	2,76%	3,18%	$451.615
366	900484177	NAVELA SAS	Pequeñas empresas	14,62	14,77%	Indeterminado	11,90%	13,97%	$852.182
367	900491956	NOVAMEK SAS	Medianas empresas	1,40	96,89%	Indeterminado	6,63%	213,36%	$5.715.094
368	900587475	OPUS SEVEN SAS	Microempresas	0,57	46,24%	9,14	34,92%	64,95%	($1.012.520)
369	900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	Medianas empresas	10,88	43,65%	Indeterminado	16,94%	30,06%	$30.771.403
370	900626402	LOGYCA / SERVICIOS SAS	Medianas empresas	2,12	30,83%	Indeterminado	-2,78%	-4,02%	$2.806.091
371	900678990	SOLARI INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	Microempresas	1,42	3,11%	-383,53	-5,82%	-6,01%	$193.151
372	900682557	MASEBAS SAS	Microempresas	0,01	46,90%	2,76	0,42%	0,78%	($5.137.229)
373	900734687	EXPORTADORA DEL SUR S.A.S.	Microempresas	2,52	15,91%	3,71	1,77%	2,10%	$2.078.397
374	900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	Microempresas	0,03	21,63%	-184,92	-5,27%	-6,72%	($2.662.906)
375	900924312	GAMADOR COMEX Y CIA S EN C	Microempresas	109,55	62,62%	7,75	8,04%	21,51%	$1.735.793
376	901050576	INVERSIONES GIRALDO GIL SAS	Microempresas	28,23	3,31%	-3,92	-14,45%	-14,94%	$12.561.626
377	901050730	NILA GROUP SAS	Microempresas	33,19	3,25%	-2,24	-12,83%	-13,26%	$6.610.645
378	901086439	GREEN COFFE COMPANY SAS	Microempresas	0,15	12,26%	-1,10	-1,47%	-1,67%	($8.197.885)
379	901087572	SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeñas empresas	1,89	38,33%	82,45	13,18%	21,38%	$484.877
380	901140781	OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	Microempresas	0,06	78,37%	Indeterminado	0,04%	0,19%	($4.080.450)
381	901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	Microempresas	2,33	0,41%	-399,33	-0,50%	-0,51%	$164.291
382	901237819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	Pequeñas empresas	16,13	1,53%	3.249,68	12,52%	12,71%	$5.552.593

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Pagina 74 de 123

No.	Nit	Razón Social de la Sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
383	901286282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	Pequeñas empresas	26,36	141,18%	1,61	3,46%	-8,41%	$1.369.287
384	901319693	RL GROUP SAS	Microempresas	1,01	0,53%	261,21	12,71%	12,78%	$1.360
385	901330707	INVERSIONES DE LAS SALESAS SAS	Microempresas	0,03	37,33%	Indeterminado	-0,44%	-0,70%	($50.721)
386	901457461	NEWLONDON SAS	Microempresas	1,04	91,09%	Indeterminado	0,00%	0,06%	$3.221.873
387	901767763	INVERSIONES Y DESARROLLOS ECOGROMINEROS JE S.A.S.	Microempresas	3,60	51,33%	-393,11	-4,18%	-8,59%	$16.525.652

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
Mínimo	0,00	0,00%	-560.024,00	-257,98%	-521,09%	($134.360.874)
Máximo	74.115,59	406,65%	227.684,28	186,11%	1900,57%	$562.680.584
Promedio	228,24	43,98%	-1.383,14	6,26%	23,14%	$6.626.773
Mediana	2,49	37,33%	2,88	4,62%	8,09%	$2.170.522
Media Geométrica	3,34	22,38%	10,17	6,36%	13,56%	$2.692.473

2. INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Se realizó una revisión de las empresas que participaron en diferentes procesos de contratación adelantados por Entidades Públicas del orden nacional, cuyo objeto contractual es similar y/o relacionado con el presente proceso de selección. A partir de esta consulta, se recopiló la información correspondiente a los indicadores de capacidad financiera y organizacional con corte a 31 de diciembre de 2025, obteniendo una muestra de veinticuatro (24) empresas, las cuales se relacionan en el cuadro siguiente.

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
1	830.037.444	FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA	Pequeña empresa	19,45	3,00%	522,57	20,00%	21,00%	$1.606.426
2	900.329.128	GRUPO EPYCA S.A.S.	Pequeña empresa	24,11	3,00%	1.973,80	7,00%	7,00%	$4.232.511
3	900.343.234	RACIONALIZAR S AS	Microempresa	6,53	24,00%	460,57	8,35%	11,09%	$2.281.921
4	900.595.323	REDISEÑAR, SAS	Microempresa	7,49	10,00%	Indeterminado	20,00%	22,00%	$2.052.982
5	830.143.378	CRECE SAS	Microempresa	35,18	3,00%	Indeterminado	12,00%	12,00%	$1.570.436
6	800.181.439	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	Microempresa	3,59	35,00%	Indeterminado	12,00%	19,00%	$1.239.478
7	900.415.079	TEKNIDATA CONSULTORES S.A.S BIC	Microempresa	2,94	19,00%	Indeterminado	0,00%	1,00%	$357.465
8	800.133.683	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	Microempresa	32,73	2,00%	275,41	1,00%	1,00%	$1.582.810
9	830.051.851	BAHAMON ASESORES ASOCIADOS S.A.S	Microempresa	32,15	2,00%	5.612,13	36,00%	37,00%	$1.330.519

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 75 de 125

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
10	830.078.025	DOUGLAS TRADE S A S	Mediana empresa	2,91	33,00%	45,48	21,00%	31,00%	$8.173.658
11	811.042.842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	Mediana empresa	5,66	43,00%	5,43	7,00%	13,00%	$17.557.791
12	900.217.257	GESTHION ORGANIZACIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña empresa	1,32	85,00%	1,87	15,00%	110,00%	$318.878
13	800.131.690	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC	Pequeña empresa	11,64	12,00%	18,43	10,00%	12,00%	$2.389.538
14	830.069.752	OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	Gran empresa	2,16	43,00%	39,41	29,00%	51,00%	$4.357.403
15	900.229.381	T&A TOPA & ASOCIADOS LTDA	Microempresa	13,38	27,00%	385,80	4,00%	5,00%	$664.211
16	901.206.185	NASHARA GROUP S.A.S	Mediana empresa	3,90	27,00%	Indeterminado	32,00%	44,00%	$13.355.808
17	830.085.746	I T S SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	Microempresa	1,51	34,00%	3,83	6,00%	10,00%	$144.480
18	900.539.329	FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	Pequeña empresa	2,45	49,00%	22,23	20,00%	39,00%	$2.651.927
19	900.416.908	CBISER SOLUCIONES SAS	Microempresa	54,67	1,00%	356,43	39,00%	39,00%	$720.714
20	830.109.191	OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS	Pequeña empresa	4,00	21,00%	309.059,17	5,00%	6,00%	$670.256
21	860.065.102	ECONOMETRÍA S.A.S.	Mediana empresa	2,98	28,00%	87,54	12,00%	18,00%	$5.606.944
22	860.008.890	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	Gran empresa	1,52	63,00%	41,81	58,00%	158,00%	$17.195.033
23	900.196.555	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	Mediana empresa	1,73	41,00%	4,69	10,00%	17,00%	$2.730.131
24	900.429.169	ROCKWATER PARTNERS SAS	Pequeña empresa	7,80	13,00%	15,92	26,00%	31,00%	$1.613.726

Fuente: SECOP II y RUES

Lo anterior se resume en la siguiente información estadística.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
Mínimo	1,32	1,00%	1,87	0,00%	1,00%	$144.480
Máximo	54,67	85,00%	309.059,17	58,00%	158,00%	$17.557.791
Promedio	11,74	25,88%	16.785,92	17,10%	29,80%	$3.933.544
Mediana	4,83	25,50%	45,48	12,00%	18,50%	$1.833.354
Media Geométrica	6,25	15,27%	104,80	13,00%	16,78%	$1.993.470

3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Para abordar este aspecto, se realizó una revisión en datos abiertos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente y en el estudio del sector, con el fin de identificar los procesos de selección publicados por diferentes Entidades a nivel nacional cuyos objetos presentan relación y/o similitud con el de la Secretaría Distrital de Integración Social. Esto permitió conocer los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos en dichos procesos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 76 de 125

No.	Nombre Entidad	Proceso	Objeto del Contrato	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo
1	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	UAECOB-CMA-004-2020	REALIZAR EL ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, QUE CONTENGA LAS NECESIDADES DE AJUSTE O DE INCREMENTO DE PLANTA CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2,00	58,00%	10,00	10,00%	6,00%	
2	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	140-CMA-CENACPER-2024	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL: LEVANTAMIENTO DE CARGAS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MANUAL DE FUNCIONES ASOCIADO, ANEXOS, Y DOCUMENTOS DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1,90	52,00%	2,90	7,00%	3,00%	
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	UAECD-CMSA-004-2018	Prestar los servicios de consultoría para el levantamiento, análisis y consolidación del estudio de cargas de trabajo de la entidad, y el proyecto de modificación del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de empleos de la entidad, cumpliendo los requerimientos trazados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD.	1,50	70,00%	2,00	10,00%	5,00%	
4	ICBF SEDE NACIONAL	ICBF-CMA-001-2020-SEN	REALIZAR ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SEDES REGIONALES Y CENTROS ZONALES Y A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS, REALIZAR LOS AJUSTES AL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.	1,20	60,00%	2,00	2,00%	1,00%	33,00%
5	PROSPERIDAD SOCIAL	CM 01 2023	Adelantar en todas sus etapas, estudio de cargas de trabajo de acuerdo con las necesidades del servicio en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social PROSPERIDAD SOCIAL en la sede central, almacén y archivo de la ciudad de Bogotá y en las 35 sedes de las Direcciones Regionales, de conformidad con el marco legal vigente	1,40	60,00%	1,40	7,00%	3,00%	30,00%
6	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INS-CMA-002-2026	Prestar servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud, con el fin de proponer el estudio técnico de la planta de personal de la Entidad de que trata la Ley 909 de 2004, levantamiento de cargas laborales, escenario financiero, manual de funciones y competencias en el estudio técnico consolidado	1,74	49,00%	1,00	8,00%	4,00%	
7	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SDP-CM-007-2025	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO, Y FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO DESARROLLAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y LA MEDICIÓN DE CARGAS LABORALES	1,30	67,00%	2,00	3,00%	3,00%	70,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 77 de 125

No.	Nombre Entidad	Proceso	Objeto del Contrato	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo
			DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN						

Fuente: SECOP II y Datos Abiertos

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
Mínimo	1,20	49,00%	1,00	2,00%	1,00%	30,00%
Máximo	2,00	70,00%	10,00	10,00%	6,00%	70,00%
Promedio	1,58	59,43%	3,04	6,71%	3,57%	44,33%
Mediana	1,50	60,00%	2,00	7,00%	3,00%	33,00%
Media Geométrica	1,55	59,02%	2,28	5,85%	3,17%	41,08%

De la muestra de las cuatrocientas once (411) empresas, el 85% corresponde a empresas que se encuentran en la categoría de Mipymes.

TAMAÑO	CANTIDAD
Gran empresa	62
Mediana empresa	87
Microempresa	176
Pequeña empresa	86

Para la determinación de los indicadores adecuados en el presente proceso de selección, se realizaron simulaciones orientadas a verificar que un porcentaje representativo de la muestra cumpliera con dichos indicadores. Estas simulaciones se efectuaron tanto con empresas registradas en el aplicativo Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la página de la Superintendencia de Sociedades, como con aquellas que participan en este tipo de procesos publicados por diferentes Entidades Públicas.

De conformidad con lo anterior, se establecen los indicadores de capacidad financiera y organizacional que se adecuan para el proceso de selección, los cuales se definen bajo criterios objetivos, verificables y proporcionales al objeto contractual, con el fin de:

- Asegurar la adecuada ejecución del contrato.
- Mitigar riesgos asociados a insuficiencia patrimonial, liquidez o debilidades operativas.
- Garantizar el principio de pluralidad de oferentes y libre concurrencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Página 78 de 125

En este sentido, los umbrales mínimos exigidos (por ejemplo, índices de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidades) se establecen con base en parámetros sectoriales y la participación de las empresas en estos procesos, procurando que un porcentaje representativo de la muestra de las empresas potenciales cumplan con los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

De esta manera, los requisitos no constituyen barreras restrictivas injustificadas, sino condiciones habilitantes razonables y proporcionales al nivel de riesgo, complejidad del proceso de selección y presupuesto, promoviendo la competencia efectiva sin comprometer la capacidad financiera y organizacional de los proponentes.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos con base en lo indicado se resumen en los siguientes:

Indicador Financiero	**Índice de Liquidez**	**Índice de Endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad sobre los activos**	**Rentabilidad sobre el patrimonio**	**Capital de trabajo**
R. financieros Habilitantes	Mayor o igual 1,32	Menor o igual a 64%	Mayor o igual 1,87	Mayor o igual 4,10%	Mayor o igual 5,70%	Mayor o igual 35,00%
Empresas GENERAL Cumplen Indicador	74,2%	75,9%	74,2%	56,0%	56,4%	76,6%
Empresas SIIS Cumplen Indicador	72,6%	74,7%	72,6%	54,0%	54,5%	75,5%
Empresas RUES Cumplen Indicador	100,0%	95,8%	100,0%	87,5%	87,5%	95,8%

Teniendo en cuenta el resultado obtenido de las cuatrocientas once (411) empresas cuyos indicadores financieros se consultaron, se evidencia que el índice de liquidez lo cumplen 74%, endeudamiento 76%, cobertura de intereses 74%, rentabilidad del patrimonio 56% y rentabilidad del activo 56%, el capital de trabajo 77%. Si solo se tienen en cuenta las empresas que participan en este tipo de procesos, el cumplimiento en liquidez es del 100%, endeudamiento 96%, cobertura de intereses 100%, rentabilidad del patrimonio 88%, rentabilidad del activo 88% y capital de trabajo 96%.

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Índice de Liquidez
2. Índice de Endeudamiento
3. Razón de cobertura de intereses
4. Capital de Trabajo

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 79 de 123

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método suma de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 + AC2 + \ldots + ACn)}{(PC1 + PC2 + \ldots + PCn)}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.

Condición:

Si **L ≥ 1,32**, se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,32**, se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a#5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 80 de 125

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de suma de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1 + PT2 + \ldots + PTn)}{(AT1 + AT2 + \ldots + ATn)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes
Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **NE ≤ 64,00%**, se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 64,00%**, se calificará **NO HABILITADO**.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

UOp

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 81 de 123

$$RCI = \frac{\quad}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de suma de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 + UOp2 + \ldots + UOpn)}{(GI1 + GI2 + \ldots + GIn)}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.

Condición:

Si **RCI ≥ 1,87**, se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,87**, se calificará **NO HABILITADO**

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

4. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 82 de 123

PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) +…+ (ACn - PCn) ≥ % PO

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial

Condición:

Si **KW ≥ 35,00% PO**, se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 35,00% PO**, se calificará **NO HABILITADO**.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Rentabilidad sobre el patrimonio
2. Rentabilidad sobre el activo

Nota: Para los indicadores de capacidad organizacional el proponente tiene que cumplir los dos (2) indicadores solicitados

1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 83 de 123

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de suma de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1 + UOp2 + \ldots + UOpn)}{(Pt1 + Pt2 + \ldots + Ptn)} \text{ X } 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.

Condición:

Si **RP ≥ 5,70%**, se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 5,70%,** se calificará **NO HABILITADO**.

2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} \text{ X } 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de suma de los componentes de los indicadores así:

$$(UOp1 + UOp2 + \ldots + UOpn)$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 84 de 123

$$RA = \frac{\text{UOpn}}{(AT1 + AT2 + \ldots + ATn)} \text{ X } 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
Condición:

Si **RA ≥ 4,10%,** se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 4,10%,** se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera

Indicador	Fórmula	Referencia
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o superior a 1,32**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	**Menor o igual 64,00%**
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Igual o superior a 1,87**
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	**Igual o superior a 35,00%**
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Igual o superior a 5,70%**
Rentabilidad Sobre el Activo	**Utilidad Operacional / Activo**	**Igual o superior a 4,10%**

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y MIPYMES

Con base en lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 287 de 2026, para los proponentes en la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, emprendimiento y empresas de mujeres y MIPYMES que acrediten dicha condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Índice de Liquidez
2. Índice de Endeudamiento
3. Razón de cobertura de intereses
4. Capital de Trabajo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a#5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 85 de 123

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de suma de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 + AC2 + \ldots + ACn)}{(PC1 + PC2 + \ldots + PCn)}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **L ≥ 1,20**, se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,20**, se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 86 de 123

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de suma de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1 + PT2 + \ldots + PTn)}{(AT1 + AT2 + \ldots + ATn)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.

Condición:

Si **NE ≤ 70,00%**, se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 70,00%**, se calificará **NO HABILITADO**.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-555443342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 87 de 123

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de suma de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 + UOp2 + \ldots + UOpn)}{(GI1 + GI2 + \ldots + GIn)}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.

Condición:

Si **RCI ≥ 1,70**, se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,70**, se calificará **NO HABILITADO**

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

4. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq \% PO$$

Donde:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 88 de 123

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial

Condición:

Si **KW ≥ 30,00% PO**, se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 30,00% PO**, se calificará **NO HABILITADO**.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Rentabilidad sobre el patrimonio
2. Rentabilidad sobre el activo

Nota: Para los indicadores de capacidad organizacional el proponente tiene que cumplir los dos (2) indicadores solicitados

1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

UOp

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 89 de 123

$$RP = \frac{}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de suma de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1 + UOp2 + \ldots + UOpn)}{(Pt1 + Pt2 + \ldots + Ptn)} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.

Condición:

Si **RP ≥ 5,00%,** se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 5,00%**, se calificará **NO HABILITADO**.

2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 90 de 123

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de suma de los componentes de los indicadores así:

$$RA = \frac{(UOp1 + UOp2 + \ldots + UOpn)}{(AT1 + AT2 + \ldots + ATn)} X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.

Condición:

Si **RA ≥ 3,50%**, se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 3,50%**, se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera

Indicador	Fórmula	Referencia
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o superior a 1,20**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	**Menor o igual 70,00%**
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Igual o superior a 1,70**
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	**Igual o superior a 30,00%**
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Igual o superior a 5,00%**
Rentabilidad Sobre los Activo	**Utilidad Operacional / Activo**	**Igual o superior a 3,50%**

Nota 1: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la última vigencia fiscal (año 2025)**,** firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Nota 2: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años,***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 91 de 123

quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."

5. ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS DE REFERENCIA y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO.

El estudio de mercado tiene como objetivo principal analizar los diversos precios de los bienes y servicios que se registran en el mercado. A partir de este análisis, la entidad puede determinar precios de referencia, identificar sus variaciones a lo largo del tiempo y analizar diferentes escenarios para establecer la relación costo-beneficio. También permite realizar proyecciones de precios y examinar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o el precio del contrato, entre otros aspectos clave.

Con el propósito de recopilar información, costos y datos relevantes del sector, la SDIS llevó a cabo una investigación de mercado mediante la solicitud de información a proveedores. Este procedimiento es insumo para establecer el presupuesto oficial de la necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado y el análisis de precios históricos. A continuación, se detalla el procedimiento que se realizó para esta investigación de mercado:

La Guía de Colombia Compra Eficiente propone tres mecanismos para la realización del estudio de mercado: sondeos de mercado, que se realizan mediante solicitudes de información; consulta de bases de datos especializadas; y análisis de precios históricos.

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante la etapa de estructuración, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir el correspondiente anexo técnico. Para ello, se estructuraron las necesidades de la Secretaría en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos de anexo técnico. En el documento de necesidades técnicas se establece que se requiere "*Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, a través de una plataforma tecnológica en línea bajo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de determinar la capacidad operativa y la correspondencia funcional de la entidad",* entre las especificaciones técnicas se proyectaron los siguientes entregables durante la ejecución del contrato:

La SDIS reconocerá un primer pago, previa entrega y aprobación del Producto 1. Plan de Trabajo y Diagnóstico Organizacional, este producto deberá contener, como mínimo:

- **Plan de trabajo**:

El contratista deberá presentar un Plan de Trabajo que contenga la programación detallada de las actividades a desarrollar, la descripción general del diagnóstico, su propósito, organización, objetivos específicos, acciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 92 de 125

a implementar, este plan de trabajo deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato. Este documento deberá contener como mínimo:

La relación y descripción de todas las actividades derivadas e inherentes al alcance definido por la entidad en los documentos contractuales.

El cronograma de ejecución que señale el orden de intervención en las comisarías de familia, indicando las fechas de inicio y terminación de las actividades programadas, su duración y la fecha prevista para la entrega de los productos requeridos.

La identificación de las rutas críticas que puedan incidir en el cumplimiento de los tiempos establecidos.

- **Informe Diagnóstico organizacional, administrativo y funcional de las Comisarías de Familia**

El contratista deberá presentar un documento en el que exponga de manera integral y detallada el análisis interno y funcional de la entidad, así como la validación general de la información recopilada. Este documento deberá describir la metodología aplicada, el contexto evaluado y los resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos realizados. Asimismo, deberá contener la caracterización de cada proceso intervenido y las propuestas de valor correspondientes, incluyendo el plan de acción o las estrategias de mejora orientadas a fortalecer la gestión institucional.

Conforme con lo indicado en la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y la Guía Técnica para Gestión del Cambio Organizacional, el documento como mínimo en su estructura deberá contener: análisis general de las funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades, factores internos y factores externos

De igual forma, se deberán presentar los resultados derivados del análisis de los factores, obteniendo, como mínimo, identificación de debilidades organizacionales, necesidades que motivan el cambio organizacional, definición de objetivos del Cambio, Matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa, entre otros.

La aprobación de este producto deberá constar en la correspondiente certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.

La ENTIDAD reconocerá un segundo pago, previa entrega y aprobación del Producto 2. Plataforma Tecnológica habilitada y usuarios configurados: El contratista deberá presentar la Plataforma en línea disponible para la medición y análisis de cargas de trabajo, con los usuarios debidamente configurados, manual de uso y realización de capacitación virtual a los 749 funcionarios de las comisarías de familia para su correcta utilización.

La ENTIDAD reconocerá un tercer pago, previa entrega y aprobación del Producto 3. Base consolidada de información y Presentación Preliminar Levantamiento de Cargas Laborales, el cual debe incluir:

- ✓ Funciones y roles.
- ✓ Actividades.
- ✓ Tiempos.
- ✓ Frecuencias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 93 de 125

- ✓ Resultados obtenidos. Informe con la metodología, diagramas de estructura organizativa, resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel, denominación y grado de empleo.
- ✓ Análisis interno de las Comisarías determinando acciones de mejoras.
- ✓ Anexo Matriz perfiles y cargas de trabajo consolidado que soporten las propuestas de planta de personal en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital - DASCD.

La ENTIDAD reconocerá el pago final, previa entrega y aprobación del Producto 4. Informe técnico final: el cual debe contener:

- ✓ Diagnóstico de la valoración de cargas de trabajo por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo.
- ✓ Análisis cuantitativo.
- ✓ Hallazgos.
- ✓ Conclusiones.
- ✓ Recomendaciones.
- ✓ Anexos metodológicos.
- ✓ Presentación visual que resuma los hallazgos y conclusiones del análisis de la entidad, para facilitar su comunicación al supervisor del contrato.

En este informe técnico el contratista deberá realizar una explicación detallada del consolidado de los resultados obtenidos, de forma que la medición constituya un soporte técnico verificable para determinar las necesidades de personal de las Comisarías de Familia.

Como producto de esta actividad deberá entregar, como mínimo:

- ✓ base consolidada de entrevistas realizadas;
- ✓ identificación de usuarios expertos;
- ✓ matriz del equipo de trabajo actual;
- ✓ matriz de cargas de trabajo;
- ✓ actividades y productos medidos;
- ✓ soportes de las frecuencias utilizadas;
- ✓ tiempos mínimos, promedio, máximos y estándar;
- ✓ frecuencias mensuales;
- ✓ tiempos mensuales por actividad;
- ✓ consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría de Familia;
- ✓ cálculo del número de empleos requeridos;
- ✓ comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo;
- ✓ identificación de las diferencias resultantes;
- ✓ perfiles resultantes de la medición;
- ✓ evidencias de las validaciones efectuadas;
- ✓ observaciones y ajustes derivados de las mesas de validación; y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 94 de 125

- ✓ informe técnico de resultados con descripción de la metodología, fuentes, variables, fórmulas, supuestos y conclusiones.

Toda esta información deberá quedar parametrizada en la herramienta tecnológica suministrada por el contratista, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles y permitan a la entidad verificar el origen de las frecuencias, los tiempos utilizados, las operaciones efectuadas y los resultados obtenidos.

Finalmente, el contratista deberá realizar, como parte integral del estudio de cargas de trabajo, el análisis financiero y la proyección del costo de la planta de personal resultante de la medición, tomando como base el número de empleos requeridos, su nivel jerárquico, denominación, código y grado, y aplicando la escala salarial vigente y la información financiera suministrada por la entidad. El análisis deberá determinar y presentar de manera discriminada los costos mensuales y anuales de la planta propuesta, incluyendo, como mínimo, asignación básica, elementos salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, así como los demás conceptos que incidan en el costo total de cada empleo. Igualmente, deberá estimar los efectos financieros derivados de la creación de nuevos puestos de trabajo sobre los gastos generales, incluyendo espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo, herramientas y demás elementos tecnológicos, elementos de oficina, costos administrativos y el incremento estimado de los servicios públicos y demás recursos necesarios para su funcionamiento. El contratista deberá efectuar un análisis comparativo entre el costo de la planta de personal actual y el costo de la planta resultante de la medición de cargas de trabajo, identificando la variación mensual y anual, el costo incremental o ahorro estimado y su incidencia sobre los gastos de funcionamiento de la entidad. Asimismo, deberá presentar la proyección financiera de la planta propuesta, indicando claramente los supuestos, variables, fuentes de información y metodología de cálculo utilizados, de tal manera que los resultados sean verificables y sirvan como soporte técnico y financiero para evaluar la viabilidad de la propuesta de planta.

En concordancia con este esquema de pagos, la SDIS diseñó un formato de cotización con el propósito de determinar tanto el valor total del servicio como su respectiva distribución entre los entregables definidos en el anexo técnico. A continuación, se presenta la estructura de dicho formato:

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	**Prestación de servicios profesionales especializados para la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal de las Comisarías de Familia del Distrito Capital, mediante herramienta tecnológica en línea (estudio de mercado previo al proceso de selección — vigencia 2027).**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, a través de una plataforma tecnológica en línea bajo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de determinar la capacidad operativa y la correspondencia funcional de la entidad".**
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	Proyecto de inversión 7946 — Dirección de Gestión Corporativa / Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (área solicitante).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 95 de 125

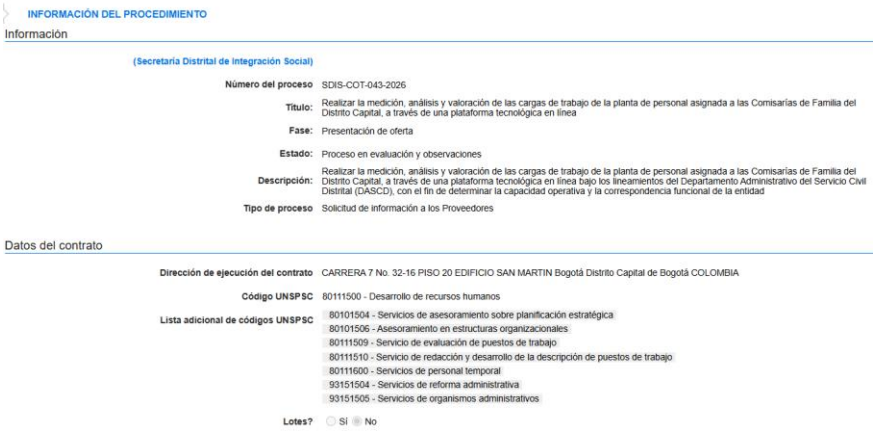
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable			$0,00	$0,00
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable			$0,00	$0,00
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable			$0,00	$0,00
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva.	Entregable			$0,00	$0,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 96 de 125

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.					
					TOTAL	**$0,00**

5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día **28 de agosto de 2026**, la Secretaría Distrital de Integración Social (**SDIS**), publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso *(SDIS-COT-043-2026)*[5] con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el día **7 de septiembre de 2026**. La solicitud se muestra a continuación:



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

(Secretaría Distrital de Integración Social)

Número del proceso	SDIS-COT-043-2026
Título:	Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, a través de una plataforma tecnológica en línea
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, a través de una plataforma tecnológica en línea bajo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de determinar la capacidad operativa y la correspondencia funcional de la entidad
Tipo de proceso	Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111500 - Desarrollo de recursos humanos
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101504 - Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica 80101506 - Asesoramiento en estructuras organizacionales 80111509 - Servicio de evaluación de puestos de trabajo 80111510 - Servicio de redacción y desarrollo de la descripción de puestos de trabajo 80111600 - Servicios de personal temporal 93151504 - Servicios de reforma administrativa 93151505 - Servicios de organismos administrativos
Lotes?	Sí No

[5] *SDIS-DGC-COT043-2026*. Solicitud de información a proveedores SECOPII. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10798691&isFromPublicArea=True&isModal=False

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 97 de 125

De igual manera, la Secretaría Distrital de Integración Social (**SDIS**) procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados. Dicho listado de proveedores se construyó a partir de una muestra de empresas que participaron en procesos con objeto similar construida mediante datos abiertos contratos electrónicos y de una búsqueda de empresas en la web, que suministraran los elementos requeridos por la Entidad.



Solicitud cotización proceso Analisis Cargas de Trabajo Secretaria Distrital de Integración Social

Resumir

Jairo Isidro Cedano Rodriguez

Para comercial@olvconsultores.com; cargaslaboralescol@gmail.com; contactenos@pit.com.co; info@diveti.com.co; administrativo@acripnacional.org; comercial@acripnacional.org; ventas@rendisoft.com; **y 40 usuarios más**

CC Mauricio Andres Sepulveda Lozano; Diego Alexander Quintanilla Ortiz

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 01/09/2026 8:47 AM

FORMATO COTIZACIÓN ANALISIS CARGAS DE TRABAJO COMISARIAS 2026 (1).xlsx 44 KB

ANEXO TECNICO CARGAS DE TRABAJO COMISARIAS 26-08-2026 VFirma.pdf 553 KB

Buen día,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) se encuentra adelantando un proceso cuyo objeto es:

"Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, mediante una plataforma tecnológica en línea, bajo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de determinar la capacidad operativa y la correspondencia funcional de la entidad."

En este sentido, nos permitimos extender una cordial invitación para que, con base en su experiencia, idoneidad y conocimiento técnico, presenten una cotización que contemple la ejecución de las actividades requeridas en el marco del mencionado proceso.

En caso de requerir información adicional o aclaraciones, estas podrán ser solicitadas a través de **Jairo Isidro Cedaño Rodríguez**, contratista de la Secretaría Distrital de Integración Social, al correo electrónico:

- jcedano@sdis.gov.co

Agradecemos el envío de su cotización y demás información pertinente **a más tardar el día 7 de septiembre del año en curso**.

Cordialmente,

5.3. Cotizaciones Recibidas

A continuación, se detallan las cotizaciones que se obtuvieron en el primer sondeo de mercado:

EMPRESA	VALOR	FUENTE
DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL S.A.S.	$95.200.000,00	Correo electrónico
ALIANZA PRO-INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	$809.200.000,00	Correo electrónico
OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS	$827.699.999,49	SECOP II
ERNST & YOUNG - EY SAS	$2.315.740.000,00	SECOP II
FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA	$1.325.806.965,00	SECOP II
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA	904.400.000,00	SECOP II

La SDIS consolidó las cotizaciones recibidas y calculó las medidas de tendencia central correspondientes, con el propósito de analizar el comportamiento de los precios reportados por el mercado, lo cual evidenció una alta dispersión en los datos. Se precisa que la cotización remitida por CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA no pudo ser consolidada, comoquiera que la empresa no diligenció el formato de cotización establecido, sino que únicamente registró el valor total de su oferta en la plataforma transaccional. En consecuencia, a continuación, se presentan las variaciones identificadas en las cotizaciones que sí fue posible consolidar:

DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL S.A.S.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 98 de 125

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% variación respecto a los valores promedio
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$20.000.000,00	19%	$3.800.000,00	$23.800.000,00	**-83,36%**
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$20.000.000,00	19%	$3.800.000,00	$23.800.000,00	**-81,26%**
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$20.000.000,00	19%	$3.800.000,00	$23.800.000,00	**-91,78%**
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$20.000.000,00	19%	$3.800.000,00	$23.800.000,00	**-90,20%**
					TOTAL	**$95.200.000,00**	**-88,37%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-15535-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Página 99 de 125

ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% variación respecto a los valores promedio
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$136.000.000,00	19%	$25.840.000,00	$161.840.000,00	**13,18%**
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$102.000.000,00	19%	$19.380.000,00	$121.380.000,00	**-4,41%**
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales— , diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$238.000.000,00	19%	$45.220.000,00	$283.220.000,00	**-2,24%**
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$204.000.000,00	19%	$38.760.000,00	$242.760.000,00	**0,00%**
					TOTAL	**$809.200.000,00**	**1,13%**

OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a1f5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 100 de 123

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% variación respecto a los valores promedio
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$104.331.932,77	19%	$19.823.067,00	$124.154.999,77	**-13,18%**
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$208.663.865,55	19%	$39.646.134,00	$248.309.999,55	**95,55%**
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$243.441.176,47	19%	$46.253.824,00	$289.695.000,47	**0,00%**
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$139.109.243,70	19%	$26.430.756,00	$165.539.999,70	**-31,81%**
					TOTAL	**$827.699.999,49**	**1,13%**

ERNST & YOUNG - EY SAS

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% variación respecto a los valores promedio
Producto 1. Plan de trabajo y	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2.	Entregable	$389.200.000,00	19%	$73.948.000,00	$463.148.000,00	223,89%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-15535?-7d?a!5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 101 de 123

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% variación respecto a los valores promedio
diagnóstico organizacional	a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.						
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$583.800.000,00	19%	$110.922.000,00	$694.722.000,00	447,11%
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$583.800.000,00	19%	$110.922.000,00	$694.722.000,00	139,81%
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$389.200.000,00	19%	$73.948.000,00	$463.148.000,00	90,78%
					TOTAL	**$2.315.740.000,00**	**182,94%**

FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% variación respecto a los valores promedio
Producto 1. Plan de trabajo y	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance	Entregable	$222.824.700,00	19%	$42.336.693,00	$222.824.700,00	85,43%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 102 de 123

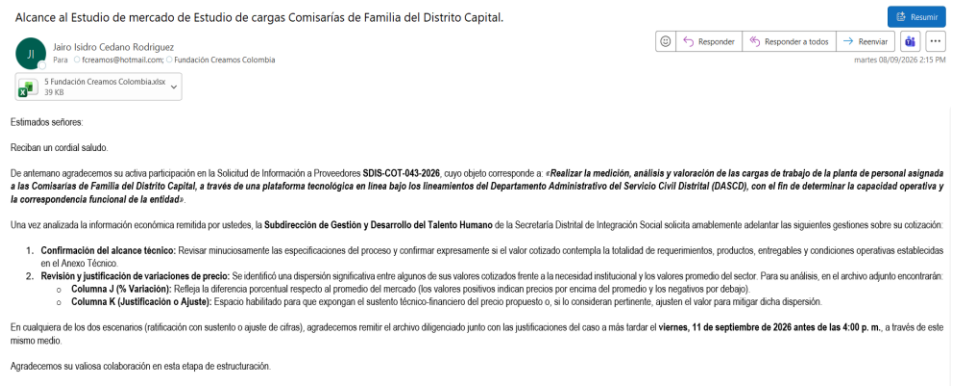
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% variación respecto a los valores promedio
diagnóstico organizacional	contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.						
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$111.412.350,00	19%	$21.168.346,50	$111.412.350,00	
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales— , diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$445.649.400,00	19%	$84.673.386,00	$445.649.400,00	83,06%
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$334.237.050,00	19%	$63.505.039,50	$334.237.050,00	63,84%
					TOTAL	**$1.325.806.965,00**	**61,99%**

Se solicitó revisión de precios a las cotizaciones que presentaron variaciones significativas frente a los valores totales del mercado, correspondientes a DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL S.A.S., ERNST & YOUNG - EY SAS y FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA. Se precisa que dicha solicitud de ajuste se centró exclusivamente en el valor total de cada cotización, y no en los precios individuales de los productos que la componen, comoquiera que la forma en que cada oferente distribuye el valor total del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26 11:27:39-05:00 - Pagina 103 de 123

entre los distintos productos obedece al flujo de caja que cada empresa estima adecuado para el desarrollo del objeto contractual, aspecto que responde a decisiones internas de cada proponente y que, por su naturaleza, no resulta estandarizable ni comparable entre oferentes. Como evidencia de lo anterior, a continuación, se relacionan los correos electrónicos remitidos por cada una de las empresas:

FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA



Alcance al Estudio de mercado de Estudio de cargas Comisarías de Familia del Distrito Capital.

Resumir

Jairo Isidro Cedano Rodriguez
Para fcreamos@hotmail.com; Fundación Creamos Colombia

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 08/09/2026 2:15 PM

5 Fundación Creamos Colombia.xlsx
39 KB

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

De antemano agradecemos su activa participación en la Solicitud de Información a Proveedores **SDIS-COT-043-2026**, cuyo objeto corresponde a: ***«Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, a través de una plataforma tecnológica en línea bajo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de determinar la capacidad operativa y la correspondencia funcional de la entidad»***.

Una vez analizada la información económica remitida por ustedes, la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Secretaría Distrital de Integración Social solicita amablemente adelantar las siguientes gestiones sobre su cotización:

1. **Confirmación del alcance técnico:** Revisar minuciosamente las especificaciones del proceso y confirmar expresamente si el valor cotizado contempla la totalidad de requerimientos, productos, entregables y condiciones operativas establecidas en el Anexo Técnico.
2. **Revisión y justificación de variaciones de precio:** Se identificó una dispersión significativa entre algunos de sus valores cotizados frente a la necesidad institucional y los valores promedio del sector. Para su análisis, en el archivo adjunto encontrarán:
   - **Columna J (% Variación):** Refleja la diferencia porcentual respecto al promedio del mercado (los valores positivos indican precios por encima del promedio y los negativos por debajo).
   - **Columna K (Justificación o Ajuste):** Espacio habilitado para que expongan el sustento técnico-financiero del precio propuesto o, si lo consideran pertinente, ajusten el valor para mitigar dicha dispersión.

En cualquiera de los dos escenarios (ratificación con sustento o ajuste de cifras), agradecemos remitir el archivo diligenciado junto con las justificaciones del caso a más tardar el **viernes, 11 de septiembre de 2026 antes de las 4:00 p. m.**, a través de este mismo medio.

Agradecemos su valiosa colaboración en esta etapa de estructuración.

ERNST & YOUNG - EY SAS



Alcance al Estudio de mercado de Estudio de cargas Comisarías de Familia del Distrito Capital.

Resumir

Jairo Isidro Cedano Rodriguez
Para diana.galindo.pinzon@co.ey.com -

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 08/09/2026 2:15 PM

4 ERNST & YOUNG - EY SAS.xlsx
39 KB

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

De antemano agradecemos su activa participación en la Solicitud de Información a Proveedores **SDIS-COT-043-2026**, cuyo objeto corresponde a: ***«Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, a través de una plataforma tecnológica en línea bajo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de determinar la capacidad operativa y la correspondencia funcional de la entidad»***.

Una vez analizada la información económica remitida por ustedes, la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Secretaría Distrital de Integración Social solicita amablemente adelantar las siguientes gestiones sobre su cotización:

1. **Confirmación del alcance técnico:** Revisar minuciosamente las especificaciones del proceso y confirmar expresamente si el valor cotizado contempla la totalidad de requerimientos, productos, entregables y condiciones operativas establecidas en el Anexo Técnico.
2. **Revisión y justificación de variaciones de precio:** Se identificó una dispersión significativa entre algunos de sus valores cotizados frente a la necesidad institucional y los valores promedio del sector. Para su análisis, en el archivo adjunto encontrarán:
   - **Columna J (% Variación):** Refleja la diferencia porcentual respecto al promedio del mercado (los valores positivos indican precios por encima del promedio y los negativos por debajo).
   - **Columna K (Justificación o Ajuste):** Espacio habilitado para que expongan el sustento técnico-financiero del precio propuesto o, si lo consideran pertinente, ajusten el valor para mitigar dicha dispersión.

En cualquiera de los dos escenarios (ratificación con sustento o ajuste de cifras), agradecemos remitir el archivo diligenciado junto con las justificaciones del caso a más tardar el **viernes, 11 de septiembre de 2026 antes de las 4:00 p. m.**, a través de este mismo medio.

Agradecemos su valiosa colaboración en esta etapa de estructuración.

Cordialmente.

DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL S.A.S.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-15535-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 104 de 123



Alcance al Estudio de mercado de Estudio de cargas Comisarías de Familia del Distrito Capital.

Resumir

Jairo Isidro Cedano Rodriguez
Para Contacto DEPO; fotalora@depo.com.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 08/09/2026 2:16 PM

1 Diseño, Excelencia y Productividad Organizacional S.A.S.xlsx
39 KB

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

De antemano agradecemos su activa participación en la Solicitud de Información a Proveedores **SDIS-COT-043-2026**, cuyo objeto corresponde a: «***Realizar la medición, análisis y valoración de las cargas de trabajo de la planta de personal asignada a las Comisarías de Familia del Distrito Capital, a través de una plataforma tecnológica en línea bajo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de determinar la capacidad operativa y la correspondencia funcional de la entidad***».

Una vez analizada la información económica remitida por ustedes, la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Secretaría Distrital de Integración Social solicita amablemente adelantar las siguientes gestiones sobre su cotización:

1. **Confirmación del alcance técnico:** Revisar minuciosamente las especificaciones del proceso y confirmar expresamente si el valor cotizado contempla la totalidad de requerimientos, productos, entregables y condiciones operativas establecidas en el Anexo Técnico.
2. **Revisión y justificación de variaciones de precio:** Se identificó una dispersión significativa entre algunos de sus valores cotizados frente a la necesidad institucional y los valores promedio del sector. Para su análisis, en el archivo adjunto encontrarán:
   - **Columna J (% Variación):** Refleja la diferencia porcentual respecto al promedio del mercado (los valores positivos indican precios por encima del promedio y los negativos por debajo).
   - **Columna K (Justificación o Ajuste):** Espacio habilitado para que expongan el sustento técnico-financiero del precio propuesto o, si lo consideran pertinente, ajusten el valor para mitigar dicha dispersión.

En cualquiera de los dos escenarios (ratificación con sustento o ajuste de cifras), agradecemos remitir el archivo diligenciado junto con las justificaciones del caso a más tardar el **viernes, 11 de septiembre de 2026 antes de las 4:00 p. m.**, a través de este mismo medio.

Agradecemos su valiosa colaboración en esta etapa de estructuración.

Cordialmente

Junto con la solicitud de alcance dirigida a las cotizaciones que presentaron variaciones significativas, se informó a las demás empresas invitadas en el primer sondeo que no habían remitido respuesta, que aún estaban en tiempo de presentar sus propuestas. Adicionalmente, la SDIS realizó contacto telefónico con varias de estas empresas con el fin de indagar sobre su interés en participar. Como resultado de (i) la solicitud de ajuste dirigida a las tres primeras empresas, (ii) la solicitud a CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA de remitir la cotización diligenciada en el formato Excel establecido, y (iii) la invitación cursada a las demás empresas del sector, se obtuvo el siguiente resultado:

Empresa	Valor Primer sondeo de mercado	Valor segundo sondeo de mercado	Fuente
DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL S.A.S.	95.200.000,00	95.200.000,00	Justifica mediante llamada el valor de su cotización
ALIANZA PRO-INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	$809.200.000,00	No se solicitó alcance; se tiene en cuenta la cotización del primer sondeo de mercado	Correo electrónico
OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS	$827.699.999,49		Correo electrónico
ERNST & YOUNG - EY SAS	$2.315.740.000,00	$1.514.275.000,0	Correo electrónico
FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA	$1.325.806.965,00	$1.325.806.965,00	Correo electrónico
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA	Presentó cotización en otro formato	904.400.000,00	Correo electrónico
OLV CONSULTORES SAS	No participó	**Propuesta:** $654.500.000,00 **Alternativa:** $315.350.000,00 (para el análisis se toma la propuesta base)	Correo electrónico
ROCKWATER PARTNERS SAS	No participó	911.064.000	Correo electrónico
PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	No participó	1.172.673.895	Correo electrónico
BETAGROUP SERVICES SAS BIC	No participó	$1.099.999.968,00	Correo electrónico

- **SOLICITUD DE AJUSTE DIRIGIDA A LAS TRES PRIMERAS EMPRESAS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 105 de 123

- **DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL S.A.S.**

Esta empresa manifestó a la SDIS, en llamada telefónica, que el valor ofertado obedece a que, para el desarrollo del objeto contractual, no contempla la totalidad del personal detallado en el Anexo Técnico, siendo este el factor que justifica el precio cotizado. No obstante, dicha justificación no fue remitida formalmente ni se acompañó de soporte alguno que permitiera verificar el equipo de trabajo propuesto. En consecuencia, al no acreditarse el cumplimiento del personal mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, la SDIS considera que esta cotización no ofrece las condiciones de comparabilidad necesarias y, por tanto, no puede tenerse en cuenta para la determinación del presupuesto.

- **ERNST & YOUNG - EY SAS**

Esta empresa, en atención a la solicitud de alcance formulada por la SDIS, revisó el Anexo Técnico y los requerimientos asociados al desarrollo del proyecto, y remitió su cotización ajustada en los siguientes términos:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$254.500.000,00	19%	$48.355.000,00	$302.855.000,00
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$381.750.000,00	19%	$72.532.500,00	$454.282.500,00
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$381.750.000,00	19%	$72.532.500,00	$454.282.500,00
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de	Entregable	$254.500.000,00	19%	$48.355.000,00	$302.855.000,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 106 de 123

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.					
					TOTAL	$1.514.275.000,00

En el correo indican:

En atención a su solicitud, realizamos una revisión detallada del Anexo Técnico y de los requerimientos asociados al desarrollo del proyecto. Este análisis contempló las etapas, actividades, productos, condiciones operativas, perfiles requeridos y tiempos de dedicación del equipo de trabajo necesarios para atender integralmente el alcance definido por la entidad.

*En particular, revisamos la dedicación requerida para la valoración de cargas de trabajo de los **749 funcionarios asignados a las 38 Comisarías de Familia**, considerando sus diferentes modalidades de operación y ubicación geográfica, así como las actividades de alistamiento, levantamiento y validación de información, análisis organizacional y funcional, configuración y operación de la plataforma tecnológica, elaboración de informes y proyección financiera de la planta de personal resultante.*

Asimismo, tuvimos en cuenta la ejecución de los cuatro productos previstos durante el plazo de seis meses, la disponibilidad del equipo mínimo requerido, compuesto por diez profesionales, y los costos directos e indirectos necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, tecnológicas y operativas del proyecto.

La SDIS analizó la justificación presentada por ERNST & YOUNG - EY SAS, y decidió tener en cuenta la nueva cotización, dado que la firma sustenta su cotización ajustada en una revisión detallada del Anexo Técnico y de los requerimientos asociados al desarrollo del proyecto, la cual contempló las etapas, actividades, productos, condiciones operativas, perfiles requeridos y tiempos de dedicación necesarios para atender integralmente el alcance definido por la Entidad. En particular, la firma precisa haber considerado la dedicación requerida para la valoración de cargas de trabajo de los 749 funcionarios asignados a las 38 Comisarías de Familia, la ejecución de los cuatro productos previstos durante el plazo de seis meses y la disponibilidad del equipo mínimo requerido, compuesto por diez profesionales, así como los costos directos e indirectos necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, tecnológicas y operativas del proyecto. Lo anterior evidencia que la propuesta ajustada guarda coherencia con el alcance y los perfiles establecidos en el Anexo Técnico, por lo que se considera una justificación objetiva y verificable frente al valor cotizado.

- **FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA**

Esta empresa, en atención a la solicitud de alcance formulada por la SDIS, revisó el Anexo Técnico y los requerimientos asociados al desarrollo del proyecto, y remitió la justificación de los valores cotizados en los siguientes términos:

Justificación producto 1 "*Se exigen 12 profesionales por seis meses, lo cual impacta los costos en forma importante. Incluido un abogado adicional que debe acompañar todo el proyecto. Las experticias requeridas*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 107 de 123

para el proyecto exigen pagar honorarios competitivos en este segmento del mercado, contando con verdaderos especialistas. Por lo cual reiteramos este valor".

Justificación producto 3: "*La Fundación tiene una experiencia de 30 años en este tipo de productos y conoce el alcance y los recursos que deben movilizarse, así como las competencias para garantizar la calidad, oportunidad y seriedad de cada producto. Por ello, puede haber precios artificialmente bajos que no reflejen la seriedad y especialidad de las tareas en cada caso*".

Justificación producto 4: "*La fase de consolidación del proyecto, igualmente incluye la totalidad del equipo profesional de expertos en su estructuración, que seguramente exige socialización y discusiones finales de ajustes, lo cual genera siempre un riesgo importante de reprocesos que debe ser tenida en cuenta en el costo*".

Justificación del valor Total: "*Los valores totales son relativos, según el entendimiento de los aspectos técnicos que son exigentes y muy bien elaborados. Es el resultado de las experticias que ofrece la firma, contando con recursos de altísima capacitación y excelencia en este tipo de proyectos. La curva de aprendizaje y la capacidad operativa de dar estricto cumplimiento a cada uno de los ítems y actividades que se deben desarrollar. Por lo cual reiteramos el precio".*

Se tiene en cuenta la justificación presentada por FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA, dado que la firma manifiesta que su propuesta responde al alcance y a los recursos exigidos en el Anexo Técnico, sustentando el valor cotizado en la vinculación del equipo profesional requerido para el desarrollo integral de cada producto, la experiencia específica en este tipo de proyectos y la mitigación de riesgos asociados a los procesos de socialización, validación y ajuste propios de la consolidación de resultados. Lo anterior evidencia que la propuesta atiende los elementos técnicos, de perfiles y de dedicación establecidos por la Entidad para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se considera una justificación pertinente para el análisis de los valores cotizados.

- **SOLICITUD A CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA DE REMITIR LA COTIZACIÓN DILIGENCIADA EN EL FORMATO EXCEL ESTABLECIDO**

  - **CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA**

En atención a la invitación cursada por la SDIS dentro del segundo sondeo de mercado, remitió su cotización debidamente diligenciada en los siguientes términos:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$120.000.000,00	19%	$22.800.000,00	$142.800.000,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 108 de 123

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$150.000.000,00	19%	$28.500.000,00	$178.500.000,00
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$290.000.000,00	19%	$55.100.000,00	$345.100.000,00
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$200.000.000,00	19%	$38.000.000,00	$238.000.000,00
					TOTAL	**$904.400.000,00**

Teniendo en cuenta que la empresa diligenció la cotización en el formato y en los términos previstos en la invitación, dicha información pudo ser consolidada de manera íntegra y, en consecuencia, se tuvo en cuenta para efectos de la investigación de mercado.

- **RESPUESTA DE LAS DEMÁS EMPRESAS DEL SECTOR**

Como producto de la segunda investigación de mercado se obtuvo respuesta por parte de las siguientes empresas:

- **OLV CONSULTORES SAS**

Esta empresa, en atención a la invitación cursada por la SDIS, remitió dos alternativas de cotización —una propuesta base y una propuesta alternativa de optimización del equipo de trabajo— y, en el correo electrónico enviado, indicó lo siguiente:

“

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 109 de 123

1. Propuesta base

La primera alternativa se encuentra estructurada de acuerdo con los requerimientos planteados en la documentación recibida, considerando los tiempos de dedicación y el número de profesionales requeridos para el desarrollo del proyecto bajo las condiciones establecidas.

2. Propuesta alternativa – optimización del equipo de trabajo

Adicionalmente, presentamos una alternativa que, desde nuestra experiencia en proyectos de medición y análisis de cargas de trabajo, plantea una optimización del equipo requerido para la ejecución.

Consideramos importante poner a consideración de la SDIS esta alternativa, dado que hemos desarrollado proyectos de características similares en los cuales ha sido posible atender poblaciones de mayor tamaño con equipos más compactos. Por ejemplo, en un proyecto de medición de cargas laborales para aproximadamente 750 personas a nivel nacional de una empresa con presencia en los 32 departamentos, el ejercicio fue desarrollado con un equipo de 4 profesionales durante un período aproximado de 4 meses.

Nuestra experiencia nos indica que la dimensión del equipo debe responder principalmente a la metodología, al volumen de información, al nivel de automatización y a las actividades efectivamente requeridas, más que a un número predeterminado de profesionales.

OLV cuenta con una plataforma tecnológica especializada para la medición de cargas de trabajo, DMS APP, que facilita la captura de la información, su procesamiento, análisis y generación de resultados. La plataforma permite desarrollar el ejercicio de manera 100 % en línea, facilitando la gestión de información de un número significativo de colaboradores y reduciendo actividades operativas asociadas al procesamiento manual de la información.

Las herramientas y metodologías las puede consultar en nuestro sitio web www.olvconsultores.com o en www.cargaslaborales.com ; ya que estas son un componente importante de nuestra propuesta de valor para este tipo de proyectos.

3. Recomendación sobre los perfiles requeridos

De manera respetuosa, y con el ánimo de contribuir a la estructuración técnica del eventual proceso, consideramos que los perfiles profesionales requeridos deberían priorizar la experiencia específica en medición de cargas laborales y desarrollo organizacional, así como la capacidad para analizar, interpretar y valorar los resultados obtenidos.

Desde nuestra perspectiva, para las actividades de naturaleza principalmente operativa y metodológica que contempla el proyecto, podría ser más pertinente establecer como criterio de idoneidad la experiencia comprobable y especializada en este tipo de estudios, en lugar de exigir niveles de formación académica como doctorado que podrían resultar desproporcionados frente a la naturaleza de las actividades a desarrollar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 110 de 123

Esta recomendación busca contribuir a que los requisitos del proceso permitan contar con profesionales con la experiencia práctica necesaria para garantizar la calidad de los resultados, manteniendo al mismo tiempo criterios de eficiencia y proporcionalidad en la estructuración del equipo.

Finalmente, reiteramos el interés para participar en las siguientes etapas que se deriven del estudio de mercado. Consideramos que nuestra experiencia, metodología y capacidad tecnológica pueden aportar valor a la SDIS en este tipo de proyectos."

Se tiene en cuenta la propuesta base presentada por OLV CONSULTORES SAS, dado que corresponde a la alternativa estructurada con fundamento en los requerimientos técnicos, los perfiles y la dedicación establecidos en el Anexo Técnico, lo que garantiza su comparabilidad directa frente a las demás cotizaciones recibidas dentro de la investigación de mercado.

En cuanto a la propuesta alternativa de optimización del equipo de trabajo no se tiene en cuenta, esta decisión se fundamenta en una reducción del número de profesionales que no responde a los requerimientos definidos por la Entidad, sino a un supuesto de eficiencia particular del oferente, cuya aplicabilidad no se encuentra verificada frente a la capacidad tecnológica y de automatización del resto de empresas del sector. Adoptar dicho criterio implicaría generalizar una condición no acreditada para la totalidad de los proponentes, lo cual introduciría un sesgo metodológico en el análisis y afectaría la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección.

Adicionalmente, al no derivarse de los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, la propuesta alternativa no resulta comparable con las demás cotizaciones consolidadas, razón por la cual su inclusión distorsionaría la objetividad de las medidas de tendencia central calculadas para la determinación del precio unitario de referencia.

A continuación, se presenta la propuesta base que se tiene en cuenta para las medidas de tendencia central:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$90.000.000,00	19%	$17.100.000,00	$107.100.000,00
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$90.000.000,00	19%	$17.100.000,00	$107.100.000,00
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura	Entregable	$250.000.000,00	19%	$47.500.000,00	$297.500.000,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 111 de 123

	organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.					
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$120.000.000,00	19%	$22.800.000,00	$142.800.000,00
					TOTAL	**$654.500.000,00**

- **ROCKWATER PARTNERS SAS**

Esta empresa participó en la etapa de alcance de la investigación de mercado y remitió su cotización en los siguientes términos:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$138.600.000,00	19%	$26.334.000,00	$164.934.000,00
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$147.400.000,00	19%	$28.006.000,00	$175.406.000,00
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos	Entregable	$323.400.000,00	19%	$61.446.000,00	$384.846.000,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 112 de 123

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.					
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$156.200.000,00	19%	$29.678.000,00	$185.878.000,00
					TOTAL	**$911.064.000,00**

○ PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Esta empresa participó en la etapa de alcance de la investigación de mercado y remitió su cotización en los siguientes términos:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$246.539.655,00	19%	$46.842.534,00	$293.382.189,00
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$152.423.793,00	19%	$28.960.521,00	$181.384.314,00
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$395.924.069,00	19%	$75.225.573,00	$471.149.642,00
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva.	Entregable	$190.552.731,00	19%	$36.205.019,00	$226.757.750,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-15535-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 113 de 123

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.					
					TOTAL	$1.172.673.895,00

- **BETAGROUP SERVICES SAS BIC**

Esta empresa participó en la etapa de alcance de la investigación de mercado y remitió su cotización en los siguientes términos:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$231.092.430,00	19%	$43.907.562,00	$274.999.992,00
Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$231.092.430,00	19%	$43.907.562,00	$274.999.992,00
Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables. Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$231.092.430,00	19%	$43.907.562,00	$274.999.992,00
Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación.	Entregable	$231.092.430,00	19%	$43.907.562,00	$274.999.992,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 114 de 123

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.					
					TOTAL	**$1.099.999.968,00**

Con base en las cotizaciones consolidadas, se determinaron las medidas de tendencia central de promedio, mediana y media geométrica, y se calculó la variación porcentual de cada precio frente a la menor de estas tres medidas, correspondiente a la mediana, tal como se muestra a continuación:

	EMPRESA O MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL	Valor Total de la cotización	% de variación con relación a la mediana
1	DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL S.A.S.	No se tiene en cuenta, no cumple con los requerimientos del anexo técnico	
2	ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	$809.200.000,00	-11,18%
3	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS	$827.699.999,49	-9,15%
4	ERNST & YOUNG - EY SAS	$1.514.275.000,00	66,21%
5	FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA	$1.325.806.965,00	45,52%
6	OLV CONSULTORES SAS	$654.500.000,00	-28,16%
7	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA	$904.400.000,00	-0,73%
8	ROCKWATER PARTNERS SAS	$911.064.000,00	0,00%
9	PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	$1.172.673.895,00	28,71%
10	BETAGROUP SERVICES SAS BIC	$1.099.999.968,00	20,74%
	PROMEDIO SIMPLE	$1.024.402.203,00	Los valores de las medidas de tendencia central se redondearon
	MEDIA GEOMÉTRICA	$992.608.751,00	
	MEDIANA	**$911.064.000,00**	

Teniendo en cuenta el porcentaje de variación con relación a la mediana, se opta por descartar las dos cotizaciones más altas, correspondientes a ERNST & YOUNG - EY SAS y FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA. Dicha decisión se sustenta, entre otros, en los siguientes argumentos:

(i) Pese al ajuste remitido por ERNST & YOUNG - EY SAS, su cotización, al igual que la de FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA, continúa presentando las mayores variaciones porcentuales respecto de las medidas de tendencia central calculadas, superando de manera significativa el rango de dispersión razonable frente a las demás ofertas recibidas;

(ii) Las justificaciones remitidas por ambas empresas no logran sustentar de manera objetiva la magnitud de dicha diferencia, pues ERNST & YOUNG - EY SAS se limita a señalar que revisó el Anexo Técnico sin aportar un desglose que explique por qué, aun ajustado, su valor se mantiene muy por encima del mercado, mientras que FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA fundamenta la reiteración de su precio en criterios cualitativos relacionados con su trayectoria, especialización y capacidad técnica, sin soportes cuantitativos que respalden la diferencia frente al resto de oferentes;

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a45-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 115 de 123

(iii) Mantener dichos valores dentro del cálculo de las medidas de tendencia central incrementaría el presupuesto oficial, distorsionando el precio de referencia y alejándolo del comportamiento real del mercado evidenciado por la mayoría de las empresas que participaron en la investigación de mercado; y

(iv) La exclusión de valores extremos constituye una práctica estadística válida para depurar la muestra y obtener una medida de tendencia central más representativa, sin que ello implique desconocer la idoneidad de las firmas ni afectar la pluralidad de oferentes, dado que su participación se mantiene registrada como parte de la investigación de mercado.

Posteriormente, se calcularon las medidas de tendencia central acotadas por la desviación estándar, como se explica en el siguiente numeral, y se selecciona la media geométrica como medida de tendencia central para la determinación del precio unitario de referencia del presente proceso.

5.4. Metodología para determinar el presupuesto

Como resultado de la fase de Investigación de Mercado (RFI), la SDIS consolidó las propuestas económicas remitidas por las firmas consultoras. Para garantizar la estructuración de un presupuesto oficial objetivo, eficiente y ajustado a la realidad del mercado, se aplicó un modelo de depuración técnica y estadística sobre los datos recibidos.

En primera instancia, se procedió al descarte de las siguientes cotizaciones al presentar inconsistencias técnicas o dispersiones severas que sesgaban la muestra:

- **Diseño, Excelencia y Productividad Organizacional S.A.S.:** Descartada por incumplimiento técnico, al no garantizar el equipo de personal mínimo requerido (habilitante) para la ejecución del proyecto.
- **ERNST & YOUNG - EY SAS:** Descartada del análisis financiero por configurar un valor atípico extremo, presentando una variación del **66,21%** respecto a la media de las cotizaciones.
- **Fundación Creamos Colombia:** Descartada por desviación atípica, al presentar una variación del **45,52%** con respecto a la media poblacional.

Tras este filtro de saneamiento, las siete (7) cotizaciones válidas restantes (Alianza Pro Integral, Oportunidad Estratégica, OLV Consultores, Infometrika, Rockwater Partners, PROES Ingenieros y Betagroup Services) fueron sometidas a un análisis de dispersión y medidas de tendencia central.

	EMPRESA O MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL	**Valor total**
2	**ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM**	$809.200.000,00
3	**Oportunidad Estratégica SAS**	$827.700.000,00
6	**OLV CONSULTORES SAS**	$654.500.000,00
7	**CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA**	$904.400.000,00
8	**ROCKWATER PARTNERS SAS**	$911.064.000,00
9	**PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**	$1.172.673.895,00
10	**BETAGROUP SERVICES SAS BIC**	$1.099.999.968,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 116 de 123

Para aislar la volatilidad del mercado, se aplicó un límite de confianza basado en una desviación estándar muestral, arrojando la siguiente estructura de cálculo:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 117 de 123

PROMEDIO SIMPLE

		ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS	OLV CONSULTORES SAS	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA	ROCKWATER PARTNERS SAS	PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	BETAGROUP SERVICES SAS BIC						PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA		
CRITERIOS		COTIZACIONES							PROCESO FORMULACIÓN							
#	ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	PROMEDIO	DESVIACIÓN	% Variación	TECHO - TUNEL ALTO	PISO - TUNEL BAJO	PROMEDIO	DESVIACIÓN	% DISPERSIÓN
1	**Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional**	$161.840.000,0	$124.154.999,8	$107.100.000,0	$142.800.000,0	$164.934.000,0	$293.382.189,0	$274.999.992,0	$181.315.883,0	$73.305.391,4	40%	$254.621.274,3	$108.010.491,6	$148.432.249,9	$18.913.686,7	13%
2	**Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados**	$121.380.000,0	$248.309.999,5	$107.100.000,0	$178.500.000,0	$175.406.000,0	$181.384.314,0	$274.999.992,0	$183.868.615,1	$61.049.811,4	33%	$244.918.426,4	$122.818.803,7	$178.430.104,7	$2.989.769,8	2%
3	**Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales**	$283.220.000,0	$289.695.000,5	$297.500.000,0	$345.100.000,0	$384.846.000,0	$471.149.642,0	$274.999.992,0	$335.215.804,9	$71.720.516,7	21%	$406.936.321,6	$263.495.288,2	$312.560.165,4	$43.140.048,7	14%
4	**Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante**	$242.760.000,0	$165.539.999,7	$142.800.000,0	$238.000.000,0	$185.878.000,0	$226.757.750,0	$274.999.992,0	$210.962.248,8	$47.312.718,2	22%	$258.274.967,0	$163.649.530,7	$211.787.149,9	$34.207.575,1	16%
TOTALES		**$809.200.000,0**	**$827.699.999,5**	**$654.500.000,0**	**$904.400.000,0**	**$911.064.000,0**	**$1.172.673.895,0**	**$1.099.999.968,0**	**$911.362.551,8**	**$176.697.122,8**	**19%**	**$1.088.059.674,6**	**$734.665.429,0**	**$851.209.670,0**		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-555444342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 118 de 123

MEDIANA

		ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS	OLV CONSULTORES SAS	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA	ROCKWATER PARTNERS SAS	PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	BETAGROUP SERVICES SAS BIC								
CRITERIOS		COTIZACIONES							PROCESO FORMULACIÓN					PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA		
#	ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	MEDIANA	DESVIACIÓN	% Variación	TECHO - TUNEL ALTO	PISO - TUNEL BAJO	MEDIANA	DESVIACIÓN	% DISPERSIÓN
1	**Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional**	$161.840.000,0	$124.154.999,8	$107.100.000,0	$142.800.000,0	$164.934.000,0	$293.382.189,0	$274.999.992,0	$161.840.000,0	$73.305.391,4	45%	$235.145.391,4	$88.534.608,6	$142.800.000,0	$24.697.502,6	17,30%
2	**Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados**	$121.380.000,0	$248.309.999,5	$107.100.000,0	$178.500.000,0	$175.406.000,0	$181.384.314,0	$274.999.992,0	$178.500.000,0	$61.049.811,4	34%	$239.549.811,4	$117.450.188,6	$176.953.000,0	$28.629.316,4	16,18%
3	**Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales**	$283.220.000,0	$289.695.000,5	$297.500.000,0	$345.100.000,0	$384.846.000,0	$471.149.642,0	$274.999.992,0	$297.500.000,0	$71.720.516,7	24%	$369.220.516,7	$225.779.483,3	$289.695.000,5	$27.545.547,5	9,51%
4	**Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante**	$242.760.000,0	$165.539.999,7	$142.800.000,0	$238.000.000,0	$185.878.000,0	$226.757.750,0	$274.999.992,0	$226.757.750,0	$47.312.718,2	21%	$274.070.468,2	$179.445.031,8	$232.378.875,0	$25.865.898,7	11,13%
TOTALES		**$809.200.000,0**	**$827.699.999,5**	**$654.500.000,0**	**$904.400.000,0**	**$911.064.000,0**	**$1.172.673.895,0**	**$1.099.999.968,0**	**$904.400.000,0**	**$176.697.122,8**	**20%**	**$1.081.097.122,8**	**$727.702.877,2**	**$841.826.875,5**	$52.168.333	6,197%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-555443342
2026-10-26 17:27:39-05:00 - Pagina 119 de 123

MEDIA GEOMÉTRICA

		ALIANZA PRO INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. & UNICAFAM	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS	OLV CONSULTORES SAS	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA	ROCKWATER PARTNERS SAS	PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	BETAGROUP SERVICES SAS BIC								
CRITERIOS		COTIZACIONES							PROCESO FORMULACIÓN					PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA		
#	ELEMENTO	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	% Variación	TECHO - TUNEL ALTO	PISO - TUNEL BAJO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	% DISPERSIÓN
1	**Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional**	$161.840.000,0	$124.154.999,8	$107.100.000,0	$142.800.000,0	$164.934.000,0	$293.382.189,0	$274.999.992,0	$169.916.248,6	$73.305.391,4	43%	$243.221.640,0	$96.610.857,3	$138.348.861,8	$24.697.502,6	17,85%
2	**Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados**	$121.380.000,0	$248.309.999,5	$107.100.000,0	$178.500.000,0	$175.406.000,0	$181.384.314,0	$274.999.992,0	$175.073.672,1	$61.049.811,4	35%	$236.123.483,4	$114.023.860,7	$162.034.458,2	$28.629.316,4	17,67%
3	**Producto 3. Base consolidada de información y presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales**	$283.220.000,0	$289.695.000,5	$297.500.000,0	$345.100.000,0	$384.846.000,0	$471.149.642,0	$274.999.992,0	$329.314.434,7	$71.720.516,7	22%	$401.034.951,4	$257.593.918,0	$310.231.636,9	$43.140.048,7	13,91%
4	**Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante**	$242.760.000,0	$165.539.999,7	$142.800.000,0	$238.000.000,0	$185.878.000,0	$226.757.750,0	$274.999.992,0	$206.165.236,4	$47.312.718,2	23%	$253.477.954,6	$158.852.518,3	$209.454.373,6	$34.207.575,1	16,33%
TOTALES		$809.200.000,0	$827.699.999,5	$654.500.000,0	$904.400.000,0	$911.064.000,0	$1.172.673.895,0	$1.099.999.968,0	$896.637.370,5	$176.697.122,8	20%	$1.073.334.493,4	$719.940.247,7	**$820.069.330,5**	$52.168.333	6,36%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a15-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Pagina 120 de 123

Con base en los resultados del modelamiento, la Entidad opta por adoptar la **media geométrica ajustada por la desviación estándar** como el estimador definitivo para el proceso. La elección de esta formulación matemática obedece a su capacidad inherente para neutralizar el impacto de las fluctuaciones extremas y ponderar el crecimiento proporcional de las tasas del mercado, reflejando el punto de equilibrio financiero más riguroso para la consultoría.

Al aplicar el rango de control sobre la media geométrica, la desviación estándar cae drásticamente a un margen de control cercano al 6% en los valores totales. En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para la contratación del servicio se fija de manera objetiva en la suma de **$820.069.331. El ejercicio de determinación de los precios unitarios de referencia de cada componente fue aprobado por la SDES mediante el memorando I2026033841 del 1 de octubre de 2026. A continuación, se resumen** los precios techo por cada uno de los componentes:

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIA GEOMETRICA
1	**Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico organizacional**	Entrega: plan de trabajo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al acta de inicio; informe de diagnóstico en el mes 2. a) Plan de trabajo: relación y descripción de todas las actividades derivadas del alcance contractual; cronograma de ejecución con el orden de intervención en las 38 Comisarías de Familia, fechas de inicio y terminación, duración y fecha prevista de entrega de cada producto; identificación de rutas críticas; definición y justificación de la modalidad de levantamiento (presencial, virtual o híbrida) por Comisaría. b) Informe de diagnóstico organizacional, administrativo y funcional: metodología aplicada, contexto evaluado y resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos; análisis general de funciones, modelo de operación, identificación y análisis de la cadena de valor, evaluación de la prestación del servicio, análisis de capacidades y de factores internos y externos; caracterización de cada proceso intervenido, debilidades organizacionales, necesidades y objetivos del cambio, matriz de procesos, diagramas de estructura organizativa y plan de mejora, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de las Entidades Públicas y a la Guía Técnica para la Gestión del Cambio Organizacional del DASCD. Condición de pago: primer pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$138.348.862
2	**Producto 2. Plataforma tecnológica en línea habilitada y usuarios configurados**	**Entrega: mes 3.** Plataforma web dispuesta por el contratista, bajo licenciamiento temporal por el plazo de ejecución, para la captura, procesamiento, consolidación, análisis y trazabilidad de la información de cargas de trabajo, con: acceso web; disponibilidad durante toda la ejecución contractual; administración de los 749 usuarios; trazabilidad de registros, modificaciones y validaciones; seguridad, integridad y respaldo de la información; exportación de datos en formatos abiertos; generación de informes estadísticos; y soporte técnico durante la medición. Incluye configuración de usuarios y perfiles de acceso, manual de uso y capacitación virtual a los 749 servidores públicos de las Comisarías de Familia. La administración, operación, mantenimiento, respaldos y atención de incidentes son responsabilidad exclusiva del contratista; la SDIS no asume obligaciones técnicas ni de mantenimiento. No se exige entrega de código fuente ni cesión de derechos patrimoniales sobre la plataforma; a la terminación del contrato se entrega el 100 % de la información en formatos abiertos, sin dependencia tecnológica ni licenciamiento asociado. Condición de pago: segundo pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$162.034.458
3	**Producto 3. Base consolidada de información y**	**Entrega: mes 5.** Base consolidada del levantamiento aplicado a los 749 servidores públicos de las 38 Comisarías de Familia (incluida la Comisaría rural de Sumapaz), con: funciones y roles; actividades por proceso y procedimiento; tiempos mínimo, promedio, máximo y estándar; y frecuencias mensuales con sus soportes verificables.	Entregable	$310.231.637

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a45-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 121 de 123

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIA GEOMETRICA
	presentación preliminar del levantamiento de cargas laborales	Informe con la metodología de estándares subjetivos del DASCD —tiempo estándar T = (Tmín + 4·Tprom + Tmáx) / 6 y tiempo laboral de referencia de 151,3 horas mensuales—, diagramas de estructura organizativa y resultados de las cargas laborales por dependencia, nivel jerárquico, denominación y grado de empleo. Análisis interno de las Comisarías con identificación de acciones de mejora, y anexo de matriz de perfiles y cargas de trabajo consolidada que soporte las propuestas de planta de personal, en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD. Presentación preliminar de resultados a la supervisión del contrato. Condición de pago: tercer pago, previa aprobación del supervisor.		
4	**Producto 4. Informe técnico final y análisis financiero de la planta resultante**	**Entrega: mes 6.** a) Informe técnico de resultados, como soporte técnico verificable para las decisiones de organización administrativa: diagnóstico de la valoración de cargas por ubicación geográfica y por denominación funcional del empleo, análisis cuantitativo, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, anexos metodológicos y presentación visual ejecutiva. b) Entregables técnicos y soportes: base consolidada de entrevistas; identificación de usuarios expertos; matriz del equipo de trabajo actual; matriz de cargas de trabajo; actividades y productos medidos; soportes de las frecuencias; tiempos y frecuencias mensuales por actividad; consolidación de cargas por empleo, nivel jerárquico, proceso, dependencia y Comisaría; cálculo del número técnico de empleos requeridos; comparación entre el equipo actual y el equipo óptimo con la brecha resultante; perfiles resultantes; y evidencias y ajustes de las mesas de validación. c) Análisis financiero y proyección del costo de la planta resultante: costos mensuales y anuales discriminados (asignación básica, factores salariales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales), efectos sobre gastos generales (espacios físicos, mobiliario, equipos de cómputo y tecnológicos, elementos de oficina, servicios públicos y costos administrativos), comparativo frente al costo de la planta actual con la variación mensual y anual, y supuestos, variables, fuentes y metodología de cálculo. d) Parametrización: toda la información, variables y fórmulas deben quedar configuradas en la herramienta tecnológica, de manera que los cálculos sean automáticos, trazables y reproducibles. Condición de pago: cuarto y último pago, previa aprobación del supervisor.	Entregable	$209.454.374
			TOTALES	**$820.069.331**

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

A partir del análisis integral, técnico, económico y normativo desarrollado a lo largo del presente documento, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) consolida las siguientes conclusiones que sustentan las decisiones de planeación, la estructuración de los estudios previos y la definición de las reglas de participación en los pliegos de condiciones:

1. **Análisis de la Modalidad de Selección (Idoneidad del Concurso de Méritos):** La revisión exhaustiva de la demanda, sustentada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente y en los datos abiertos del SECOP (57 procesos propios y 24 de otras entidades), evidencia que la medición de cargas laborales y el rediseño institucional son servicios eminentemente intelectuales y de consultoría técnica especializada. Por consiguiente, se concluye técnica y jurídicamente que la modalidad idónea para la adquisición de este servicio es el **Concurso de Méritos Abierto**, garantizando la selección basada en la experticia, la metodología y la calidad del equipo de trabajo.
2. **Caracterización de la Oferta y Pluralidad de Oferentes:** El análisis del Registro Estadístico de Empresas (DANE) y la Investigación de Mercado (RFI) confirman una amplia y robusta pluralidad de oferentes, con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a45-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 122 de 123

una alta concentración estratégica en Bogotá D.C. El mercado proveedor está dominado por firmas consultoras catalogadas como **MiPymes** (quienes ejecutan históricamente más del 61,7% de estos procesos a nivel estatal y representaron el 87,5% de los interesados válidos en el sondeo). Asimismo, se constata una participación activa y representativa de emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, ratificando un mercado plural, dinámico y exento de monopolios, con plena capacidad para proveer la infraestructura tecnológica y el recurso humano exigidos.

3. **Requisitos Técnicos, Criterios Diferenciales y Acciones Afirmativas:** Dada la especialización del servicio (que requiere un equipo mínimo de 10 expertos y una plataforma tecnológica robusta), la Entidad concluye la necesidad de equilibrar el rigor técnico con la democratización del acceso, evitando barreras injustificadas. Para ello:
   - **Criterios Diferenciales:** En cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 287 de 2026, se habilitará la presentación de una (1) certificación de experiencia adicional para las **MiPymes, Emprendimientos y Empresas de Mujeres, y Empresas de Personas con Discapacidad**, facilitando el cumplimiento del presupuesto oficial acumulado. Adicionalmente, para estos mismos proponentes se aplicarán indicadores de capacidad financiera y organizacional diferenciales, conforme al numeral 5 del presente estudio.
   - **Acciones Afirmativas de Ejecución:** En estricto cumplimiento del Decreto Distrital 643 de 2025, el pliego exigirá como obligación de ejecución la paridad de género, ordenando que al menos el **50% del equipo de trabajo principal** (5 de 10 profesionales) esté conformado por mujeres. Así mismo, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el contratista deberá vincular como mínimo un (1) joven entre 18 y 28 años (8 % del personal requerido), en el rol de analista de sistemas del equipo mínimo. Se descarta como obligatoria la vinculación de poblaciones vulnerables (artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015) en el equipo directivo y asesor, dado que el sondeo demostró que la imposición de esta medida restringiría la participación del 80% del mercado.
   - Para el factor ponderable de apoyo a la industria nacional se calificará con la regla subsidiaria del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante el compromiso de vincular al menos el 40 % de personal colombiano.
4. **Precios de Referencia, Presupuesto Oficial y Estructura de Pagos:** Tras una depuración estadística rigurosa de las cotizaciones del mercado (descartando variaciones atípicas del 45% y 66%), la Entidad concluye que la **media geométrica ajustada por la desviación estándar** es el estimador que refleja con mayor exactitud el equilibrio financiero del servicio. En consecuencia, el Presupuesto Oficial se fija hasta por la suma de **$820.069.331**.
5. **Identificación y Mitigación de Factores de Riesgo:** El análisis macroeconómico identifica presiones inflacionarias (IPC del 6,24%), un incremento significativo del SMMLV para la vigencia en curso y una tasa de desocupación en Bogotá (7,9%) que acusa una alta retención de talento especializado. Estos factores presionan al alza los costos salariales del subsector (CIIU 7020). Para mitigar el riesgo de declaratoria de desierto por desfinanciamiento, el presupuesto oficial calculado asimiló estas volatilidades. Adicionalmente, el pliego de condiciones permitirá expresamente la participación a través de proponentes plurales (**Consorcios y Uniones Temporales**), figura que históricamente ampara el 24% de la inversión del mercado y permite a las firmas apalancar sus capacidades técnicas y financieras frente a los riesgos del entorno operativo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7a#5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 123 de 123

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta **OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($820.069.331**) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. El ejercicio de determinación de los precios unitarios de referencia de cada componente fue aprobado por la SDES mediante el memorando I2026033841 del 1 de octubre de 2026.

Adicionalmente, se precisa que el presente proceso de selección (Concurso de Méritos) se adjudicará por el valor de la oferta ganadora, de acuerdo con la propuesta económica y técnica que resulte seleccionada, siempre y cuando dicho valor no supere el techo del presupuesto oficial aquí establecido.

Firma

_____

ANA MARÍA ARAUJO CASTRO
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Proyectó: Jairo Isidro Cedano Rodríguez - Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: Diego Alexander Quintanilla Ortiz - Subsecretaría de Gestión Institucional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 124 de 127

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

261020 CT COMISARIAS ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-26 15:53:57

Finalización: 2026-10-26 17:27:34

Escanee el código para verificación

Firma: ANA MARIA ARAUJO CASTRO

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE GESTION DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: DIEGO ALEXANDER QUINTANILLA ORTIZ

Diego Alexander Quintanilla Ortiz
1030542133
dquintanilla@sdis.gov.co
Contratista
Subsecretaría de Gestión Institucional

Elaboración: JAIRO ISIDRO CEDANO RODRIGUEZ

Jairo Cedano Rodríguez
79765538
jcedano@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342
2026-10-26T17:27:39-05:00 - Página 125 de 127

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

261020 CT COMISARIAS ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261026-155357-7d7af5-55544342

Creación: 2026-10-26 15:53:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-26 17:27:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jairo Cedano Rodríguez jcedano@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-26 15:54:10 Lec.: 2026-10-26 15:55:07 Res.: 2026-10-26 15:57:42 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Diego Alexander Quintanilla Ortiz dquintanilla@sdis.gov.co Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Aprobado	Env.: 2026-10-26 15:57:42 Lec.: 2026-10-26 15:58:17 Res.: 2026-10-26 17:18:21 IP Res.: 191.156.125.35 Canal: Email
Firma	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE GESTION DE DESARROLLO DE TALENTO H SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-26 17:18:21 Lec.: 2026-10-26 17:19:00 Res.: 2026-10-26 17:27:34 IP Res.: 181.63.24.114 Canal: Email